



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Martes, 12 de mayo de 1987

Núm. 104

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS DE 10 DE JUNIO DE 1987

Núm. 30.553

Junta Electoral Provincial de Zaragoza

Don Fernando Goded Javierre, secretario de la Junta Electoral Provincial;

Certifica: Que en sesión celebrada por la Junta Electoral Provincial el día 11 de mayo de 1987 con el fin de cumplir lo preceptuado en el artículo 20.3 de la Ley 2 de 1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con el artículo 47.3 de la Ley Orgánica 5 de 1985, de 19 de junio, sobre Régimen Electoral General, se ha realizado la proclamación de los candidatos a las Cortes de Aragón, en la siguiente forma:

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-Luis Merino Hernández
2. Juan-Bautista Monserrat Mesanza
3. Manuel Plaza Mayor
4. Carlos Abad Romeu
5. Ignacio Ortega Maynar
6. María-Isabel Pedro de Alcántara Gasca
7. Jacinto Mainar Ramo
8. Victorino Alvarez Alvarez
9. Luis Arenas Barcelona
10. María-Luisa Donoso Corman
11. Santiago Comella Pons
12. José Luna Alava
13. Pascual Campos Borraz
14. Israel Aldea Ortiz
15. Jesús Pumariño Ancherluegus
16. Francisco-Javier Romeo Lahuerta
17. José-Manuel Tornos Gracia
18. José-María Beltrán Pérez
19. Miguel-Angel Royo Oliveros
20. Mariano Cortés Irigoyen
21. Juan-Santiago Valén Bañeras
22. Manuel-Antonio Arbués Garasa
23. Francisco-Javier Martínez Ruiz
24. Julián-José Arbués Tenías
25. Juan-Carlos Iñigo Jiménez
26. Armando Gayá Alastuey
27. José Díez Cristóbal
28. Pedro-Antonio Bosque Ferrer
29. Victor Martínez Comín
30. Francisco-Jesús Molinero Ruata
31. Andrés Plumed Allueva
32. Jacinto-Carmelo Bernad Ayuda
33. Santiago Lorén Esteban

Suplentes:

1. Natalia Alvarez Ortiz
2. Alberto Ortega Millán
3. María-Jesús Martínez Andrés

Partido Demócrata Popular-Centristas de Aragón (PDP)

1. Mariano Alierta Izuel
2. José-Luis Moreno Pérez-Caballero
3. Félix Esteras Remartínez
4. María-Carmen Lamana Delgado

5. Jesús Verón Gormaz
6. María-Pilar Salvo Salanova
7. José-Luis Jaime Dillet
8. Enrique Laguna Aranda
9. Manuel Murillo Sancho
10. Pedro-Pablo Jiménez Sánchez
11. María-Belén Parra Español
12. Carlos Valero Cebrián
13. Pilar Lahuerta Tejero
14. María-Dolores Surutusa Martínez
15. Fernando Catalán Beisty
16. María-Socorro Sancho Celveti
17. Victoriano del Moral López
18. Blanca Izuzquiza Montaner
19. Josefina Sanz Viñau
20. Angel Valcárcel Monge
21. Fuensanta del Pilar Morales Royo
22. Jorge-Tomás Jiménez Sánchez
23. Francisco Joven Joven
24. María-Luisa Uriel Sos
25. Aurelio Rivas Blasco
26. María-Teresa Arruebo Berna
27. Jorge-Luis-Emiliano Bailo Arnáiz
28. Carmen Claramunt Uriarte
29. José-Manuel Aragüés Bernad
30. María-Raquel de Torres Estage
31. Pilar Carcavilla Pueyo
32. Francisco Haro Pascual
33. Jesús Bergua Camón

Suplentes:

1. María-Concepción Ferrer Mur
2. José-Luis Lacruz Berdejo
3. Verónica Lope Fontagne

Unión Aragonesista-Chunta Aragonesista (UA-ChA)

1. Eduardo-Jesús Vicente de Vera Pinilla
2. Chesús-Gregorio Bernal Bernal
3. José-Ignacio López Susín
4. Salvador Badía Lloret
5. José-Ignacio-Santiago Felices Maicas
6. María-Pilar Lacasa Oliete
7. Fernando Romanos Hernando
8. María-Teresa Luesma Bartolomé
9. José-Domingo Dueñas Lorente
10. José-Ignacio Navarro García
11. Luis-Ignacio Herrero Lafuente
12. Luis-Mariano Pastor Lasmarías
13. Santiago Cabello Solanas
14. Gonzalo Orna Soria
15. Ismael Bernal Bernal
16. María-Carmen Gállego Ranedo
17. Angel-Luis Subirás Tejedor
18. Luis-Alberto Majarena Gonzalvo
19. José-Angel García Felices
20. Santiago-Agustín Román Berdiel

21. José-Raúl Usón Serrano
22. Miguel Millán Abenia
23. María del Pilar López Bernad
24. Fernando Lampre Vitaller
25. Jesús-Antonio Navarro Navarro
26. Alberto Guinda Villanueva
27. Jesús-Miguel Yuste Cabello
28. José-Fermin Zorraquín Baile
29. Jorge Tricas Lamana
30. Gregorio Chavarria Capistros
31. José-Luis Mayayo Artigas
32. José-Antonio Salas Auséns
33. José-Luis Angosto Martínez

Suplentes:

1. Miguel-Angel Martín Pardos
2. Enrique-Alejandro Schumacher Mora

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Santiago Marraco Solana
2. Alfonso Sáenz Lorenzo
3. Luis-Fernando-Juan García-Nieto Alonso
4. Antonio Sierra Pérez
5. Enrique López Dominguez
6. Ramón-Aurelio Tejedor Sanz
7. Alfredo-Francisco-Javier Arola Blanquet
8. Enrique Bernad Royo
9. Ramón Núñez Diácono
10. Francisco-Carlos-Jesús Peruga Varela
11. Roberto Fernández García
12. José-María Yubero Burillo
13. Jesús Martínez Herrera
14. Francisco-Javier Sáez-Benito Ribera
15. Miguel-Angel García Sanmartín
16. Alberto Maestro Sanjuán
17. Tomás-Angel Iglesias Monge
18. Luis-Julio Corujo Martínez
19. Fernando-Tomás Roy López
20. Joaquin Molinos Follos
21. Francisco-Javier Lambán Montañés
22. Ramón Anía Bleuca
23. Celia Royo Guiance
24. Antonio Muniente Piazuelo
25. Ana-María Fernández Abadía
26. Tomás Macipe Miguel
27. José-Antonio Ruiz García
28. Jesús Tejel Palacios
29. Manuel Pericás Gregorio
30. Rafael Embid Lausín
31. Eugenio Soriano Tobeñas
32. Antonio Piazuelo Plou
33. Florencia-Africa Usé Barrio

Suplentes:

1. Angel-Luis Calavia Rebullida
2. Antonio Zorraquín Velázquez
3. María-Reyes Campos Bellosta

**Partido de los Trabajadores de España-
Unidad Comunista (PTE-UC)**

1. Miguel-Angel-Antonio Lorient Ariza
2. Fidel Ibáñez Rozas
3. Luis Tomás Casas
4. Francisco Ferrando Sauco
5. Angel Millán Martín
6. Mariano-Eduardo Sánchez Renancio
7. Jesús-Eusebio Berrard Bernad
8. Domingo Esteban Tenas
9. Angel Tello Chueca
10. Juan-Antonio Garuz Lacasta
11. Manuel-Miguel Enrique Gracia
12. Paulino Martínez López
13. María-Magdalena-Paulina López Santander
14. Julián Dueso Guillén
15. Sergio-Emilio Alloza Díez
16. José Coso Blas
17. Ana-Pilar Sánchez Delgado
18. Francisco-Javier Arguilé Palacios
19. Crescencio Manzanares Ayuso
20. Lorenzo Piquero Gran
21. Fernando Calderón Tejero
22. Ernesto Gracia García
23. Ramón Bolea Longares
24. Miguel Jiménez Francés
25. Francisco-José Naval Pinillos
26. Luis Domingo Trullén
27. Tomás Muro Latorre
28. Pedro Gil Santos
29. Gerardo Bazán Bayo
30. Laura Muñoz Escar
31. Manuel Rubio Roy
32. Carlos Ara Casamayor
33. Silvino Legarre Corrales

Suplentes:

1. Angel Valiente Rodrigo
2. Palmira-Aurora Hormigón Blánquez
3. Cristina Pérez Iglesias

**Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida
(CAA-IU)**

1. Antonio de las Casas Gil
2. María de las Mercedes Gallizo Llamas
3. Antonio-Angel Ruiz Ortego
4. María-José de la Consolación Faci Lucia
5. Pedro Arrojo Agudo
6. Jesús-Fernando Delgado Echeverría
7. María-Paz Perdiguer Brun
8. Luis Beltrán Almería
9. José Cebrían Catalán
10. Justiniano Sanjuán Sanjuán
11. María-Sol Jorge Fort
12. José-Esteban Vera Giménez
13. Carmen Rábanos Faci
14. Ramón Cristóbal Júdez
15. Angela Rodríguez Calvo
16. Natividad Bazco Mascaray
17. Jesús-María Garrido Ituarte
18. Elisa Senao Eserverri
19. María-Teresa Agustín Hernández
20. Manuel Martínez Morales
21. José-María Andrés Navarrete
22. Ulfrido-José Mediel Chueca
23. María-Pilar Tobed Moneo
24. Cándido-Enrique Moreno Cano
25. Floreal Torguet Pena
26. Roberto Marco Lapuente
27. Jesús Perales Remacha
28. Rafael Casas Zalaya
29. María-Carmen Ancherlagues Martínez
30. María-Luisa Tomás Roy
31. Jesús Pérez Mayayo
32. Jacinto Lasheras García
33. José-Manuel Falcón Martín

Suplentes:

1. Ernesto Morte Palacios
2. María-Montserrat-Regina Reclusa Espelós
3. María-Jesús Gil de la Fuente

Coalición Unidad Popular Republicana (UPR)

1. Jorge Hernández Esteruelas
2. María-Teresa Enfedaque Echevarría
3. María-Cruz Estella Peña
4. Andrés Pejenaut Cebrían
5. Miguel-Angel Cebolla Rello
6. Santiago Vicente Mainar
7. Pilar Corral Sanz
8. Fernando Lain Ginés
9. Pedro Gascón Pola
10. María Oliván Jiménez
11. Pilar Naya Arenillas
12. Alejandro Nicolau Berenguer
13. José-Luis Gómez Claveras
14. Enrique Moreno Nieva
15. Germinal Sánchez Jiménez
16. Fernando Reyes Marqueta
17. Antonio Fernández Sánchez
18. Pilar Ortiz Zafra
19. Roberto García Marín
20. Luis-Miguel Postigo Padilla
21. Miguel Paracuellos Añños
22. Miguel Lucas Sena
23. Francisco-Javier Sola Montalbán
24. Dolores Argüelle Rodríguez
25. Alejandro Algarra Troyano
26. María-Jesús Bara Azón
27. Antonio-Tomás Nicas Fiances
28. María-Angeles Herranz López
29. Jaime Medrano Sánchez
30. Justino Ibáñez Pérez
31. Olga Muniesa Lozano
32. Mercedes Gabarre Lardiés
33. Angel Latorre Blanco

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Hipólito Gómez de las Rocas
2. José-María Mur Bernad
3. Emilio Eiroa García
4. Javier Alvo Aguado
5. Isabelo-Alfonso Forcén Bueno
6. Carlos-María-Román Val-Carreres Guinda
7. Fernando Labena Gallizo
8. Ernesto Cuevas Gimeno
9. Carlos Gil Estrada
10. Andrés Esteban Sánchez
11. José-Antonio Pérez Páramo
12. María del Carmen Saura Sicha
13. Pedro Sancho Revilla
14. Carmelo Insa Lafuente
15. María-Pilar Jordana Buttica
16. Purificación Palomar Bolsa
17. Leandro Ramírez Compés
18. Esmeraldo Marzo Marín
19. Ceferina Pérez Muñoz
20. Cecilio Callejas Cebollada
21. Emilio Prades Salinas
22. José Chavarria Poy
23. José-Tomás Calvo Obede
24. Jesús Gil Tolosa
25. Angel Córdova Andrés
26. Jesús Adiego Domínguez
27. Rafael de Miguel Pequeño
28. José-Luis Pérez Moreno
29. María-Pilar Bernardas Fernández
30. Jesús Delgado Diarte
31. José-Luis Raga García
32. Antonio Rozas Samper
33. Walter-Andrés Martínez Cibrián

Suplentes:

1. Juan-Antonio Muniesa Lahoz
2. Antonio García Buil
3. José-Angel Mur de Viu

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Angel Cristóbal Montes
2. José-Enrique Rodríguez Furriel
3. Antonio-Miguel Tomé Sebastián
4. Manuel Nivelá Vicente
5. Alfredo Sánchez Sánchez

6. Eduardo Lacaja Godina
7. José-Antonio Sancho López
8. Moisés Cobos Montesinos
9. Teresita del Niño Jesús Marquina Forniés
10. Victorián Granel Serrano
11. Jesús Pardo Puncel
12. Luis-Felipe Monzón Latorre
13. Domingo Serrano Cubel
14. María-Pilar Cortina Mendizábal
15. Gregorio Benedí Martínez
16. María-Pilar Fierro Gasca
17. José-Carmelo Pérez Val
18. Manuel Gadea Coscolluela
19. Rafael Bandrés Gaudó
20. Consuelo Nivelá Sainz
21. Amelia Pallarés Romeo
22. Jaime Gros Zubiaga
23. Ernesto Hernández Torcal
24. Julián Mainar Conde
25. Juan-Víctor Sarriá Martínez
26. Manuel García Jarabo
27. José-Antonio Coello Carrero
28. Silvestre Pinilla Arto
29. Jesús Gascón Conil
30. Manuel Solanas Marín
31. Roberto González Labarta
32. Luis-María Beamonte Mesa
33. Luis-Gonzaga Navarro Elola

Suplentes:

1. María-Carmen Rouco Laliena
2. Isidro Méndiz Cartagena
3. Miguel-Angel Rabinal Cristóbal

Plataforma Humanista (PH)

1. Santiago Gascón Santos
2. José-Manuel Serrano Valero
3. Ana Gómez Latorre
4. María-Purificación Gonzalo Jodrá
5. Pedro-Joaquín Palomo Aloras
6. Natividad Benedé Aisa
7. María-Belén Ruiz Sebastián
8. Francisco Sabariego Mediel
9. Ana-María Soler Lahoz
10. Luisa Cárdenas Ajovi
11. Laura Cebrían Meléndez
12. José-Luis Mendoza Gonzalo
13. Jorge-Antonio Gargallo Gracia
14. María-Pilar Lain Meléndez
15. Sandra-María Fernández Sánchez
16. Gloria Blanc Ciprés
17. Tomás Pelayo Dorda
18. Virginia-María Lausín Palacios
19. David Gómez Rubia
20. María-Begoña de Nájera Gonzalo
21. José-Manuel Rodríguez Aranda
22. José-María Martín Serrano
23. Jesús-Gustavo Santolaria Noguera
24. Lidia-Miguela Saura Mestre
25. Teresa-Jesús Correas Latas
26. María-Pilar Sanz Martínez
27. Juan-José García Pérez
28. Amparo Garcés Vivesca
29. Carmelo Bretón Sanz
30. María-Julia Guillén Benítez
31. Jesús Izaguerri Murcia
32. José Dones Hernández
33. Emilia Sanz Navarro

Suplentes:

1. María-Cristina García Lisón
2. Enrique-Pedro-Pablo Martín Espeleta

Y para que conste y su remisión a la Junta Electoral de Aragón, "Boletín Oficial de Aragón", Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el local de esta Junta Electoral Provincial, conforme a lo preceptuado en el artículo 20.4 de la Ley 2 de 1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, expido y firmo el presente en Zaragoza a 11 de mayo de 1987. — El secretario de la Junta, Fernando Goded. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 30.554

Junta Electoral de Zona de Calatayud

Don Isidro Ruiz Huidobro, secretario de la Junta Electoral de Zona de Calatayud;

Certifica: Que según obre en el expediente electoral en el día de hoy, 11 de mayo de 1987, esta Junta Electoral de Zona ha proclamado las 146 candidaturas que a continuación se relacionan literalmente:

ALARBA

Alianza Popular (AP)

1. Pascual Grima Aranda
2. José-Antonio Muel Blas
3. José-Luis Guerrero Peiró
4. José Aranda Bueno
5. Silvestre Guerrero Berbegal

Suplentes:

1. Daniel Romeo Muel
2. Jesús Aranda Piqueras
3. Gonzalo Guerrero Piqueras

ALCONCHEL DE ARIZA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Mariano Alonso de Miguel
2. Daniel Bailón Bailón
3. Manuel Bailón Remacha
4. Julio Bailón Millán
5. Nemesio Bailón Mateo
6. Francisco Bendicho Mendoza
7. Angel Alonso Millán

Suplentes:

1. Jesús Millán Millán
2. David Torena Bailón
3. Vicente Lozano Enguita

ALHAMA DE ARAGON

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Pascual Marco Sebastián
2. Antonio-Lucio Oñate Subero
3. Carlos Carrasco Esteban
4. Miguel-Angel Vicioso Alonso
5. Vicente Espeja Moros
6. Hilario Vicioso Tirado
7. Angel Vicioso López
8. Manuel Arcos Blanco
9. José-Luis Alonso Arguedas

Suplentes:

1. María-Paz de Laida Usán Palacios
2. José-Antonio Gracia Pozo
3. Antonio-Pedro Granada Cabrejas

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Antonio Esteban Carrasco
2. Antonio Lacruz Sada
3. Irteleo Rubio Abad
4. Fernando Delgado Prieto
5. Basilio García Enguita
6. Jesús Palacín Vicioso
7. Antonio-Feliciano Gracia Sisón
8. Miguel Moros Arcos
9. Manuel Lacarta Aznar

Suplentes:

1. María-Pilar Marsol Lorente
2. María del Carmen Lacarta Marsol
3. Santiago Marco Marco

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Antonio Pérez Ibáñez
2. Julián Horna Delgado
3. José-María Moros Tarodo
4. Antonio-Ramiro Donoso Velázquez
5. José-Miguel Laguna Bailón
6. Juan-José Donoso Velázquez
7. María-Rosario Segovia Villa
8. María-Carmen Dueñas Martínez
9. María-Angeles Llera Segovia

Suplentes:

1. Luis Llera Latorre
2. Ana-María Cortés Téllez
3. María-Concepción Ruiz Téllez

ANIÑON

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. María-Luisa Garchitorea López
2. José-María Sánchez Becerril
3. Manuel Sánchez Navarro
4. Antonio-Miguel Nuño Cólera (independiente)
5. Concepción Sánchez Marco (independiente)
6. Pablo Palacín Martín
7. María-Mar Yuba Sánchez
8. Antonio Andrés Palacín
9. Francisco Palacín Arévalo

Suplentes:

1. Alberto Roy López
2. Carmelo Lezcano Andrés
3. Manuel Doñaguada Arévalo

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Fernando Lázaro Polo
2. Carmelo Ponce Romero
3. Carmelo Martínez Romero
4. Carlos Hernández Mateo
5. Soledad Roy Arregui
6. Enrique García Guirles
7. Francisco Becerril Solanas
8. José Palacín Sebastián
9. José-María Arregui Gonzalo

Suplentes:

1. Mariano Guirles Ponce
2. Alfredo Vergara Ciria
3. Domingo Ibáñez Sánchez

ARANDA DE MONCAYO

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Elias-Estanslao Sanjuán Cornago
2. José-Antonio Andaluz Vela
3. Manuel Marco Marco
4. Custodio Marín Abad
5. Pedro Cabeza Vinuesa
6. Josefina Abad Pérez
7. Vicente Elipe Señor

Suplentes:

1. Doroteo Alcalde Alcalde
2. José Polo Lázaro
3. Eugenio Moreno Martínez

ARANDIGA

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-Luis Nájera Alcalde
2. José-María Trasobares Trasobares
3. José-María Ostáriz Moreno
4. María-Rosa Monge de León
5. Luis-Ernesto Galindo Grima
6. Juliana Grima Barcelona
7. Alfredo Trasobares Ostáriz

Suplentes:

1. Miguel Garza Trasobares
2. Felicidad García Narín
3. Gloria Alvarez Munguía

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. María-Aurora Carnicero Noguera
2. José-Antonio Gimeno Sanz (independiente)
3. Jesús Royo Galindo
4. Pablo Sisamón Monreal (independiente)
5. Melchor Cabello García (independiente)
6. Fernando Trasobares Roy (independiente)
7. Rosa-María Barcelona Ostáriz (independiente)

Suplentes:

1. Angel-Guillermo Trasobares Trasobares (independiente)
2. Pedro-José Trasobares Garza
3. Leonor Royo Ostáriz

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Antonio Galindo Giménez
2. Esteban Bascones Garrido
3. Enrique Sanz Garza
4. José Lafuente Galindo
5. Jesús Gracia Ibáñez

6. Angel Gimeno Grima
7. José Barcelona Gil

Suplentes:

1. Rafael Trasobares Murillo
2. Isidro Cabello García
3. Francisco Marín Ostáriz

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Conrado Domingo Pérez
2. José-Luis Andrés Sánchez
3. José Marín Gracia
4. José-Luis Royo Monreal
5. Luis Langa Trasobares
6. Carmelo Herrero Garza
7. José Trasobares Gracia
8. Isidro Yarza Liarte
9. Javier Lafuente Lafuente
10. Francisco Ostáriz Barcelona

ARIZA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Carlos-María Tomás Navarro
2. Manuel Martínez Molina
3. Vicente-Fernando Blázquez Moreno
4. Javier Sanjosé García
5. Alicia Andrés Corella
6. Anunciación-María-Gregoria Montesa Lafuente
7. León Espeja Monerde
8. Antonio Santander Requeno
9. Abdón-Manuel Muñoz Marín

Suplentes:

1. Florentino Alonso Gómez
2. María-Angeles Sánchez Jiménez
3. Antonio Ramírez Monge

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Angel-Pascual Santander Galán
2. Manuel Lorenzo García
3. Julio Cubero Martínez
4. Jesús Montañés Perna
5. Antonio Remacha Tirado
6. Francisco-Javier Lozano Nonay
7. Pilar Muñoz Martínez
8. José Hernández de Torre
9. Manuel-Germán Garrido Polo

Suplentes:

1. José Santander Enguita
2. Francisco Requeno Hernández
3. José-Luis Marco Torralba

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Angel Sánchez Monge (independiente)
2. Saturnino Hernández Lorrio (independiente)
3. Angel Aragón Pascual (independiente)
4. David Garrido Casin (independiente)
5. José-María Mateo Menés (independiente)
6. José-Luis Menés Arguedas (independiente)
7. José-María Perales Tirado (independiente)
8. José-María Perales Remacha (independiente)
9. Federico Remacha Lozano (independiente)

Suplentes:

1. Manuel Aragón Pascual (independiente)
2. Luis Rodríguez Velázquez (independiente)
3. Ricardo Garrido Carazo

ATECA

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Jesús Blasco Sánchez (independiente)
2. Antonio Moreno Muñoz (independiente)
3. Manuel Royo Garza (independiente)
4. Patrocinio Oliete Bermúdez (independiente)
5. Leonor Lázaro Olivas (independiente)
6. Francisco Martínez García (independiente)
7. Jesús Pinilla Laorden (independiente)
8. Victoriano Sánchez Cristóbal (independiente)
9. Angel Moreno Sánchez (independiente)
10. Angel Sánchez Júdez (independiente)
11. Antonio Vicén Sabroso (independiente)

Suplentes:

1. Jesús Larriba Colás (independiente)
2. Fernando Blanco Puértolas (independiente)
3. José-Enrique Júdez Crespo (independiente)

Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (CAA-IU)

1. Ramón Cristóbal Júdez
2. Manuel Campos Irigoyen
3. María-Angeles Sánchez Blasco
4. Jesús Martín Monge
5. María-Isabel Remartínez Polo
6. Juan Tineo Casas
7. Francisco Campos Lozano
8. Francisco Sabroso Labrador
9. Adolfo Pérez Júdez
10. Miguel-Angel Plasencia Morte
11. Julián Moreno Barbacil

Suplentes:

1. Jesús-Manuel Mingote Soler
2. María-Florencia Remartínez Sánchez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José-Javier Sada Beltrán
2. Adrián Sánchez Sánchez
3. Margarita Alvaro Giménez
4. Luis Sánchez Ortega
5. José Vicén Sabroso (independiente)
6. Angel Acón Martínez
7. Víctor Pérez Duce
8. Vicente Vicén Sánchez
9. Angel Plumed Malo
10. Irene Santander Lázaro
11. Ernesto Cristóbal Vicén

Suplentes:

1. Fernando Martínez Calleja
2. Antonio-Blas Enguita Monge
3. Juana-María Pérez Díaz

BELMONTE DE GRACIAN

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Catalán Pardos
2. José-Carlos Franco Dominguez
3. Benjamin-José Francia Pablo
4. Felipe Mallón Rayo
5. Víctor Gómez Condón
6. Gregorio Gómez Velilla
7. José-Antonio Júlvez Gómez

Suplentes:

1. Ana-Jesús Alvira Gómez
2. María-Rosario Marta Franco
3. Carmen Gómez Bertián

BERDEJO

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Eugenio Sanz Martínez

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Juan Canera Martínez

BIJUESCA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco-Vicente Gotor Barbero (independiente)
2. Donato Gómez Carrera (independiente)
3. Angel Marín Rubio (independiente)
4. Manuel Poncela García (independiente)
5. Olga Casanovas Tolón (independiente)

BORDALBA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Ignacio-Bonifacio Fraile Esteras
2. Eusebio Pérez Pérez
3. Antonio Esteras Esteras
4. Clemente Martín González
5. Santos-Valeriano Esteras Esteras

BREA DE ARAGON

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Manuel Pericás Gregorio
2. Anibal Mateo Díez
3. José-María Forcén Cester
4. José-María Benedí Rubio
5. Milagros Trasobares Serrano
6. Pablo Benedí Benedí
7. Edelmira Lafuente Ruiz
8. Manuel Soriano Gil
9. Vicente Solana Serrano

10. José-Antonio Benedí Benedí
11. José-Antonio Marín Agustín

Suplentes:

1. Fernando Baltueña Ucedo
2. Angel M. Berdejo Trasobares
3. Fernando Forcén Gil

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Javier Barcelona Sancho
2. Enrique Forniés Torres
3. Juan-Pablo Magdalena Asensio
4. Félix Ibarzo Gil
5. Ignacio Gil Forniés
6. Antonio Barcelona García
7. Francisco-Antonio Vicioso Cuartas
8. Benedicto Gimeno Barcelona
9. Luis Barcelona Pérez
10. José-Ignacio Morlanes Floria
11. César-Luis Aparicio Borobia

Suplentes:

1. José Magdalena Asensio
2. Luis-Alberto Barcelona Sancho
3. Ciriaco Calonge Pérez

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Gloria Gil Serrano
2. Oswaldo Andrés Forniés
3. Mauro Barriga Benedí
4. Juan García Galindo
5. Francisco García García
6. Gaudioso Torrubia Díez
7. María-Pilar Pérez Pinilla
8. Angei Pinilla Gil
9. Vicente Forniés Gregorio
10. José-Pablo Ibáñez Mediel
11. Alfonso Gregorio Gutiérrez

Suplentes:

1. José-María Marín Marqueta
2. Teresa Magdalena Asensio
3. María-Aurora Gregorio Borobia

BUBIERCA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Antonio Borque Cubero
2. Santiago Henar Moros
3. Pascual Hernández Laguna
4. Miguel Latorre Henar

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. María-Carmen Nieves Ceamanos
2. Carmelo Borque Sisón
3. Manuel Bailón Bailón
4. José-Antonio Monreal Navarro
5. Gregorio Monreal Navarro

CABOLAFUENTE

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Raúl Alonso Polo
2. José-María Mateo Enguita
3. Gregorio Marruedo Marruedo
4. Manuel Marruedo Marruedo
5. Joaquín Palacios Mateo

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Rafael Arguedas Benito
2. José-Gregorio Alonso Polo
3. Jesús Larena Soler
4. Julián Soler Cunchillos

CALATAYUD

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Angel Esteban Enguita
2. Luis Arenas Barcelona
3. Pablo-Antonio Guirado Tamayo
4. Antonio Sánchez Calvo
5. Benito Sánchez Sánchez
6. María-Teresa Aguirre Martínez
7. Enriqueta-Fidela Antón Duce
8. Manuel-Santiago Torres Vera
9. María-Angeles Ibáñez Díez
10. José-Lorenzo-Roque Pérez Martínez
11. Andrés Catalán Mallén
12. Carlos Alfonso Calpena
13. Carlos Esteban Oroz
14. José Serrano Gil

15. José-Fernando Sullá Lagarde
16. Antonio Lorente Pérez
17. Santos Montañés Jimeno

Suplentes:

1. José-María Pérez Morón
2. Miguel-Angel Arenas Lafuente
3. Santos-Vicente Gil Saló

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José Galindo Antón
2. Carlos Sierra Ibáñez
3. Francisco Farrer Marco
4. Enrique Rincón Barranco
5. Reinaldo Muñoz Delmas
6. José-Luis Carnicer Guiu
7. Jesús del Río Abadía
8. Miguel-Angel Verón Gállego
9. Natividad-Olga Recaj de Francia
10. Alicia-María Gil López
11. Félix-Pascual Lassa Sicilia
12. Miguel Aranz Villarte
13. Julio-Antonio López Sampedro
14. Valeriano-Adolfo Dueñas Lázaro
15. José-Antonio Sánchez Abad
16. Arturo Mediano Sancho
17. Carlos Gil Estrada

Suplentes:

1. Castora Rodes Nogueira
2. José-Andrés Pérez Terrer
3. José-Luis Ballarín García

Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (CAA-IU)

1. José Cebrián Catalán
2. Antolín Langa Sánchez
3. Jesús Uche Lacarra
4. Pedro Sánchez Sánchez
5. Fernando Sebastián Delgado
6. María-Teresa Barrabés
7. Agustín Artal Marzo
8. Miguel Sanjuán Lázaro
9. Claudio Martínez Calonge
10. Miguel Ruiz Montañés
11. Victoriano Enguita Cabrejas
12. Andrés Bardaji Moreno
13. María-Victoria Beristain Arcocha
14. María del Carmen Elgarrieta Domeque
15. Javier Casanova Gil
16. Agustín Jariol Soto
17. Benjamín García Gil

Suplentes:

1. Miguel-Angel Bolsa Nogués
2. José Góez Blasco
3. Angel Cabello Lafuente

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Jorge Sánchez García
2. Angel Júlvez Pardos
3. Ana Lagunas Gimeno
4. Pablo Callejero Lázaro
5. Inés Pociña Pérez
6. Arturo Marquina Lázaro
7. Alberto Verón Izquier Jo
8. Luis A. Visanzay García
9. Santos Callejo Pérez
10. Víctor J. Ruiz de Diego
11. Antonio Joven Calvo
12. Alberto Orera Orera
13. Agustín Gran Artal
14. Enrique A. Moreno Martínez
15. Javier Ibáñez Meneses
16. María-Carmen Sánchez Forcén
17. Francisco Muñoz Martín

Suplentes:

1. Pascual Piqueras Fierro
2. Rosa Ibáñez Meneses
3. Juan-Jesús Mateo Cubero

Partido Demócrata Popular-Centristas de Aragón (PDP)

1. Jesús Verón Gormaz
2. María-Cruz Cervera Meliús
3. Raúl Vera Gracia
4. Luis-Miguel Martínez Esteban
5. Julián Díaz Castejón
6. Manuel Micheto Ruiz de Morales

7. María-Teresa Alonso Marco
8. Eduardo Ibarra Esteban
9. Agustín Grima García
10. Eduardo García Domingo
11. Pedro Gil Lahoz
12. María-Isabel Vela Serón
13. María-Rosario González Parra
14. Mártir Guerrero Beltrán
15. José-Luis Español Batalla
16. Juan-Antonio Viladés Laborda
17. María-Carmen Uriel Goicoechea

Suplentes:

1. Félix Esteras Remartínez
2. Susana Fontagne Escrich
3. Mariano Alierta Izuel

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Fernando Martín Mingujón
2. Lorenzo Delso Ibáñez
3. Faustino Acero Andrés (independiente)
4. José-Antonio Gonzalo Retana
5. Miguel Ferrer Pérez (independiente)
6. José-María Francia Bartolomé (independiente)
7. Daniel-Felipe Alonso Blas (independiente)
8. Eugenio Brovia Marco
9. Francisco-Javier Mingujón del Molino
10. José-María Arrué Ortiz
11. Emilio Villar Ibáñez
12. Consuelo Bendicho Bureta
13. Jesús Calejero Martínez
14. Celia Díaz Gutiérrez
15. José-Angel Vázquez Piña (independiente)
16. José-Francisco García Castro
17. Francisco Lerín Quílez (independiente)

Suplentes:

1. Emilio Ibáñez Pablo
2. Angeles Blanco Tajada
3. Ana-Maria Fabiani Bendicho

CALMARZA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Marcelino Benedí Horna
2. Daniel Catalán Pérez
3. Pedro Yago Horna
4. Luis-Miguel Escolano Pérez

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Angel Bueno Cortés
2. Rafael Cortés Bueno
3. José-Vicente Monge Escolano
4. Manuel Ruiz Cortés
5. Rafael Cortés Téllez

CAMPILLO DE ARAGON

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-Antonio Alonso Alonso
2. José Alonso Sánchez
3. José-María Gotor Gotor

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. José Alguacil Alonso
2. José-María Calmarza Pérez
3. Román J. L. Gotor Lázaro
4. Alejandro Sánchez Alonso
5. José-Luis Solanas Laleone

Suplentes:

1. Gregorio Alonso Alguacil
2. Jesús Alonso Moreno
3. José A. Alonso Moreno

CARENAS

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Alfonso Melendo Magaña
2. Tomás Lafuente Hernando
3. Siro Romero Gil
4. Ramiro Tejedor Lafuente
5. Abilio Lafuente Solanas
6. Carmelo Gregorio Hernando
7. Eusebio Lavilla Lozano

Suplentes:

1. Armando López Lafuente
2. Manuel Guerrero Pascual
3. José-Antonio Casado Melendo

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Manuel Casado Rubio
2. Ramón-Manuel Melendo Hernando
3. Miguel Martí Terradas
4. Victoriano Lafuente Giménez
5. Miguel-Ramón Mendoza Mingujón
6. Alfredo Gracia Revuelto
7. Francisco-Jesús Vicente Plaza

Suplentes:

1. Miguel Tobajas Lafuente
2. Pascual Lafuente Arguedas
3. José-Vidal Casado Pomareta

CASTEJON DE ALARBA

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Gregorio Muel Agudo
2. Félix Peiró Roy
3. Leonardo Baquedano Tornos
4. Alvaro Peiró Pérez
5. Francisco Aranda Agudo

Suplentes:

1. María-Pilar Aranda Aranda
2. María-Francisca Sanz Extremera
3. Pascual Peiró Ballano

CASTEJON DE LAS ARMAS

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Gaudioso Cubero Esteban
2. Vicente Lafuente Cubero
3. Santiago Gómez Girón
4. Gregorio Morte Morales
5. Teodoro Larriba Santanatalia

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Benito Urbano Sancho
2. Miguel Mateo Urbano
3. José-Francisco Melendo Inogés

Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (CAA-IU)

1. Ernesto Morte Palacios

CERVERA DE LA CAÑADA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Julia Arenal Saiz
2. Manuel Villarte Marín
3. Alberto Adán Barranco
4. Asunción Royo Marín
5. Francisco Esteban Gil
6. Luciano Marco Rives
7. Ana-Isabel Martínez Gasca

Suplentes:

1. Pedro Lasa Soria
2. José-Luis Barbero Romero
3. María-Rosa Romero Ibáñez

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Juan-Manuel Lasa Gil
2. Manuel-Tomás Martínez García
3. Fernando Morata Acón
4. Angel Jimeno Martínez
5. Miguel-Angel Vergara García
6. Tomás Soria Lasa
7. Juan-José Marín Puertas

Suplentes:

1. Alberto-José Aranda del Villar
2. Vicente García Gómez
3. Florencio Rubio Martínez

CETINA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José Martínez Lavilla
2. Celestino Velázquez Mateo
3. Marcelino Alcalde Cerdán
4. Victoriano Velázquez Giménez
5. José-Luis Solanas Escolano
6. Luis Hernando Ezpeleta
7. Juan-Lorenzo Mancebo Cerdán (independiente)

Suplentes:

1. Faustino-Joaquín Alcalde Hernando
2. Jesús Velázquez Jiménez
3. Miguel Pozancos Moreno

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Miguel Germán Fraile
2. Antonio Marco Sierra
3. Antonio Cortés Marco
4. José-Luis Burgos Marco
5. María-Eva Miguel Virto
6. Hilario Elipe Hernando
7. Angel Lozano Gutiérrez

Suplentes:

1. Jesús Andrés Arcos
2. Soledad Velázquez Marco
3. José Horna García

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Rafael Morón Alcalde
2. Pablo Marruedo Burgos
3. Juan-Lorenzo Ibáñez Velázquez
4. Ramón Sánchez Moreno
5. Joaquín Lázaro Burgos
6. María del Pilar Ilarregui Guerenidiain
7. José-Luis Morón Alcalde
8. Laura Lázaro Miguel
9. Angel Marruedo Burgos
10. María-Jesús Morón Hernández

CIMBALLA

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Arturo Roy Ramos
2. Pascual Enguita Pérez
3. Juan-Pedro Abad Alvaro
4. Eugenio Herranz Franco
5. Hilario Ramos Alvaro

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Rodolfo Velilla Horno
2. Domingo J. Ramos Benedí
3. Antonio Lozano Caballero
4. Julio Enguita Pérez

CLARES DE RIBOTA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Sabino Soriano Barbero
2. Alvaro Gonzalo Millán
3. Tomás Carabantes Soriano
4. Florencio López Felipe

CONTAMINA

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Gerardo Lafarga Bernad

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José-María Morente Arcos

EMBED DE ARIZA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Faustino Horna Mariscal
2. Martín Mariscal Sánchez
3. José-María Latorre Latorre
4. Fidel Mariscal Remacha
5. Fidel Arana Gil

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Luis-Carlos Royo Arrabal

FRASNO (EL)

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Antonio Lancharro Fernández
2. Jesús Cebamanos Alcántara
3. Juan Sebastián Alcolea
4. Juan-Carlos Andrés Melús
5. Manuel Lázaro Pablo
6. Buenaventura Cebamanos Alcántara
7. Emiliano-José Díez Blasco

Suplentes:

1. Antonio Pérez Calahorra
2. José-María Arenas Lafuente
3. Bernardo Gil Gil

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Mariano Vicén Melús
2. Félix Sierra Gil

3. Alberto-Antonio Gimeno Hernández-Escós
4. Santos Gil Ibáñez
5. Salvador Hernández Carnicer
6. José Alvaro Mateo
7. Jesús Asensio López

Suplentes:

1. María-Isabel Gimeno Hernández-Escós
2. José Gimeno Velilla
3. Ramón Melús Orera

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Juan-José Langa Pablo
2. Cirilo Martínez García
3. Alfredo Rodrigo Peñalosa
4. Manuel Cubero Pablo
5. Angel Borja Magdalena
6. José A. Mainar Mainar
7. José A. Cubero Sierra

Suplentes:

1. Aurelio Pablo Moreno
2. Paulino Blasco Asensio

GODOJOS**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Armando Castejón Cubero

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Francisco-Luis Puértolas Gómez

GOTOR**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Manuel Sebastián Gaspar
2. J. Antonio Solanas Pérez
3. F. Javier Vela Roy
4. Francisco López Gregorio (independiente)
5. Azucena Cantín del Carmen
6. Lorenzo Gaspar Rubio
7. José-Carlos Embid Becerril

Suplentes:

1. José-María Vela Solanas
2. Julio Gaspar Aznar
3. Gregorio Gaspar Marquina

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-Luis Vela Gaspar
2. Adolfo Asensio Durán
3. Juan Cimorra Tobajas
4. Gregorio Marín Vela
5. Angel-Jesús Roy Marco
6. Fortunato Gaspar Redondo
7. José-María López Rubio

Suplentes:

1. Gaudioso Forcén Marín
2. Francisco Marín Arcega
3. José Polo Enguita

IBDES**Agrupación Independiente de Ibdes (AII)**

1. Luis Guajardo Arenas
2. David Morón Pariente
3. Angel-Vicente Aranaz Esteban
4. Jesús Sinusia Remacha
5. José Solanas Sagasta
6. Jesús-Pascual Guajardo Sinusia
7. Manuel Sinusia Gascón

Suplentes:

1. Lucas Sánchez Castejón
2. José Millán Solanas
3. Julián Pasamón Guajardo

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Luis Delgado Aranaz
2. José-María Lozano Larraga
3. Manuel Solanas Laleona
4. Marcelo Pelegrín Revuelto
5. Manuel Delgado Revuelto
6. José-Javier Sans Monzón
7. Antonio Alonso Lozano

Suplentes:

1. Angel Esteban Esteban
2. Narciso-Jesús Gascón Laleona
3. Fernando Delgado Guerrero

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Fernando Castejón Pasamón
2. Carmelo Esteban Castejón (independiente)
3. Félix Benito Ramón (independiente)
4. Jesús Larena Pasamón
5. Manuel Solanas Benedi
6. Alejandro Aranaz Esteban
7. Jesús Solanas Gonzalo

Suplentes:

1. José-Antonio Pérez Revuelto
2. José-Francisco Guajardo Larraga
3. Jesús Alcalá Moreno

ILLUECA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Manuel Gimeno Pérez
2. José-Miguel Romero Gaspar
3. Jesús-Vicente de Vera Vicente
4. Olegario Tobajas Navarro
5. Manuel Forcén Júdez
6. Rosa-María Escribano Cano
7. Pascual Gascón Roy
8. Manuel Pérez Forcén
9. José-Blas Tobajas Melús
10. Juan Gregorio García
11. Vicente García Jimeno

Suplentes:

1. Manuela Solanas Sacramento
2. Juan J. Forcén Berdejo
3. Ramón Urbano Gil

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Florencio Ruiz Carrera
2. Carlos-Benito Hernández Maestro
3. María-Carmen Pérez Tobajas
4. Santiago Sanmartín Redondo
5. José-María Vicente Gaspar
6. José-María Benedi Aznar
7. Miguel Delmás López
8. Lorenzo Chamarro Gállego
9. Agustín Gascón Gregorio
10. Rogelio Inés Gaspar
11. Jesús Pérez Zapata

Suplentes:

1. Florencio Gaspar Embid
2. Sergio Horno Maestro
3. Carlos-Javier Arenas Lafuente

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Marcelino Andaluz Vergara
2. Pedro Sancho Revilla
3. Custodio Gascón Roy
4. José Cruz Vicente
5. Antonio Graus Dueñas
6. Aniceto Gascón Gomollón
7. Juan-Antonio Redondo Urbano
8. Bienvenido Granada Polo
9. Miguel Embid García
10. Jesús Forcén Presa
11. Pedro-Luis Forcén Gascón

Suplentes:

1. Amado Pérez Asensio
2. Jesús Pintor Prado
3. Pedro Gascón Marquina

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Antonio Melús Gaspar
2. Manuel Aznar Gomollón
3. Pantaleón Vicente Aznar
4. José-María Zapata Arcos
5. Manuel-Vicente de Vera Asensio
6. Francisco-Javier Sacramento Pérez
7. Andrés Marín Vicente
8. Francisco-Javier Gaspar García
9. Lorenzo Tobajas Solanas
10. Francisco-Javier Melús Ceresuela
11. Jesús Gascón Conil

Suplentes:

1. Javier Gil Gascón
2. Carmelo Perales Horno
3. Nicolás Vela Calahorra

JARABA**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Jesús Escolano Monge
2. Manuel Monge Monge

3. Salvador Lara Marco
4. José Pérez Escolano
5. Rogelio Benedi Bueno
6. Teodoro Mirallas Escolano
7. Daniel Monge Berdié

Suplentes:

1. Agustín Sicilia Monge
2. Angel Monge Benedi
3. Francisco Bueno Enguita

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Pablo Bueno González
2. Eduardo Gonzalo Monge
3. José-Fernando Lahilla Rodríguez
4. Angel-Manuel Sicilia Sicilia
5. Anastasio Terrón Gutiérrez
6. Gil Cebolla Escolano
7. Félix-Ricardo Sicilia Bueno

Suplentes:

1. José Sicilia Martínez
2. Luis Benedi Mirallas
3. Maximino Sicilia Mirallas

JARQUE**Candidatura Independiente de Jarque**

1. Francisco Gran Marco
2. José-Enrique Gran Deito
3. Cándida-Pilar Rondó Tejedor
4. Pedro Polite Villarte
5. Josefa Marquina Becerril
6. Timoteo Vela Tejedor
7. Juan-Angel Galán Marín

Suplentes:

1. Rosa-María Sancho Pérez
2. Pelegrín Villarte Marín
3. Rafael Cardiel García

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Julio Vela Sebastián
2. Dionisio Solanas Marco
3. Yolanda Santolaya Sánchez
4. Antonio Cardiel Gaspar
5. Santos Gómez Marco
6. Miguel-Angel Becerril Tejedor
7. Francisco Benedi Saldaña

Suplentes:

1. Félix Gaspar Gómez
2. Marcos Franco Cardiel
3. Angel Moreno Gaspar

MALANQUILLA**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Teófilo Horno Cisneros
2. Bienvenido López Sánchez
3. Bernardino Martínez Portero
4. Tomás Sánchez Cano
5. Cleto Villarroya López

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Abraham-Raúl Sánchez Soria
2. Ernesto Marín Nieves
3. Carlos Serrano Pelegrín
4. María de las Mercedes García Modrego

MALUENDA**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Armando Gállego Melendo
2. Samuel Gómez Aguirre
3. José-María Ladrón Hernández
4. Luis Ballano Pascual
5. José-María Aldea Piquero
6. José Serrano Aguirre
7. Andrés Nuño Sanhiginio
8. Pascual Rubio Remacha
9. José-Feliciano Bernal Aldana

Suplentes:

1. Luis-Miguel-Isidro Muñoz Abián
2. José-Salomón Gállego Aldea
3. José-Luis Peiró Vicioso

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Clemente Dueñas Lorente
2. Francisco Gracia López

3. Humildad Pérez Pardos
4. José Herrero Molina
5. Joaquina López Guerrero
6. Manuel Nuño Ballano
7. Teresa García López
8. José Santaaulalia Guerrero
9. Salvador Molina Ballano

Suplentes:

1. Angel Gracia Ballano
2. Levi Molina López
3. José Montañés Nieves

MARA**Partido Independiente de Mara (PIM)**

1. Herminio Gil Gimeno
2. José-Luis Gil Ibarra
3. Luciano Marta Ibarra
4. Roberto Hernández Gállego
5. Isaac Luengo Pérez
6. María-José Grima Grima
7. María-Mar Hernández Grima

Suplentes:

1. Alejandro Ibarra Gimeno
2. Emilio Hernández Gállego
3. José-Antonio Gil Gimeno

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Mariano Domínguez Lobera
2. Alberto Hernández Franco (independiente)
3. César-Augusto Hernández Hernández (independiente)
4. María-Carmen Rodrigo Hernández (independiente)
5. Pascual Peiró Arenas (independiente)
6. Antonio Luengo Domínguez (independiente)
7. José-Luis López Mur (independiente)

Suplentes:

1. Ernesto Luengo Domínguez (independiente)
2. Alfonso Hernández Hernández (independiente)
3. Eduardo C. Rodrigo Hernández (independiente)

MESONES DE ISUELA**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Fernando Andrés Vicente
2. Angel Sisamón Andrés
3. Ramón Sisamón Chueca
4. Emilio Barcelona Chueca
5. Vicente Sisamón Sánchez
6. José-María Cimorra Andrés
7. Antonio Sisamón Beltrán

Suplentes:

1. Miguel-Angel Sisamón Molinero
2. Jesús Barcelona Cimorra
3. Manuel Felipe Castillo

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Ignacio Sánchez Gil
2. Jesús-María Gil Asensio
3. Angel Díez Ibáñez
4. María-Pilar Ibarzo Carabantes
5. Angel Ibarzo Sánchez
6. Pedro Escolano Sánchez
7. Angel Molinero Sisamón

Suplentes:

1. Juan-José Fernández Sánchez
2. Pedro Martínez Ibarzo
3. María-Carmen Molinero García

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Enrique Andrés Gil
2. Antonio Sisamón Molinero
3. José Marco Rubio
4. Mario Hueso Marco
5. Clemente Andrés Marco
6. Moisés Ibarzo Serrano
7. Blas Marco Marco

Suplentes:

1. Julio Sánchez Moreno
2. Domingo Ibarzo Andrés
3. José Marín Marco

MONTERDE**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Angel Abián Abián
2. Roque-José-Luis Aragón Sanz

3. Pedro Blanco Cebolla
4. Rodolfo Lavilla Lavilla
5. Joaquín Marco Solanas

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco Dorado García
2. Ricardo Lavilla Martín (independiente)
3. Vicente Martínez Sánchez
4. Antonio Solanas Cuenca (independiente)
5. Francisco Aragón Cuenca (independiente)

MORATA DE JILOCA**Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)**

1. José-Agustín Langa Monge
2. Pedro-Antonio Langa Pelegrín
3. Miguel Langa Pardos
4. Jesús-Antonio Temprado Pelegrín
5. Pedro-José García Gracia
6. Jesús Cortés Hernando
7. Luis-Jesús García García
8. José Santos Pelegrín
9. Francisco Ortiz Fuentes
10. Lamberto García Alda

MORES**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Carmelo Enguid Embid
2. Luis-Fernando Roldán Luna
3. José-Luis Ortiz Serrano
4. Valero Montañés Martínez
5. José Ibáñez Yus
6. Rosario Gil Marqués
7. Gregorio Bienzobas Navarro

Suplentes:

1. Joaquín Estella Roy
2. José-Antonio Roy Uriol
3. Rosalío Ibáñez Royo

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Francisco Galindo Royo
2. Mariano Moncada Serrano
3. Angel Gracia Royo
4. Antonio Gregorio Marquina
5. Pascual Moreno Gea
6. Alberto Serrano Hernando
7. Felipe Joven Lozano

Suplentes:

1. Evaristo Campillo Mateo
2. María-Luisa Galindo Grima

MOROS**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Jesús-Pascual Alejandro Sebastián
2. Manuel Júdez Gracia
3. Manuel Delgado González
4. José-María Agreda García
5. Francisco Giménez Arribalalaga
6. Jesús-Manuel Morte Sabroso
7. José-Antonio Pérez Domínguez

Suplentes:

1. Luis García Lasheras
2. Carlos-José Marquina Vela
3. José-Antonio Alejandro Delgado

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-Damián Ciria Alejandro
2. Antonio Giménez Vergara
3. Venancio Lozano Alejandro
4. Fernando Cuenca Agreda
5. Pedro Romero Lozano
6. José-María Morte Hernández
7. Francisco Lacal González de Agüero

Suplentes:

1. José-Luis Velilla Tarragona
2. Santiago Alejandro Navarro
3. Facundo Soria Lacal

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Manuel Morte García (independiente)
2. Juan-Francisco Morte Vela
3. Pío-Ignacio Morte Alejandro
4. Honorato-Manuel Abián Navarro
5. José-María Arribalalaga Sánchez

6. José-María Navarro Sebastián
7. Félix Alejandro Lacal

Suplentes:

1. Santiago Lorente Cardiel
2. Matilde González Montero
3. Ramiro Alejandro Alejandro

MUNEBREGA**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. José Torres Polo
2. Juan-José Moreno Catalán
3. José Bueno Ansón
4. Pedro Gómez Lajusticia
5. Serafin-Sixto Callejero Lajusticia
6. Antonio Bueno Bueno
7. José Bueno Bueno

Suplentes:

1. Pedro-José Callejero Lajusticia
2. Santiago Bueno Moros
3. José-María Lajusticia Bueno

NIGÜELLA**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Juan-Miguel Benedi Andrés
2. Julio Benedi Escolano
3. José Benedi Sisamón
4. Emilio Gracia Rello
5. Melquiades Sánchez Andrés

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Adolfo Molinero Andrés
2. Víctor Andrés Sampedro
3. Manuel Gracia Blanco
4. Palmira Andrés Benedi

NUEVALOS**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Manuel Esplugas Gambús
2. Pascual Esteban Gayán
3. Alberto Lozano Peiró
4. Carlos Peiró Lázaro
5. Pedro Belmonte Gómez
6. José-Antonio Cuenca Muñoz
7. Luis-Miguel Ibáñez Lázaro

Suplentes:

1. José Castro Márquez
2. Rafael Mirallas Moruga
3. Félix Mirallas Moruga

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Francisco Pérez Serrano
2. Jesús-Marcelino Gálvez Ruiz
3. Francisco Sánchez Yagüe
4. Vicente Lorente Sánchez
5. Vicente Roy Remacha
6. Santiago Perales Nieves
7. Jaime Cuenca Lorente

Suplentes:

1. José Muñoz Nieto
2. Alfonso Ibáñez Ibáñez
3. Antonio Lorente Sánchez

OLVES**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Valentín Sebastián Alaya
2. José Gonzalo Barra
3. Salvador Gil Alaya
4. Lisardo Sanhiginio Mir
5. Adolfo Gil Alaya

ORERA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Alfredo Ramos Gómez
2. Telesforo Aldana Algárate
3. Ezequiel Sierra Ibarra
4. José-Antonio Bueno Barranco
5. Víctor Gómez Gimeno

OSEJA**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Francisco Espada Bernal

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Angel Lezcano Aznar

PARACUELLOS DE JILOCA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Francisco Gumiel Durán
2. Antonio Cascajo Blasco
3. Fidel Durán Montañez
4. José-Ignacio Gállego Durán
5. María-Montserrat Montañez Pérez
6. José Moreno Izquierdo
7. Miguel-Angel Cebrián Monteagudo

Suplentes:

1. Luis Delgado Tomey
2. Ana-Maria Pérez Erruz
3. José-Luis Monteagudo Gracia

PARACUELLOS DE LA RIBERA**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. José-Maria Vela Sánchez
2. José-Antonio Roy Monreal
3. José-Francisco-Manuel Tejero Tobajas
4. José-Alejandro Monreal Vela
5. Roberto-Javier Sánchez Sánchez
6. José-Javier Chueca Gracia
7. Jesús Narvián Tabuena

Suplentes:

1. Manuel Burbano Zuara
2. Ramón Vela Alvarez
3. Fernando Vela Rello

POMER**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Millán Martínez Modrego

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Rafael Vidal Marco

POZUEL DE ARIZA**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Luis-Ignacio Rabinal Martínez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Manuel Montón Penacho

RUESCA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Pedro-José Monge Barranco
2. Servando Calvo Borja
3. Hermenegildo Lorente Campos
4. Gregorio Tejero Cebrián
5. José-Ignacio Calvo Aldana

SABIÑAN**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. José-Luis Raga García
2. Jaime Lacruz Lafuente
3. Emilio Miñana Ibáñez
4. Carlos-Gregorio Saldaña Villalba
5. Carlos Vincueria Uriol
6. Carmelo Jodrá Melero
7. Teresa de Jesús Nonay Cambón
8. Manuel Val Olivés
9. Antonio Serrano Nieves

Suplentes:

1. Martín-Jesús Martínez Gimeno
2. Carmelo Perales Arévalo
3. Jesús-Benjamin Berdejo Lafuente

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Jesús Ruiz Sánchez (independiente)
2. Santiago Gumiel Lafuente (independiente)
3. Mariano Alonso Iglesias (independiente)
4. José-Joaquín Villalba Campillo (independiente)
5. José-Luis Moreno Miñana (independiente)
6. Ramón Lafuente Ibáñez (independiente)

7. Miguel Cabello Campillo (independiente)
8. Carlos Saló Sanjuán (independiente)
9. Santiago Pinilla Joven (independiente)

Suplentes:

1. Sixto Grima Sánchez (independiente)
2. Alvaro Yus Roy (independiente)
3. José-Luis Val Martínez (independiente)

SANTA CRUZ DE GRIO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. José-Carlos Jimeno Castillo
2. Luis Cubero Catalán
3. María-Lourdes-Bernarda Hernández Domínguez
4. Carlos Roy Cubero
5. Alfredo Castillo Catalán
6. Andrés García Catalán
7. Jesús Cubero Lahoz

Suplentes:

1. José-Luis Jimeno Galán
2. Pedro Cubero Castillo
3. Félix Castillo Cubero

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Gregorio-Lino Longares Cardiel
2. Manuel Barranco Vicente
3. Valentín Castillo Catalán
4. Cándido Lahoz Hernández
5. Miguel Oliván Roy
6. Miguel Gumiel Gimeno
7. Inocente Roy Cubero
8. José Gimeno Orera
9. José Jimeno Marín
10. José Barranco Barranco

SEDILES**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Javier Blasco Condón
2. Ernesto Blasco Pablo
3. Antonio Catalán García
4. Miguel-Angel Pablo Blasco
5. Pedro Gimeno Agudo

SESTRICA**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. José-Gonzalo Sierra Perales
2. José-Manuel Velilla Joven
3. Francisco Sierra Lorente
4. Miguel Torrijo Luna
5. José-Bartolomé Forcén Forcén
6. Antonio Tabuena Cabello
7. Pedro-Domingo Joven Trasobares

Suplentes:

1. Francisco-Jesús Embid Sierra
2. José-Ramón Mañes Lorente
3. José-Luis Torrijo Embid

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Isidoro Embid Joven
2. José-Luis Yaguas Ruiz
3. Félix Embid Perales
4. José-Maria Cabello Embid
5. Gregorio-Antonio Joven Moruga
6. Pascual Embid Andrés
7. Pedro Saló Alda

Suplentes:

1. José-Manuel Pascual Santander
2. Carlos Sancho Urgel
3. Rosa-Maria Yaguas Ruiz

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Carmelo-Ubaldo Pinilla López
2. Vicente Sierra Moruga
3. Félix Embid López
4. José Alagón Luna
5. Angel Morate Marín
6. José-Maria Gómez López
7. Victoriano Sierra Sierra

Suplentes:

1. Carmelo Torrija Cabello
2. Miguel Pinilla López
3. Aurora Joven Embid

Candidatura Independiente Viver (CIV)

1. Francisco Marín Jiménez
2. Salustiano Melús Benedi

3. Emiliano Barranco Arévalo
4. Francisco Moruga Barranco
5. Gregorio López Perales
6. Salvador Giménez Benedi
7. Luis-Alfredo Carreras Morate

Suplentes:

1. Vicente Giménez Giménez
2. José-Ignacio Arévalo Marín
3. Ubaldo Arévalo Benedi

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Lucio Tierra Joven
2. Carmelo Gregorio Tabuena
3. Miguel-Angel Embid Romero
4. Miguel Luna Torrijo
5. Francisco Muñoz López
6. José-Maria Muñoz Sierra
7. Rosa-Maria Sánchez Martínez

Suplentes:

1. Pedro Muñoz López
2. Manuel Tabuena Sierra
3. Tomás Gómez Mateo

SISAMON**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Angel Hernández Marco
2. Felipe Nieto Hernández
3. Jesús Monge Rodríguez
4. Vicente Yagüe Lezcano
5. Julio Nieto Marruedo

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Pascual Gutiérrez Mendoza
2. José-Antonio Salas García
3. Babiles Hernández García
4. Jesús Yagüe García

TERRER**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Carmelo Gálvez Marco
2. Angel-Teodoro Martínez Moral
3. Ricardo Moral Rodríguez
4. Daniel Bernal Hernando
5. Agustín Rubio Pérez
6. Jesús Lozano Rubio
7. Emilio Rubio Garcella

Suplentes:

1. José-Maria Sánchez Pelegrín
2. Carmelo Bernal Minguijón
3. Angel Lozano Rubio

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-Luis Gormedino Bernal
2. Jesús Escolano Magaña
3. Tomás-José Escolano Serrano
4. José-Luis Torrubias Gómez
5. Miguel Minguijón Andrés
6. Julián Hernández Ochoa
7. Andrés Torres Andrés

Suplentes:

1. José-Francisco Herrero Gimeno (independiente)
2. José-Maria Lozano Herrero
3. Angel Gormedino Bernal

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Raquel Cortés García
2. Angel Muñoz Astasio
3. Jesús Remacha Peñalver
4. María Utrilla Lozano
5. Agustín Herrero Guillén
6. Santiago Utrilla Muñoz
7. José Rubio Bernal

Suplentes:

1. María-Aurora Cortés García
2. Inmaculada Simón Capilla
3. Juan Utrilla Herrero

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Antonio Minguijón Cantarero
2. Enrique Lavilla Lafuente
3. Carmen Muñoz Campos (independiente)
4. Abelardo Lavilla Montañés (independiente)
5. Fernando Torres Andrés (independiente)

- Alberto D. Lavilla Herrer (independiente)
- Miguel Utrilla Gómez (independiente)

Suplentes:

- Iñigo Bernal Minguijón (independiente)
- Encarnación Bercebal Minguijón
- María-Pilar Herrer Herrer

TIERGA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- José-Luis Gil Gracia
- José-Miguel Perales Gracia
- Leopoldo de la Mella Almenar
- Evelio Martínez Martínez
- Teodoro Vela Gomollón
- Florián Roy Pérez
- Antonio Vela Murillo

Suplentes:

- José-Angel Gil Andrés
- José-Manuel Berdejo Gil
- Santos Gil Torrubia

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- Honorio Berdejo Perales
- Juan-José Sisamón Gil
- Ana-Estrella Martínez Vicente
- Francisco Javier Tejero
- Casildo Perales Andrés
- Antonio Aznar Almenar
- Emilio Perales Gracia

Suplentes:

- Gloria Pérez Roy
- Carmen Berdejo Perales
- Manuel Pérez Gil

TOBED**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

- Angel Rodrigo Gimeno
- Manuel Latorre Muscat
- Julio Relancio Narro (independiente)
- Alfredo Tejero Pérez
- Jesús-Miguel Hernández Quero (independiente)
- Vicente Rodrigo Longares
- Antonio Alba Quero

Suplentes:

- Fernando Anadón Lahoz
- Valentín Franco Calvo
- Daniel Millán Serrano

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Julio Sánchez Quero
- José-Manuel Cartagena Morlanes
- Jesús Pérez Longares
- Francisco Oto Relancio
- Andrés Zarazaga Serrano
- Angel Miravete Alloza
- José-Antonio Sánchez Quero

Suplentes:

- José-Luis Narro Júlvez
- Jesús Quero Cucalón
- Angel Arnauda Cartagena

TORRALBA DE RIBOTA**Grupo Independiente de Torralba de Ribota (GIT)**

- María-Cristina Unzurrunzaga Ibáñez
- Miguel Alba Cabeza
- María del Carmen Puertas Tejero
- José-Miguel Júlvez Mallén
- Dionisio Ibáñez García
- Angel Minguijón Lasa
- Daniel Barranco Percebal

Suplentes:

- María del Mar Martínez Navarro
- Miguel Alba Estella
- Antonio Lasa Cañón

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Pedro Ibáñez Barranco
- Andrés Lasa García
- Julio Percebal Ibáñez
- José-Andrés Sos Lasa
- José-Manuel Palacín Monge
- Pascual Jiménez Franco
- José-María Cabeza Condón

Suplentes:

- María-Rosario Palacín Monge
- Luis-Angel Ibáñez Marco
- Andrés Marco Sos

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- José-Antonio Langa Guirles
- José-Antonio Ibáñez Sangorrín
- Carmen Lasa Ibáñez
- Ignacio Yagüe Guirles
- Angel Cabeza de Sanfélix
- María-Pilar Sos Yagüe
- Sebastián-Simón Lasa Uriel

Suplentes:

- Manuel Percebal Cabeza
- Tomás Ibáñez Ibáñez
- María-Angeles Júlvez Lasa

TORREHERMOSA**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

- Pedro Alonso Rodrigo
- Emiliano Arguedas Monge
- Mariano García García
- Carlos Lázaro García
- Julián Valtueña Rodrigo

TORRELAPAJA**Centro Democrático y Social (CDS)**

- Tomás Rubio Oliveros

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Jesús-Pedro Llorente Rubio

TORRIJO DE LA CAÑADA**Centro Democrático y Social (CDS)**

- Esteban Pacheco López
- Felisa Serrano Sisamón
- Elicio Tierra Cambroner
- José-María Herrero Sisamón
- Jorge Royo Peña
- Emilio Soriano Portero
- Elidio Guillén Serrano

Suplentes:

- José-Luis Vela Uriel
- José-Pascual Romero Muñoz
- Gregorio Morón Felipe

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- César Molinero Clerencia
- Pedro-Pascual Portero Portero
- Julián Royo Portero
- Angel González Royo
- Félix Serrano González
- Santiago Royo Ibáñez
- Isaac Serrano Cambroner

Suplentes:

- Santiago Tierra Portero
- Matías Máñez Lafuente
- Fermín Gracia Roche

VALTORRES**Centro Democrático y Social (CDS)**

- José-Ricardo Hernando Bernal
- Vicente Bernal Santed
- Jesús Santed Hernando
- M. Soledad Bernal Bernal
- Ana-Esther García Beltrán

VELILLA DE JILOCA**Centro Democrático y Social (CDS)**

- Antonio Asensio Ruiseco
- Antonio Morlanes Pérez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Concepción Aranda Lázaro
- José-Vicente Molina Pablo
- José-Antonio García Pérez
- Angel Agudo Pérez
- Juan-Antonio Asensio García

VILUEÑA (LA)**Centro Democrático y Social (CDS)**

- Alfredo Sánchez Rubio
- Jesús-Vicente Bernal Lajusticia
- Miguel Bernal Cabrerizo
- José-Abel Sánchez Bernal
- Miguel-Angel Bernal Ustero

VILLALBA DE PEREJIL**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- José-Luis Vicén Pablo
- Severiano García Pérez
- Tomás Pérez Sambaldomero
- Pablo-Jesús Pérez Pérez
- Félix Pérez Pérez

Centro Democrático y Social (CDS)

- Alfredo Sanz Zabal

VILVALENGUA**Centro Democrático y Social (CDS)**

- Angel Uriel Torrubia
- Maximiliano Castillo Bordejé
- Fermín Pérez Gil
- Luis-Javier Rubio Mancebón
- Aurora Vela Labanda
- Julián Martínez Labanda
- Alfonso Pérez Calahorra.

Suplentes:

- Blas Hidalgo Mínguez
- Manuel Martín Abad
- Fernando Carramiñana Pérez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Jesús Gallardo Calahorra
- José-Luis Cantería Pérez
- Protasio-Tomás Galán Izquierdo
- María-Isabel Barra Serrano
- Vicente-Santiago Marco Mancebón
- José Tabuenca Lázaro
- Manuel López Morales

Suplentes:

- Pascual Serrano Mínguez
- Salvador Lozano Hernández (independiente)
- Luis-Mariano Gallardo Pérez (independiente)

VILLARROYA DE LA SIERRA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Manuel de Gracia Sevilla
- María-Pilar Marquina Laorden (independiente)
- Angel Martínez Navarro (independiente)
- Angel Giménez Barbero (independiente)
- José-Balbi Blasco Asensio (independiente)
- Acacio González de Agüero Cestero (independiente)
- José-Angel Bueno Acón

Suplentes:

- Jesús Millán Millán (independiente)
- José-María Pérez Cestero (independiente)
- Julián Espiogo Serón (independiente)

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente en Calatayud a 11 de mayo de 1987. — El secretario de la Junta Electoral de Zona de Calatayud, Isidro Ruiz Huidobro.

Núm. 30.550

Junta Electoral de Zona de Caspe

Doña Ana-Isabel Franco de la Iglesia, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Caspe;

Certifica: Que por esta Junta Electoral de Zona de Caspe, con fecha de hoy, han sido proclamadas las candidaturas a elecciones locales 1987 que a continuación detallamos, figurando dicha relación por orden alfabético de locales y, dentro de cada una, por orden de presentación:

CASPE**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. José-Benito Gimeno Angel
2. Francisco Figueira Luis
3. Pascual Campos Borraz
4. Marta Rasal Valls
5. Miguel Bielsa Ballabriga
6. Angel Andrés Franco
7. Juan Nadal Sabe
8. Manuel Ros Fraguas
9. José-Luis Tobeñas Castellanos
10. Octavio Albiac Cebrían
11. Jesús Gavín Fraguas
12. Francisco Carceller Guarch
13. Manuel Borruey Martín

Suplentes:

1. José-Luis Rodríguez Sánchez
2. Manuel Bonastre Landa
3. Isidoro Ricart Peralta

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Mariano Gómez Callao
2. Domingo Gargallo Jariod
3. Roberto Gracia Miñana
4. Luis Ros Arpal
5. Luis-Miguel Badesa Moreno
6. Rosa-Maria Maza Benedí
7. Miguel-Angel Aranda Bes
8. Jerónimo Lasheras Guiu
9. Gonzalo-Tomás Bayo Poblador
10. Concepción Lasheras Albiac
11. José Juan Campuzano
12. José Sanz Gómez
13. Asunción Bru Sancho

Suplentes:

1. Jesús Guardia Ráfales
2. Manuel Ferrer Ruiz
3. Manuel Manchón Izquierdo

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Vicente Bret Abadía
2. Ramón Repollés Cirac
3. Santiago Piera Ferrer
4. Rafael Bret Ferrer
5. Javier Monclús Godina
6. Purificación Rodríguez Castón
7. Manuel Cirac Angel
8. Santiago Albiac Guiu (independiente)
9. Manuel Doñelfa Serrablo
10. Jesús Ferrer Giralods
11. María-Carmen Aubán Hernández
12. Ismael Fillola Rabinad (independiente)
13. Félix Cortés Berges

Suplentes:

1. Cosme Calahorra Osorio
2. Luis Galindo Landa
3. Leoncio Piera Ferrer

Federación de Partidos Alianza Popular (AP)

1. Joaquín Fortuño Font
2. Vicente Cirac Bel (independiente)
3. Ramón Perea López
4. Miguel Barreros Gimeno
5. Amparo Peralta Losilla
6. Angel Fernández Martín
7. José-Martin Sancho Poblador
8. María-Teresa Herrera Pellicer
9. Antonio Nevado Arias
10. Vicente Sanz Cubeles
11. Pascual Fortuño Font
12. María-Amparo Cortés Serrano
13. Jesús Cirac Piazuelo

Suplentes:

1. Antonio Albesa Centol
2. Carmen Castellón Martín
3. Jesús Cirac Andreu

CINCO OLIVAS**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Jesús Tejei Palacios
2. Miguel-Angel Escobedo Lorda
3. Pilar Burriel Zanuel
4. Jesús Lorda Mallor
5. Teresa-Jesús Escobedo Royo

CHIPRANA**Nueva Alternativa de Chiprana (NACH)**

1. Enrique Perdiguier Barriendos
2. María-Jesús Muniente Acero
3. Angel Barriendos Berges
4. María-Pilar Catalán Navales
5. José-Luis Sariñena Pina
6. Rosa-Maria Berges Vicente
7. Santos Prades Alcober
8. José-Joaquín Piazuelo Acero
9. José-Luis Martínez Muniente
10. Nicolás Acero Piazuelo

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Antonio Muniente Piazuelo
2. Marcelino Rabinad Pallás
3. Mateo Piazuelo Gavín
4. Miguel Valls Berges
5. José-Manuel Acero Jariod
6. Rosa-Maria Navales Arpal
7. Carmelo Navales Navales

Suplentes:

1. Andrés Vicente Navales
2. Antonio Navales Piazuelo
3. Valero Serrano Valiente

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Matías Perdiguier Martín
2. Clemente Barriendos Navales
3. Domingo Pallás Cervellón
4. Antonio Acero Navales
5. José Navales Navales
6. Pedro Muniente Berges
7. Ignacio Piazuelo Acero

Suplentes:

1. Salvador Navales Catalán
2. Enrique Perdiguier Martín
3. Pedro Barriendos Nicolás

ESCATRON**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. José-Maria Yubero Burillo
2. Ismael Lizano Candala
3. José Clavero Lizano
4. Emilio Gil Toboso
5. María-Carmen Candala Artal
6. Juan-Ramón Lis Díaz
7. Fernando Mora Burillo
8. Angel Lis Ariño
9. María-Angeles Macarro Montenegro

Suplentes:

1. Dámaso Polo Viota
2. José Mora Mora
3. Francisco-Lorenzo Villanova Lop

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Agustín Ambrós Valero
2. José-Isidro Antorán Zabay
3. Silvestre-Cayo Lucha Pina
4. Ramón Panadés Mora
5. Félix Royo Romero
6. Miguela Martorel Zabay
7. Angel Marin Lozano
8. Victorio Romeo Clavero
9. Jesús Valero Viota

Suplentes:

1. María-Carmen Hernández Perea
2. Claudio Palomar Arribas
3. Casto Robledo Heras

Federación de Partidos Alianza Popular (AP)

1. Vicente Salas Muniesa
2. Manuel-Pedro Alfaro de Olaso
3. José-Maria Muniesa Gimeno
4. María del Carmen Tena Arto
5. Pedro Gracia Viota
6. Rosa-Ana Diaz Marin
7. Agustín Lahoz Ariño
8. Isidro Claver Secanella
9. Jesús Casabona Clavero

Suplentes:

1. Mauricio Gracia Clavero
2. Carmen Gomá Fontanet
3. Ana-Maria Perea Martínez

FABARA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. José-Maria Valimaña Roc
2. Vicente Ballesteros Frigola
3. María-Salomé Balaguer Cañardo
4. Miguel-Javier Villalba Mediavilla
5. José-Carlos Calleja Fernando
6. Emilio Oliver Seco
7. José Panillo Camarasa
8. Francisco Bañeras Vallespin
9. José-Miguel Panillo Ornel

Suplentes:

1. María-Carmen Valimaña Roc
2. Manuel Cubeles Bielsa
3. José-Maria Domenec Andreu

FAYON**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Francisco Roca Bes
2. Víctor-Raúl Mestre Oriol
3. José Suné Esqué
4. José-Francisco Batiste Ayet
5. Javier Llop Bouzas
6. Miguel Salvado Pons
7. Jaime Florensa Oró

Suplentes:

1. Ramón Roca Trullenque
2. José-Maria Estrada Estrada
3. Vicente-Sebastián-José Roca Llop

MAELLA**Federación de Partidos Alianza Popular (AP)**

1. Eduardo Lacasa Godina
2. Rodrigo Pallás Lacueva
3. Pablo Albiac Casado
4. Mariana Capaces Frigola
5. Santiago-José Mas Pinos
6. Gonzalo Bondía Blay
7. Sebastián Barceló Freja
8. Carlos Andreu Gracia
9. Eduardo Gascón Monzón
10. María-Pilar Terraza Gracia
11. José-Luis Rufat Barrio

Suplentes:

1. Santiago Alesanco Barberán
2. Bautista Barberán Giralods
3. Emiliano Marcos Viñals

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Antonio Tudó Soler
2. Juan Catalán Latorre
3. José-Manuel Tudó Albiac
4. Santiago-Esteban Hospital Frigola
5. Alberto Martín Gimeno
6. Agustín Arbiol Suñer
7. Angel-Francisco Frigola Güerri
8. Francisco-Luis Albiac Albiac
9. Antonio Gazulla Frigola
10. José-Manuel Fontanet Vicente
11. Ramón Albiac Barceló

Suplentes:

1. Orencio Barberán Sangüesa
2. Francisco Lacueva Andrés
3. José-Antonio Puyó Vicente

MEQUINENZA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Sebastián Caballé Arbonés
2. Antonio Llop Montull

3. José Fornos Blas
4. Antonio-Francisco Blas Rami
5. Beatriz Ibarz Gutiérrez
6. Bartolomé Moreno Almedina
7. José Ibarz Berenguer
8. Joaquín Aldabo Larroya
9. José-Francisco Carbonell Vidallet
10. Ramón Dobato Borroy
11. Enrique Silvestre Soler

Suplentes:

1. Víctor Catalán Silvestre
2. Luis-Javier Nogués Gimeno
3. Pedro Godia Sagarra

Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (CAA-IU)

1. Jaime Borbón Oliver
2. Manuela Coso Silvestre
3. Manuel Soler Sillué
4. Julián Lopera López
5. Justiniano Sanjuán Sanjuán
6. María-Antonia Cuchi Sillué
7. José Vilella Alvarez
8. Justo Sancho Anadón
9. José Novials Martí
10. Ismael Galindo Ferruz
11. Jaime Arán Silvestre

Suplentes:

1. Santiago Riau Roca
2. Manuel Roca Guardiola
3. Raimundo Claramunt Ibarz

NONASPE

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José-Lorenzo Albiac Altés
2. Rafael Llop Llop
3. Mario Rius Roc
4. José Suñer Borraz
5. José-Luis Franc Doménech
6. María-Pilar Corrochano Carrasco
7. Santiago-Miguel Andreu Llop
8. José-Miguel Tena Monte
9. Jesús-Miguel Franco Suñer

Suplentes:

1. José Ráfales Llop
2. Francisco-Javier Casafont Borrás
3. Jesús Navarro Navarro

Federación de Partidos Alianza Popular (AP)

1. José Orta Nicolás
2. Ricardo Puértolas Ollés
3. Joaquín Llop Ráfales
4. José Ráfales Zurita
5. Jesús Llop Albiac
6. José-Miguel Lecha Bes

7. Luis Freixas Bondía
8. José Turlán Llop
9. Raimundo Ráfales Navarro

Suplentes:

1. Filomena Llop Albiac
2. Concepción Ráfales Taberner
3. Felicidad Campanales Llop

SASTAGO

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Luis-Carlos Piquer Jiménez
2. Leoncio Minguillón Pes
3. Julián-Sebastián Arruego Marín
4. Jaime Ordovás Arruego
5. Arcadio Ballestín Minguillón
6. José-Luis-Pablo Piquer Anglés
7. Dalia Ferruz-Tremps
8. Eugenio Soriano Tobeñas
9. Alfredo-Tomás Samboned Vallespin

Suplentes:

1. José-Luis Arruego Piquer
2. Manuel López Maestro
3. María-Pilar Bolsa Galindo

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Caspe a 11 de mayo de 1987. — La secretaria, Ana-Isabel Franco.

Núm. 30.555

Junta Electoral de Zona de Daroca

AGUILON

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Guillermo Ramón Cardiel
2. Manuel Dionis López
3. José Oliván Gracia
4. Carmelo Dionis García
5. Antonio Ramón Bernal
6. Angel Murillo Gracia
7. Faustino López Aznar

Suplentes:

1. José-Luis Mata Pascual
2. Jesús Mainar Bernad
3. Fortunato Mateo Gil

ALADREN

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisca Per Majarena (independiente)

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Francisca Gregorio Villacampa

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José Agudo Lain

ALDEHUELA DE LIESTOS

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José-Antonio Sánchez Ramos (independiente)

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Victor-Manuel Magdalena Espinosa

ANENTO

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Enrique Cartiel Montalvo

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Isabel García Rubio

ATEA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco Roche Gimeno (independiente)
2. José-Manuel Marco Sanz (independiente)
3. Antonio Martínez Pablo (independiente)
4. Miguel Cetina Mochales (independiente)
5. José-Luis Marco Blasco (independiente)
6. Juan-Pascual Moreno Romanos (independiente)
7. Eduardo Ceamanos Gómez (independiente)

Suplentes:

1. María-Jesús-Dámasa Zorraquín Lorente (independiente)

2. Angel-Blas Zorraquín Martínez (independiente)
3. Antonio Marco Lorente (independiente)

BADULES

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Alejandro Espinosa Ramiro (independiente)
2. Alberto-Eulogio Rasal Biesa (independiente)
3. Juan-Carlos Lario Herrero (independiente)

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Manuel Bellido Bellido
2. Eleuterio Mainar Gaudioso
3. Joaquín Herrera Bellido
4. Eugenio Gonzalvo Ramiro
5. Mario Herrero Pérez

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Jesús-Carmelo Asensio Calahorra

BALCONCHAN

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Celestino-Félix Valero Pina

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Juan-Antonio Salas Ballestar

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Jesús Clavería Catalán

BERRUECO

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Javier Ballestín Gimeno (independiente)

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Julio Montero Mateos

CARIÑENA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco-Jesús Lorente Soler
2. Rafael Sanz Algás
3. José-Antonio Badules Soria
4. José-Vicente Floría Clavería
5. Juana-Presentación Gil Segura
6. María-Soledad Cameo Segura
7. David Puri Gracia
8. Gregorio-Jesús Briz Sánchez
9. Adolfo Simón Pardos
10. Aurelio Mur Lusilla
11. Manuel Lorente Floría

Don Francisco Rodríguez Nicolás, secretario de la Junta Electoral de Zona de Daroca (Zaragoza);

Da fe: Que en el expediente núm. 8 de 1987, sobre Elecciones Locales, que se sigue en esta Junta, aparece la relación de candidaturas proclamadas que, copiada literalmente, dice así:

"ELECCIONES LOCALES AÑO 1987"

En la ciudad de Daroca a 11 de mayo de 1987.

Relación de candidaturas proclamadas ante esta Junta Electoral de Zona por los representantes de los diversos partidos políticos:

ACERED

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Marcos Baquedano Tornos
2. Ramiro Peiró Guerrero
3. Antonio Monreal Guerrero
4. Agustín Morata Lorente
5. José-María López Santed
6. Angel Guerrero Sicilia
7. Miguel Temprado Cortés

Suplentes:

1. Pablo Barra Herrero
2. María de Todos los Santos Peiró Guerrero
3. Manuel Baquedano García

AGUARON

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Lucio Cucalón Bernal
2. Gonzalo Aladrén Cucalón
3. Luis-Mariano Lanaspá Tapia
4. María-Isabel Pérez Gracia
5. José-María Segura Tirado
6. Luis Gracia Vicente
7. Jesús Navarro Romea

Suplentes:

1. Tomás Benedit Marín
2. Santiago Gimeno Lanaspá
3. José-María Tejero Cucalón

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Angel Gimeno Sancho
2. Jesús Pamplona Serrano
3. José-María Franco Meléndez
4. José-Luis Murcia García
5. Angel Burriel Cucalón
6. Jesús Palacios Ubide
7. Carmelo Láinez Hernando

Suplentes:

1. José-María Aladrén Tapia
2. Venancio Anadón Gimeno
3. Rafael Ubide García

Suplentes:

1. Antonio Badules Bernabé
2. Mariano Lusilla Gálvez
3. María-Pilar Lorente Soler

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Marcial Serrano Moreno
2. Fernando Peligero Gómez
3. David Sanz Mainar (independiente)
4. José Gimeno Soler (independiente)
5. José-Luis Anadón García (independiente)
6. Francisco Polo Cariñena (independiente)
7. Juan-Carlos Martínez de Val (independiente)
8. José-Antonio Gimeno Morte (independiente)
9. María-Gloria Mainar Ruiz (independiente)
10. José Gutiérrez Galindo (independiente)
11. Manuel Serrano Segura (independiente)

Suplentes:

1. Serafín Domeque Sanz (independiente)
2. Luis-Marcial Serrano García (independiente)
3. Miguel Tomá Sebastián (independiente)

Candidatura Independiente por Cariñena (CIC)

1. Luis Nivelá Sainz
2. José Fernández Castedo
3. Carmelo Andrés Pérez
4. Jesús Polo Mata
5. María-Esther Soria Casanova
6. José-María López Gimeno
7. Antonio-José Agustín Ruiz Gracia
8. María-Antonia Andrés Gasca
9. Teodoro Pallarés Barberán
10. Rafael-Carlos Suso Minguillón
11. Andrea Sierra Polo
12. Valero Andrés Pérez
13. Moisés-Javier Ruiz García
14. Carmelo Ferrer Yus

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José Bribián Sanz
2. María-Pilar Rubio Floría
3. Santiago Galindo Soria
4. Carlos Lorente Vicente
5. Francisco Folch Gutiérrez
6. Pascual Bernal Gil
7. Félix Gaudioso Oteo
8. Luis-Antonio Begué Villanueva
9. José-Antonio García Ferrer
10. Angel Pérez Carnicer
11. Antonio Gimeno Sanz

Suplentes:

1. Luis-David García Gutiérrez
2. Benjamín Lusilla Gálvez
3. Jesús Marín Pérez

CERVERUELA**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Santiago Herrero Gracia

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Jesús Julián Eizaguerri

CODOS**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Santiago Soler Pérez
2. José Campos Vicente
3. Miguel-Javier Juan Palacios
4. María Carmen Campos
5. Fernando-Nicolás Luzón Crespo
6. Consuelo Vicente Soguero
7. Bernardino Villarmín Gracia

Suplentes:

1. Francisco Hernández Peiró
2. Isidoro Serrano Juan
3. Vicente Sierra Soguero

COSUENDA**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Antonio Júlvez Condón
2. José Arnal Gómez
3. José Esteban Gimeno
4. Antonio-Vicente Lorente Hernández (independiente)
5. Miguel-Angel Romea Cebrián
6. José Peiró Arnal
7. Rafael Sebastián Gimeno

Suplentes:

1. Juan Esteban Gimeno
2. José-Luis Júlvez Condón
3. Manuel Marín Usón

CUBEL**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Miguel Guillén Pardos (independiente)
2. Joaquín Colás Pérez (independiente)
3. Antonio-Aniceto Vicente Ruiz (independiente)
4. Benito Vicente Vicente (independiente)
5. Jesús Baquedano Aranda (independiente)
6. Francisco Pardos López (independiente)
7. José Tornos Martínez (independiente)

Suplentes:

1. Luis Gimeno Baquedano (independiente)
2. Eulogio Yagüe Baquedano (independiente)
3. Jesús Tornos Martínez (independiente)

CUERLAS (LAS)**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Valeriano-Jesús García Hernández

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Pedro-Tomás Vela Pérez

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Andrés Ballestín López

DAROCA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. José-Antonio García Llop
2. Joaquín Serrablo Pascual
3. Amado León Martín
4. Angeles de Loshuertros Gracia (independiente)
5. Agustín Catalán Martín (independiente)
6. Sira Marín Lázaro (independiente)
7. José-Luis Corral Lafuente
8. Joaquín Sebastián Moreno
9. Bernardo Langa Sánchez
10. José-María García Alguacil (independiente)
11. Pilar Morata Rubio (independiente)

Suplentes:

1. Mariano Langa Gómez
2. María-Pilar García Fuertes
3. Juan-Ramón Gállego Fuertes

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Benito Abril Belmonte (independiente)
2. Antonio Plo Bernal (independiente)
3. Eliseo Cameo Tajada (independiente)
4. Luis Bello López (independiente)
5. José-Manuel Bresó Calderón (independiente)
6. Miguel-Angel Guillén Cantín (independiente)
7. José Latorre Domingo (independiente)
8. Juan-Braulio Sobreviela Fuertes (independiente)
9. Florentina Marco Gómez (independiente)
10. Jesús Asensio Asensio (independiente)
11. Esteban Moreno Langa (independiente)

Suplentes:

1. Francisco-Javier Iñigo Moreno (independiente)
2. Jesús Sanz Segura (independiente)
3. Antonio Ballestín Pablo (independiente)

ENCINACORBA**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Jesús Casanova Ubide
2. José-Luis Casanova Marín
3. Santiago Pardos Guillén
4. Pascual Gracia Casanova
5. José-Luis Carnicer Gasca
6. José-Luis Morales Gasca
7. Adolfo García Gimeno

Suplentes:

1. Fidel Auré Tapia
2. José Gracia Gasca
3. Juana Sancho Guillén

FOMBUENA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Antonio Castillo Gutiérrez

FUENTES DE JILOCA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Simón Fuentes Ruiz
2. Alvaro Sánchez Gimeno
3. Ana-María Langa Sánchez
4. Antonio-Luis Cortés Cortés
5. José-Angel Miñana Pérez
6. Vidal Perruca García
7. Luis-Alberto Langa Yagüe

Suplentes:

1. Andrés Calvo Martín
2. Juan-Simón Fuentes Guerrero
3. José-Manuel Guerrero Franco

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Severino Yagüe García
2. Angel Franco Aguilar
3. Fernando Aylón Carrascón
4. Abel Yagüe Aldea
5. José-Luis Perruca Perruca
6. Antonio Perruca Artigas
7. César Acerete García

Suplentes:

1. Gerardo Yagüe García
2. Jesús Perruca Perruca
3. Avelino Perruca Lucía

GALLOCANTA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Pablo Prieto Pardos

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Clemente Bordonada Aznar

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-Luis Abad Ballestín
2. José-Antonio Miguel Visiedo
3. Isaac Mochales Pardos
4. Pedro-Antonio Prieto Vicente

HERRERA DE LOS NAVARROS**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. José Mainar Mainar
2. Mercedes Aladrén Gil
3. María Mainar Felices
4. Sebastián Sanz Sancho
5. Angel Aladrén Lancina
6. Manuel Pérez García
7. José-Luis Pardos Mateo

Suplentes:

1. Angel Aladrén Gil
2. Angel Mainar Guillén
3. Luis-Mariano Gimeno Corzán

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Melitón Pérez García
2. Juan-Pablo Guillén Pardos
3. Miguel Serrano Guillén
4. Antonio Serrano Lucía
5. Nicolás Mainar Pérez
6. Pedro Maraños Serrano
7. Miguel-Vicente Pérez Serrano

Suplentes:

1. Félix García Bernad
2. Guzmán Cámaras Mateo
3. Antonio Mainar Pérez

LANGA DEL CASTILLO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Juan-Manuel Mora Defuncho

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Alberto-Jesús Gascón Pina

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Francisco Gil Gil
2. Luis-Miguel Quílez Salvador
3. Pascual Salvador Quílez
4. Pedro Sebastián Givanel
5. Basilio Valero Gil

LECHON**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Ramón López Anadón

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Francisco-Javier M. Mateo Fernández

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Valentín-Luis Herrera Soler

LONGARES**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- José Rodrigo Artigas
- Juan-José Losilla Brusel
- María-Carmen Losilla Gutiérrez
- Inmaculada-Concepción Losilla Domingo
- Andrés-José Gimeno Salvador
- Eduardo Rodrigo Latorre
- Adrián Cortés Valios

Suplentes:

1. Arturo Gutiérrez Gimeno

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- Jesús Cortés Domingo (independiente)
- Mariano Mastral Crespo (independiente)
- Fernando Hombria Arnal (independiente)
- Fernando Gimeno Arruga (independiente)
- Angel Jaime Lanuza (independiente)
- Antonio Artigas Cortés (independiente)
- Francisco Cortés Domingo (independiente)

Suplentes:

- Jesús Gimeno Arruga (independiente)
- Antonio Deza Calderón (independiente)
- Jesús Gil Pozas (independiente)

LUESMA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Bienvenido Lanaspá Ramiro

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Luis-Fernando Belsué Olóriz

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. David Mainar Mainar

MAINAR**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Teodoro García Fuertes

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-Luis Marqueta Leal

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- Jesús Hernando González
- Julián Lázaro Pina
- Esmeraldo Marzo Marín
- Francisco Minguillón Franco
- José Navarro Trigo

MANCHONES**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- José-Ricardo Badules Sebastián
- Jesús Valdearcos Gracia
- Roberto Vicente Lechón
- Francisco Valdearcos Blasco

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-Ignacio-Felipe Muñoz Sánchez

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- José Blasco Blasco (independiente)
- M. Angel Julián Madrona (independiente)
- Jesús Pardillos Julián (independiente)
- J. José Valdearcos Morata (independiente)

MEZALLOCHA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Angel Pérez Lostal
- María-Mercedes García Navarro
- Pedro García Navarro
- Honorio-Hermigio Lázaro Jaime
- Juan-Bautista Cardiel Bardají

- Roberto Lostal Navarro
- Clemente Navarro Pérez

Suplentes:

- Isabel Rejas Argudo
- Domingo Vela López
- María-Cristina Borlán Bardají

MIEDES DE ARAGON**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Cayo Tejero Garicano
- Jorge Pérez Gil
- Félix Ruiz García
- Darío Aldana Lorente
- Rosario Aldana Giménez
- Miguel-Angel-Gabriel Marta Leciñena
- Pablo García Gil

Suplentes:

- María-Pilar Pérez Acerete
- Julio Cebrián Marta
- María-Jesús Hermosilla García

Candidatura Independiente de Miedes (CIM)

- José Herrero Gil
- Javier Cebrián Lorente
- José Gimeno Gómez
- José-Ignacio Serrano Pérez
- Pedro Serrano Garicano
- Elias Pérez Gil
- José-Luis Ruiz López
- Pedro-José Ruiz Leciñena
- Pedro Gimeno Leciñena
- Benito Ruiz de Azagra Gil

MONTON**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Ernesto Tolosa Franco (independiente)
- Jesús-Abel Ruiz Langa (independiente)
- Juana-María Lecumberri Romea (independiente)
- Teresa de Jesús Vicente Ibáñez (independiente)

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Adelina Valenzuela Seoane

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- Antonio Gómez Pérez
- César Langa Blasco
- Ignacio Muñoz Algás
- Félix Vicente Gimeno

MOZOTA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. María-Jesús Mainar Pérez

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- Anselmo Bazán Bazán
- José-Luis Benito Laborda
- José Benito Val
- Luis-Fernando Laborda Val
- Federico Ruiz Burillo

MUEL**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Venancio Irigoyen Cucalón
- José-María Gracia Lou (independiente)
- José-Manuel Aliaga Enciso (independiente)
- Javier Fanlo Loras (independiente)
- Rafael-José Guzmán Gracia
- Concepción Verón Martínez (independiente)
- Javier-Francisco Mainar Loshuertos
- Esther Mazas Clemente (independiente)
- Luis-Antonio Pérez Cardiel

Suplentes:

- Javier Lorenz Martín (independiente)
- Victor-Manuel Cabetas Aliaga (independiente)
- Emilio Tobajas Bonzas

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- Jesús-Fernando Lorenz Loras
- Angel Aliaga Burillo
- José-Luis Saz Train (independiente)
- Luis Lavíña Cucalón (independiente)
- Jesús Clemente Vázquez
- Jesús Argachal Argachal
- Abel-Pedro Hernandez Sanz
- Luis Clemente Gil
- Jesús Aliaga Casas

Suplentes:

- María-Teresa Loras Sierra
- Jesús-Javier Mazas Marqués
- Jesús Pina Ponz

MURERO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Maximiliano Aragón Cortés (independiente)
- Benedicto Gil Guarinos (independiente)
- Mario Gil Gil (independiente)
- Carlos Mingote García (independiente)

Centro Democrático y Social (CDS)

- Antonio Rey Ruiz
- Vicente Lahuerta Ayuda

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- Benito Aldea Fierro
- José-Angel Cortés Vázquez
- Miguel Guillén Gil
- Angel Guillén Guarinos
- Jesús Pardillos Vázquez

NOMBREVILLA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Enrique Lafuente Arnal

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Francisco-Antonio Isábal Montolio

ORCAJO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Felipe Blasco Sebastián

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Carlos Goser Lailla

PANIZA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Antonio Higuera Gil
- Eliseo Vitaller Baselga
- Jesús-Javier Gimeno Guillén
- Carlos Domingo Montaner
- Agustín-Domingo Baselga Ubide
- Conrado Cebrián Mateo
- Saturnino-Jesús Hernández García

Suplentes:

- Juan-Carlos Chárlez Sancho
- Félix Julián Vitaller
- Juan-José García Gracia

RETASCON**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Alvaro Blasco Martín

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Victor Martínez Comín

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Mamés Maicas Estabán

ROMANOS**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Abel Beltrán Mainar
- Carlos Hernández Castillo
- Norberto Serrano López
- José-Antonio Hernández Prada

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

- José Tomás Gutiérrez
- Marcos Hernández Lahoz
- Salvador Castillo Castillo
- Tomás Abián Cebollada

Centro Democrático y Social (CDS)

1. María-Blanca-Julia Rauli Colón

SANTED**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Pablo García Fuertes

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-María Rocha Ormaechea

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Teófilo-Silvano Pardos Abad

TORRALBA DE LOS FRAILES**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Alfonso Aranda Aranda (independiente)
2. Benito Vicente Aranda (independiente)
3. Víctor López Vicente (independiente)
4. Silvestre Gálvez Gálvez (independiente)

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Saturnino Barrado Tineo

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Victoriano Baquedano Barra
2. Adolfo López Vicente
3. Valeriano López Vicente
4. Manuel Vicente Pardos

TORRALBILLA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Cipriano Pérez Sabirón (independiente)

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Jesús-Rafael E. Sánchez Urcey

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Miguel-Angel Sabirón Monge (independiente)

TOSOS**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Marcos García Orós
2. Eugenio Simón Cebrián
3. David Gonzalvo Luesma
4. Domingo Mainar Gimeno
5. Lucio Simón Francés
6. Ramón Hernández Guía
7. Juan Muñoz Cardiel

Suplentes:

1. José Cardiel Domeque
2. Ursula Simón Francés
3. Vicente Orós Beatove

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Joaquín Dionis Zarazaga
2. Jesús Sánchez Felipa
3. Jesús Orós Guía
4. Rodolfo Sánchez Gil
5. Juan Orós Simón
6. José-Luis Aparicio Francés
7. José-Carlos Holgado Holgado

Suplentes:

1. Enrique Mainar González
2. Luis Aparicio Guía
3. José-Luis Colás Franco

USED**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. María del Carmen Sánchez Pérez
2. Miguel Ortún Hernando
3. Antonio Campillo Liarte
4. José-María Pardos Pardos
5. María-Francisca Liarte Vargas
6. Enrique Pardos Rodrigo
7. Vicente López Casanova

Suplentes:

1. Manuel Pardos Pardos
2. María-Soledad Ortún Hernando
3. Manuela Camacho Sánchez

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Alfredo Vicente Pardos
2. Fortunato Tajada Abad
3. Fabián Vicente Júlvez
4. Alfredo Ferrer Ortún
5. José-Antonio Menés Royo
6. Damián Miguel Pablos
7. Antonio Gómez Pardos

Suplentes:

1. Fidel Pardos Casanova
2. Ernesto Pardos Ibáñez
3. Julio Barra Liarte

VALDEHORNA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Guillermo Hijazo Agustín

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Ramón Sánchez Ejido

VAL DE SAN MARTIN**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. José-Luis Franco Gómez

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Gabriel Ripollés Prieto (independiente)

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Mariano Revilla Aibar

VILLADOZ**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Antonio Sanz Mayo

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Carlos-Alberto García Mainar

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Evaristo Lapuente Marín
2. José Peinado Cebollada
3. Marceliano Peinado Cebollada
4. Jesús Peinado de los Hielos
5. Juan-Jesús de los Hielos Peinado

VILLAFELICHE**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. José Romea Gil
2. Emeterio Campillo Sanz (independiente)
3. Agustín Caro Esteban
4. Juan Gómez Sebastián (independiente)
5. José-Antonio Esparza Salcedo (independiente)
6. José Vidal Langa
7. Angel Millán Baselga (independiente)

Suplentes:

1. José-Luis Gimeno Romea (independiente)
2. Carlos-Manuel Romea Langa (independiente)
3. Angel Cabrera Gil

VILLANUEVA DE JILOCA**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. José-María Gómez Campos

Candidatura Independiente de Villanueva de Jiloca (CIVJ)

1. Alfredo Lavilla Gómez
2. José Ripollés Pelles

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Ricardo Peligero Ballestín
2. Luis-Daniel Muñoz Sánchez
3. Fernando Royo Alcaide
4. José-Luis Cortés Alcaide

VILLANUEVA DE HUERVA**Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)**

1. Carmelo Peña Navarro
2. Saturio Aznar Gracia (independiente)

3. Valero Sancho Gracia
4. Tomás Inglés Inglés
5. Octavio Navarro Pardos
6. Julián Beltrán Navarro
7. Rafael Pardos Navarro

Suplentes:

1. Facundo Navarro Gracia
2. Alfredo Navarro Ramírez
3. Germán Corzán Abad

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Luciano Ramiro Oliván
2. Arturo Gómez Faure
3. José-Ramón Francés Gracia
4. Encarnación Bernabé Casas
5. Santiago Chueca Montañés
6. María-Isabel Gracia Valero
7. Román Gimeno Ruiz

Suplentes:

1. Antonio Ramírez Ansón
2. Conrado Gajón Bernabé
3. José Gracia López

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Ramón Pardos Bernabé
2. Pablo Langa Ibáñez
3. Benjamín Serrano Tomás
4. Santiago Gracia Serrano
5. Miguel-Angel Zarazaga Pérez
6. Florencio Pardillos Sebastián
7. Pedro Francés García

Suplentes:

1. Valentín Val Ramírez
2. Eliseo Pardos Navarro
3. Víctor Pardillos Bernabé

VILLARREAL DE HUERVA**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Joaquina Rocha Ormaechea

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Antolín Alonso Algás (independiente)
2. Roberto Funes Sánchez (independiente)
3. José-Antonio Valero Esteban (independiente)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Pascual Martín Funes
2. Miguel-Carlos Valero Esteban (independiente)
3. Miguel-Angel Sánchez Valero
4. Máximo Valero Sánchez
5. Vicente Valenzuela Valero

VILLARROYA DEL CAMPO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Segundo Visiedo Subirón

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Francisco-José Bernad Alfaro

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Elías Sebastián Abián

VISTABELLA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Félix Martín Sebastián

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Mercedes García Bravo

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Joaquín Serrano Andrés

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, a que en caso necesario me remito, y para que conste y cumpliendo con lo señalado en la Ley Electoral, remito la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Daroca a 11 de mayo de 1987. — El secretario, Francisco Rodríguez.

Núm. 30.565

Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros

Doña María del Carmen Canfrán Gil, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en sesión celebrada por esta Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros, del día de la fecha, han sido proclamadas definitivamente las candidaturas que seguidamente se detallan:

ARDISA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-María Palacín Tolosana

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Emilio Jordán Fuertes

ARTIEDA

Unión Aragonésista-Chunta Aragonésista (UA-CHA)

1. Miguel Palacín Soteras
2. José Iguacel Soteras
3. José-María López Gil

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Alfredo-Federico Solano Calvo
2. Sebastián Iguacel Soteras
3. José-María Pérez Fernández

ASIN

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Jesús Abadía Nivela (independiente)
2. Ana-María Cortés Burguete (independiente)
3. María-Jesús Otal Sanz (independiente)
4. Francisco Segura Gutiérrez (independiente)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Rogelio Garcés Burguete
2. Pío-Angel Puyuelo Cortés
3. Domingo-José-Antonio Cortés Gil
4. Gonzalo Puyuelo Pérez

BAGÜES

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Sebastián Aisa Alastuey (independiente)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Pérez Benedé

BIEL-FUENCALDERAS

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Antonio Berduque Navarro
2. Pío Castán Mainer
3. Mariano Dieste Navarro
4. José Longás Otal

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Pedro Pemán Dieste
2. Antonio Castillo Lanzarote
3. Ramón Campos Otal
4. Francisco Navarro Cardesa
5. Florencio Casajús Marco

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Fernando-Rafael Muñoz Longás
2. José-Luis Lasheras Marco
3. Luis Izuel Puyuelo
4. Juan-Carlos Otal Lasheras
5. Vicente-Alejandro Millas Laguarda

BIOTA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-Miguel Garcés Ojer
2. José Tris Loire
3. José-Luis Ibero Villa
4. José Viartola Marcellán
5. José Ferrer Aibar
6. Luis-Miguel Burguete Monseñor
7. Fernando Marco Elorri

8. José-Angel Villellas Villellas
9. Manuel Laborda Lamarca

Suplentes:

1. José-Manuel Erles Abadía
2. Manuel Bailo Villellas
3. Luis Pérez Lamarca

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Mariano Cortés Irigoyen
2. Antonio Ciudad Lombarte
3. José-Luis Lafita Diest
4. Sebastián-Narciso Elorri Ezquerro
5. Florencio Lasheras Calvo
6. José-Luis Laita Berrogaín
7. Juan-Carlos Pueyo Blesa
8. Francisco-Javier Berdor Lafita
9. Pedro-Luis Ezquerro Borao

Suplentes:

1. Francisco-Javier Carasuán Martínez
2. Telesforo Soria de Jorge
3. Carlos Ariel-Espinosa Dávila

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Víctor-Manuel Laita Anaut
2. Luis-Miguel Pérez Pérez
3. Conrado Erles Abadía
4. Pedro Cortés Tenías (independiente)
5. José-Antonio Laborda Villellas
6. José-Luis Abadía Poderós
7. Pablo Ezquerro Ezquerro
8. Francisco-Javier Casaus Sanz
9. José-Luis Soteras Benedicto

Suplentes:

1. Juan González Romero
2. José Lasheras Garcés
3. José Laita Anaut

CASTEJON DE VALDEJASA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-Antonio Bernad Laplaza
2. Santiago Ruiz Castillo
3. Angel Ruiz Castillo
4. Valentín-Mariano-Ali Arjol Biota
5. Carmelo Arjol Navarro
6. Eugenio Rodrigo Navarro
7. Jesús Barón Laplaza

Suplentes:

1. Carlos Oca García
2. Mario Rodrigo Navarro
3. Pablo Barón Navarro

CASTILISCAR

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Celso Erdociain Villacampa
2. Tomás-Mariano Sánchez Videgain
3. Alberto Sánchez Lapieza
4. Jesús Ibars Mógica
5. Jesús Arbués Radigales
6. Martín Gil Gil
7. Javier Aibar Barbed

Suplentes:

1. María-Luisa Villacampa Aibar
2. Josefina Gil Oruj
3. José-Manuel Berges Romeo

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José-Antonio Martínez Cortés
2. José-Angel Beritens Artieda
3. Pascual Arenaz Sangredo
4. Francisco-Javier Toledo Iñiguez
5. José-Ignacio Bueno Olóriz
6. Marcelino Aybar Arrese
7. Teresa García Arias

Suplentes:

1. Gloria Bueno Gil
2. Jesús Conde Aibar
3. José-Anselmo Oruz Pérez

EJEA DE LOS CABALLEROS

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Fernando Acín Fumanal
2. Fernando Labena Gallizo
3. José-Antonio Leciñena Lambea
4. Jesús Pérez Clemente
5. María-Pilar Royo Gurria
6. Mariano-Isaías Bandrés Alayeto
7. Ventura-Dionisio Relancio Villarreal
8. José-Miguel Giménez Lozano
9. Gonzalo Duesca Abarca
10. Enrique Gañarul Atrián
11. José-Luis Iglesias Villanueva
12. José-Ricardo Alfranca Sánchez
13. Jesús Aznárez Campos
14. José Ramón Gaspar
15. Luis Sesé Ceresuela
16. Francisco Navarro Franca
17. Mariano Gallizo Bericat

Suplentes:

1. Ignacio-Alberto Iturri Royo
2. Germán Arnillas Marín
3. Mariano Caudevilla Puyod

Candidatura Ejeana de Acción Municipal (CEDAM)

1. Gaspar Castellano y de Gastón
2. Fernando Cía Alayeto
3. Fernando Pérez Sumelzo
4. Santiago Larramona Rami
5. Manuel Usán Rodrigo
6. Mercedes Millán Nuez
7. Jesús Abadía Martínez
8. María-Lourdes Cosculluela Gracia
9. Rafael Aranda Barón
10. Félix Ungría Sarriá
11. Antonio Carnicer Domínguez
12. Inocencio Gimeno Bonet
13. María-Angeles Bericat Miguel
14. Pedro Gálvez Munuera
15. Felisa Domínguez Sancho
16. Isabel-Guillermina Benavente Lozano
17. José-Luis Cabeza Giménez

Suplentes:

1. Gregorio Laborda Sagaste
2. María-Luisa Bernad Romeo
3. Angeles Caudevilla Puyod

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Felipe-Alejandro Soteras Francés
2. Juan-Carlos Flores Villellas
3. Francisco-Javier Jiménez Jiménez
4. María del Mar Rubio Juárez
5. José-Pascual Pueyo Casalé
6. Fernando San Posa
7. Juan Vázquez Borrageros
8. Jesús Casalé Compaired
9. José Mansilla Sánchez
10. María-Jesús González Ruiz
11. José-María Marín Cataliene
12. Cristencio Santiago Alieste
13. Ana-Concepción Pueyo Casalé
14. José-Ignacio Luna Lamana
15. María-José Abad Sierra
16. Alicia Pérez Lafita
17. José Luna Alava

Suplentes:

1. Juana Senero Aunión
2. Fernando Alcusón López
3. Manuela Hernández Hernández

Convergencia Alternativa para Aragón-Izquierda Unida (CAA-IU)

1. Angel Sevillano Abad
2. Antonio-Angel Ruiz Ortego
3. Angel Zarralanga Lasobras
4. Angel Sumelzo Guiseris
5. Jesús-Francisco García Laborda
6. Amparo Franca Domínguez
7. María-Jesús Murillo Cantín
8. Miguel-Angel Relancio Sanz
9. José-Julián Campos Rey
10. Remedios Carrasco Ortiz
11. Fernando Garce Martínez

12. Asunción Gil Orrios
13. Carlos Campos Palacio
14. María-Rosario Labena Abad
15. María-Victoria Laborda Franca
16. Miguel-Angel Merin Flores
17. Armando Lasobras García

Suplentes:

1. Rosendo-Tomás Mañas Ruiz
2. Carlos García Peña
3. Carlos Castán García

Candidatura Independiente Progresista (CIP)

1. Carmelo V. Urbón Bernad
2. María-Teresa Ladrero Sarriá
3. Mariano Clemente Berges
4. Joaquín Tapia Claver
5. Rosa-Carmen Giménez Arrese
6. Mariano Sierra Luna
7. Manuel Guerrero Guisado
8. Rafael Romeo López
9. Francisco-Javier Gil Palacio
10. Juan-Carlos Molina Lambán
11. Mariano Arregui Salafranca
12. Juan-José Melero Marco
13. Juan-José Ladrero Sarriá
14. Jesús Sarriá Lizáldez
15. Antonio Sierra Castillo
16. Babil Burguete Loire
17. Justo Ade Gracia

Suplentes:

1. Jesús Marco Pardo
2. Luis-Miguel Ade Laborda
3. María-Jesús Erles Biesa

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Jesús-Mariano Lasobras Pina
2. Francisco-Javier Lambán Montañés
3. Eduardo-José Alonso Lizondo
4. María-Teresa Somalo Uruñuela
5. Jesús Sarriá Contín
6. José-María García Ladrero
7. María-Jesús Gabás Lambán
8. Román Chueca Abadía
9. José López Rubia
10. Román Abadía Sierra
11. Julián Olaverri Ederra
12. Tomás-Jesús Giménez Laviña
13. Antonio Herranz Gotor
14. José-María Barlés Palacín
15. Miguel Castillo Lahoz
16. Juan-José Pallarés Sierra
17. Ana-María Ruiz López

Suplentes:

1. José Escolán Lasheras
2. Jesús Apuntate Asensio
3. José-Luis Lasobras Lara

ERLA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Miguel Ungría Ezquerria
2. José-María Barón Bandrés
3. José-Manuel Angoy Trullenque
4. Fernando Marco Yera
5. Visitación Biota Samper
6. Joaquín Burillo Tarraguel
7. Saturnino Espinel Jiménez

Suplentes:

1. Jesús-Mariano Bandrés Ungría
2. Manuel-José-Antonio Otal Berges
3. Pablo-José Bandrés Ramón

FRAGO (EL)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-Antonio Angel Dieste
2. Juan Ara Biescas
3. Alejandro-Pedro Ardevines Pérez
4. Juan-José Romeo Torralba

Suplentes:

1. Jesús Romeo Idoipe

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Aurelio Casabona Luna
2. Felipe Beamonte Luna
3. Carmen Bernués Paradís
4. Marino Romeo Jiménez
5. Pascual Tolosana Berges

ISUERRE

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Francisco Marco López

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Montserrat Mayayo Puyal

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Alberto-Javier Artieda Labarta

LAYANA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José Cortés Sanz
2. Antonio Giménez Ruiz
3. José-Antonio Giménez Samatán
4. Manuel Mayayo Lozano

Agrupación Independiente de Layana (AIL)

1. Jesús Gay Cortés
2. Luis-Fernando Mayayo Olóriz

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José-María Cortés Sanz
2. Moisés Cortés Sanz
3. Luis Sanz Cortés
4. María-Luisa Cortés Giménez
5. Adolfo Arilla Cortés

LOBERA DE ONSELLA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Romualdo Martínez Palomino

Centro Democrático y Social (CDS)

1. María del Carmen Ortigosa Iglesias

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José-Joaquín Sanz Sangorrín

LONGAS

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Miguel-Angel Castán Solana

LUESIA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Francisco-Angel Aragüés Montañés
2. Marcos Fumal Terraz
3. Antonio Begué García
4. Miguel-Antonio Montañés Beltrán
5. Antonio Fumal Terraz
6. Francisco-Javier Galván Sabalza
7. José-Miguel Aragüés Sánchez

Suplentes:

1. Víctor Sabalza Sánchez
2. Antonio Artaso Jaca
3. Fernando Abadía García

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Víctor Ojer Garcés
2. Pedro-Pablo Garcés Martínez
3. Nicolás Miana Pérez
4. Isaac García Martínez
5. Marino Ojer Modrego
6. José-Angel García Sabalza
7. Gonzalo Modrego Giménez

Suplentes:

1. Josefa Garcés Montañés
2. Francisco-Javier Arteaga Escabosa
3. José Garcés García

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Luis Sabalza Sánchez
2. Javier Ruiz Gutiérrez
3. Juan Montañés Ojer
4. Joaquín Garcés Martínez
5. Antonio Muñoz Dieste
6. José-Angel García Garcés
7. José Sabalza Marco

Suplentes:

1. Guillermo Garcés Gil
2. María-Pilar Blanco de la Viuda
3. María-Luisa Lamarca Larrodé

LUNA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José Charles Artaso
2. José-Javier Nocito Casanoba
3. José-Manuel Florián Soro
4. Luis-Miguel Auria Giménez
5. Francisco Berges Larraz
6. Antonio Soro Ibero
7. Esteban-José-María Soro Sánchez
8. José Auria Castillo
9. Celestino Otal Pérez

Suplentes:

1. Aurelio Casabona Garisa
2. José-María Moy López
3. Hermínio Giménez Pérez

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Julián-José Arbués Tenías
2. Felipe Longarón Lambán
3. María-Pilar Cativiela Tenías
4. Alfredo Pardo Miral
5. Adolfo Auria Sanz
6. Luciano Loire Miral
7. José-Manuel Sanz Auria
8. Pablo Arbués Miral
9. Manuel Auria Torralba

Suplentes:

1. Fernando Sediles Ccamanos
2. José-Antonio López Pérez
3. María Lambán Ferrer

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Valentín Talavera Lasierra
2. Silvio Berges Laviña
3. Javier Luna Trullenque
4. José-Antonio Lasobras Gracia
5. Jesús-María Catalán Sesma (independiente)
6. Miguel-Angel Samper Tenías (independiente)
7. Bernardo Trullenque Cativiela
8. Faustino Berduque Samper
9. Pedro Sanz Castillo

Suplentes:

1. Juan-José Llera Miral
2. Jesús Bertola Tardío
3. Alfonso Lasierra Ríos

MIANOS

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Carlos Pérez Pérez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco-Javier Samitier García

MURILLO DE GALLEGO

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Pascual Betrán Polo
2. Fernando Jordán Vives
3. Demetrio-Jesús Samitier Castrillo
4. Dalia Sarasa Laborda

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Arturo Echegaray Sus
2. Julián Castillo Giménez
3. César Echegaray Lobera
4. Antonio Extremar Samitier

NAVARDUN

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Andrés-Gregorio Ollero Ortigas

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Rafael Gómez Marín

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Matías Landa Muriel

ORES**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Antonio Campos Idoipe (independiente)
2. José-Luis Laborda Idoipe (independiente)
3. Leoncio Laborda Idoipe
4. Eduardo Villa Larraga

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Félix Mena Cariñano
2. María del Rosario Jiménez Jiménez
3. Andrés Romeo Jiménez

PEDROSAS (LAS)**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Juan-José Cabestré Marco
2. José Ibor Aranda
3. Luis-Antonio Nadal Naudín

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José-María Gordún Castillo
2. Manuel Sus Solanas

PIEDRATAJADA**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. José-Antonio Lanuza Allué
2. Antonio Artaso Sanmartín
3. Andrés-Jesús Sanmartín Ibor
4. Hernando Gariburo Alegre
5. Eduardo López Torralba
6. Luis Lanuza Solanas
7. Manuel López Torralba

Suplentes:

1. Luis-Alberto Lanuza Gariburo
2. María del Carmen Brun Abad
3. Ana-María Lanuza Gariburo

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Aso Pérez
2. José Sauras Polo
3. José-Antonio de Sus Cegoñino
4. José Lasierra Buey
5. José-Ramón Navasa Lasierra
6. Fernando Recaj Recaj
7. Modesto Berceo Santolaria

Suplentes:

1. Joaquín Aso Lánguiz
2. María-Luz Saura Herraz
3. María-Elena Recaj Aso

PINTANOS (LOS)**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Carlos Sola Legarre

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Guillermo-Miguel Garcés Buesa

PRADILLA DE EBRO**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Jesús Aguarón Gañarul
2. Sebastián Carcas Lafuente
3. José-Luis Cuartero Moncín
4. Rafael Román Gañarul
5. Luis-Eduardo Vicente Lorente
6. Jesús Alcusón Gil
7. Antonio Moncín Laforga

Suplentes:

1. Jacinto Barón Cuartero
2. Santos Martín Lafuente
3. Eduardo Escabosa Montañés

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Luis-Eduardo Moncín Cuartero
2. Jesús López Carcas
3. María Cuartero Román
4. Luis-Carlos Román Carcas
5. Luis Carcas Escalera
6. Enrique Carcas Latorre
7. Juan-Antonio Gómez Paúl.

Suplentes:

1. Félix Cuartero Manero
2. María-Pilar Escalera Cuartero
3. Ramón-Manuel Sancho Vilellas

PUENDELUNA**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Nicolás Navasa Ancho

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Jesús-Antonio Torralba Marión

REMOLINOS**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Jesús Esqués Alonso
2. Cruz Palacios Gonzalo
3. Alfredo Sánchez Labrador
4. Antonio Muro Usán
5. Angel Gonzalo Pérez
6. José-Antonio Molinos Junza
7. Félix González Ibáñez
8. Luis Mateo Fraj
9. Francisco-Daniel Tejero Carreras

Suplentes:

1. José Giménez Molinos
2. Jesús Giménez Navarro
3. Cruz Junza Berdascas

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José-Tomás Alonso Navarro
2. José-Andrés Salas Macía
3. José-Antonio Gracia Artajona
4. Miguel-Angel Lasierra Andaluz
5. David Bolea Claver
6. José-Daniel Vera Lobaco
7. María-Amparo Araiz Coromina
8. José-Antonio Alava García
9. Vicente Carcas Melero

Suplentes:

1. Angel Pérez García
2. Amalio Cortés Legaz
3. Angeles Carreras Campor

SADABA**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. María-Luisa Igual Borao
2. Santos Pellejero Pérez
3. Emilio Iguaz Aznárez
4. Miguel-Angel Caverro Pascual
5. Inocencio Aguerri Cortés
6. Santiago Izaga Blas
7. María del Carmen Salvo Poderós
8. Agustín Aznárez Jos
9. Amado Lacosta Cortés
10. Angel Marco Gascón
11. Félix Aguas Lizalde

Suplentes:

1. Enrique-Alvaro Aguerri Uriz
2. Carlos Remón Pascual
3. José-María Aznar Laborda

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Gregorio-Lorenzo Gracia Chueca
2. José-Miguel Jiménez Acín
3. Valentín Martínez Mayayo
4. Celia Caverro Caverro
5. Marcos-Jesús Pueyo Cortés
6. Valentín Guillén Pascual
7. Matías Causín Pinot
8. José Fañanás Lalaguna
9. Enrique Arceiz Lanuza
10. Pedro-Luis Domecq Fanlo
11. Ana-Isabel Pascual González

Suplentes:

1. Antonio Casaus Aznares
2. Enrique Arceiz Olóriz
3. María-Rosa Abadía Beltrán

SALVATIERRA DE ESCA**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Valerio Bescós Navarro
2. Araceli Jánovas Abarca
3. Fernando Lorente Añaños
4. Camilo Lafuente Elizalde
5. Benito Ara Lafuente
6. José-Manuel Hualde Areso
7. Juan-Antonio Berrade Lampérez

Suplentes:

1. Dámaso Fayán García
2. Margarita Laplaza Loriente
3. Francisco Abadiano Echevarría

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Juan-Carlos Bescós Ansó
2. José-Manuel Lorente Lafuente
3. José-Luis Iglesias Lampérez
4. Antonio-Angel Ara Pérez
5. José-Luis Lampérez Escuer
6. José-Ignacio Iralde Sánchez
7. Tomás Iglesias Bueno

Suplentes:

1. Montserrat Sánchez Bescós
2. José-Luis Navarro Villanueva
3. Teodoro-Mariano Lorente García

SANTA EULALIA DE GALLEGO**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. José-María Arbués Alastuey
2. José-Ramón Arbués Arbués
3. Gonzalo Arbués Pérez
4. Donato Sánchez Pérez
5. José-Miguel Romeo López

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Juan-Carlos Miró Bustos
2. Angel Alastuey Morláns
3. Arturo Biec Arbués
4. Ismael Torralba Miró

SIERRA DE LUNA**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Pedro-José Naudín Gracia
2. José-Luis Barón Lambán
3. Fernando Aranda Barón
4. Angel Navarro Marco
5. Fernando Naudín Sango
6. José-María Berges Llera
7. Jesús Estúa Oria

Suplentes:

1. Jesús Lambán Naudín
2. Luis Berges Naudín
3. Luis Pérez Aranda

SIGÜES**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Gabriel Ansó Cabañuz
2. Jesús Lanceta Pellón
3. Angeles Mainer Ojer
4. Daniel Salinas Samitier

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Alvarez Borrás
2. José Sánchez Bescós
3. Aureliano Fayanas Pérez
4. Ignacio Sánchez Pérez

SOS DEL REY CATOLICO**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Victorino Bueno Lobera
2. Ignacio J. Machín Almárcegui (independiente)
3. Angel F. Almárcegui Lobera (independiente)
4. Javier-Angel Pérez Pérez (independiente)
5. Ricardo Mola Aldavo (independiente)
6. Ricardo-María Espotolero Esparza
7. Angel-Mariano Pérez Iriarte (independiente)
8. José-Eduardo Lobera Pérez
9. Genaro Salvo Almarquí

Suplentes:

1. María-Luz Lobera Salvo
2. Jesús Vinacua Martínez
3. José-Javier Bueno Suescún

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Angel-María-Francisco Bueno Villanueva
2. José-Ignacio Machín Alegre
3. Juan Navascués Legarre
4. Ricardo García Legaz
5. María-Jesús Domínguez Legarre
6. Angel Suescún Torres
7. Francisco Montañés Sanz

8. Juan-Luis Machín Garín
9. María-Anunciación Ruesta Remón

Suplentes:

1. María-Concepción Domínguez Bueno
2. Rafael Muñoz Pueyo
3. Francisco Martín Rumi

TAUSTE

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Luis Martínez Lahílla
2. Rosario Vázquez Martínez
3. Miguel Salas López
4. Jesús Longás Monguilod
5. Fernando García Jiménez
6. Miguel Sánchez Castillo
7. Miguel-Angel Francés Carbonell
8. Jesús Duaso Cruchaga
9. Jesús Larraz Pola
10. Jesús Sancho Salas
11. María-Esperanza Montolar Murillo
12. Jesús Lambea Gracia
13. José García Jiménez
14. Angel Usán Bosque
15. Teodoro Giménez Longás
16. Manuel Usán Martínez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Víctor-Nicolás Angoy Sancho
2. Carlos-Valeriano Alegre Seró
3. José-Luis Pola Lite
4. Enrique-Jesús Sánchez Ansó
5. Esther Latorre Larrodé
6. Joaquín-Angel Sanz Lampré
7. María-Jesús Tudela Bitrián
8. José-Rafael Navarro Zaldívar
9. Pablo Morata Tudela
10. José-Luis Roche Díez
11. Manuel Longás Pola
12. Ana-Carmen Longás Pola
13. Enrique Monviela Martínez

Suplentes:

1. Carlos Giménez Alepuz
2. Manuel Martínez Larrodé
3. Manuel Domínguez Fernández

Partido Demócrata Popular-Centristas de Aragón (PDP)

1. Cecilio Laborda Aguerri
2. Fernando Giménez Sánchez
3. Mariano Laborda Aguerri
4. Miguel Murillo Martínez
5. José-Antonio Sánchez Giménez
6. Miguel Larrodé Bayarte
7. Pascual Ansó Bartibes
8. Miguel Mombiela Supervía
9. José-Antonio Ros Egea
10. Eva Monguilod Ansó
11. Francisco Ros Herranz
12. Jesús-Alejandro Salas Fabrés

Suplentes:

1. Joaquina Ramos Huerta
2. Pilar Maza Frenchín
3. María-Delia Leciñena Maza

UNCASTILLO

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Gerardo-Iberto Fuertes Torrea
2. Jesús Zarralanga Jarauta
3. José-Luis Abenia Pardos
4. María-Paz Lapieza Olano
5. Antonio Garín Sanso
6. Jesús Alcubierre Tirado
7. Jesús Olano Arilla

Suplentes:

1. Carlos Suñén Pérez
2. Pedro-Alejandro Claveras Frago
3. Josefina Olóriz Conde

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Fernando Giménez Pemán
2. Eduardo García Sánchez
3. Inmaculada Navarro Labat
4. José-Carlos Giménez Aísa
5. Jesús-Vicente Pueyo Fernández
6. Patricio-Enrique Moreno Añaños
7. José-Manuel Marco Solsona

Núm. 30.564

Junta Electoral de Zona de Tarazona

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley Orgánica 5 de 1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 1 de 1987, de 2 de abril, por el presente se hace pública la relación de candidaturas proclamadas para las elecciones locales de los municipios de esta Zona siguientes:

AGON

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Miguel-Angel Carranza Torres
2. Luis-Enrique Gracia Domínguez
3. Rosa Ramón Clemente
4. José-Antonio Torres Relancio
5. Juan-Carlos Yoldi Martínez

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-María Cuenca Arto

AINZON

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Enrique González Aznar
2. José-Luis Sánchez Pueyo
3. Clemente Sanz Tabuenca
4. Luis-Daniel Pablo Ocón
5. Víctor Andía Bellido (independiente)
6. Miguel-Angel Larroy Bayona (independiente)
7. María-Isabel Tabuenca Sanmartín
8. Inocencio Sanmartín Pardo (independiente)
9. Jesús Royo Tabuenca

Suplentes:

1. Miguel Tabuenca Cintora
2. Jesús García Villarroya
3. María-Purificación Gutiérrez Huerta

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-Ignacio Bordejé Muguerra
2. Antonio Aznar Marco
3. Virgilio Pardo Belsué
4. José-Antonio González Arriazu
5. Emilio-Javier Bellido Martínez
6. Elena-María-Asunción Tabuenca Tejero

7. Francisco-Javier Ruiz López
8. Pedro-Luis Bayona Aznar
9. Julio Tabuenca Huerta

Suplentes:

1. Fernando L. L. Bordejé Muguerra
2. Rómulo-Julian Urbani López
3. María-Asunción Gracia Heredia

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Angel Pablo Pardo
2. Antonio Ruiz Aranda
3. José-Javier-Luis Bellido Cintora
4. José-Luis Domínguez Fraca
5. José-Luis Pérez Serrano
6. José Aranda Cruz
7. Rosaura Perosanz Villabona
8. José-María Sanmartín Sánchez
9. María del Carmen Pérez Mañás

Suplentes:

1. María del Carmen Pardo Arestigábal
2. María-Luisa Cuartero Cuartero
3. Tamara Pablo Pérez

ALBERITE DE SAN JUAN

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Antonio González Fabre

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Luis-Carlos Andía Sánchez
2. Roberto Gimeno Lete
3. Alejandro Lete Domínguez
4. Luis-Miguel Lete Ferrá
5. Ana-Isabel Pascual Mañero

ALBETA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Jesús Cuber Diarte
2. Jesús-Carlos Pellicer Tejero
3. María-Luz Pérez Royo
4. Pedro-Feliciano Tabuenca López
5. Juan-Cruz Torres Martínez

Suplentes:

1. María-Dolores Pemán Alcubierre
2. Pedro Aznárez Pemán
3. Francisco-Javier Garín Sanso

UNDUES DE LERDA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Antonio Moliner Ruesta

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Máximo Sánchez Elarre

URRIES

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Víctor Orduna Abadía

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Agustín Gil Legazpe

VALPALMAS

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José Arasco Pérez
2. Héctor Pérez Pérez
3. Javier Loperena Asso
4. Carlos Pérez Viñeque
5. Jesús-Abdón Recio Arenaz
6. Alfredo Beamonte Buen
7. Pedro Otal Gracia

Suplentes:

1. Eugenio Landa Remón
2. Manuel-Jesús-Leonardo Arasco Pérez
3. Erber Beamonte Sánchez

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Ejea de los Caballeros a 11 de mayo de 1987. — La presidenta de la Junta Electoral, María del Carmen Canfrán. — La secretaria, María-Modesta Garcés.

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Francisco Fillat Serrano

ALCALA DE MONCAYO

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Fulgencio Melero Gracia
2. Norberto-Faustino Ledesma Tejero
3. Alfredo Gracia López
4. Eusebio Galindo Abán

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Santiago García-Mercadal García-Loygorri

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Joaquín Chueca Gracia
2. Angel-Ignacio Aranda Melero
3. Juan Melero Campoverde (independiente)
4. David Aranda Abán
5. Bruno Pérez Melero

AMBEL

Candidatura Independiente

1. Macario Zapata Montorio
2. José-María Zapata Montorio
3. Fernando-Jaime Trévez Sanjuán
4. María-Cristina Herranz Gaona
5. Pablo Aranda Sanjuán
6. Severo López Estella
7. Tomás Montorio Montorio
8. José-Luis Zapata Montorio
9. Sofía Zapata Jaime
10. María-Pilar Berna Mayor

AÑON DE MONCAYO

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Abel Cascán Pérez
2. José Peralta Laborda

3. Alfredo Gómara Gómez
4. Enelia Pérez Vijuésca
5. Florián-Eutropio Vijuésca Gómara
6. Santiago Pérez Pérez
7. Lucio Pérez Zornoza

Suplentes:

1. José-María Vijuésca Gómara
2. Jesús Ibáñez Cascán
3. Flaviano Pérez Pérez

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Juan Ichaso Ibáñez
2. Pedro-Ramiro Abadía Pérez
3. José-Luis Pérez Ibáñez
4. José-Javier Gil Ibáñez
5. Valentín Fraca Pérez (independiente)
6. Hilario Cascán Zueco (independiente)
7. Jesús-Angel Ledesma Redrado (independiente)

Suplentes:

1. Pedro Vega Serrano (independiente)
2. Ezequiel-Armando Castellón Agustín
3. Fernando Fabra Olmos.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Juan-José Pérez Garcés
2. Rigoberto Cascán Zueco
3. Eduardo Pérez Zornoza
4. Jesús-Angel Serrano Pérez
5. José-Manuel Andía Laborda
6. José-Luis Pérez Gomar
7. Manuel Cascán Ros

Suplentes:

1. Herminio Pérez Garcés
2. Blanca-Sofía Pérez Ibáñez
3. Lesmes Zueco Gómara

BISIMBRE**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Pedro Aróstegui Badía
2. Amancio Royo Pérez
3. José-Ignacio Royo Pérez
4. Antonio Pasamar Blasco
5. Pedro-Antonio Molinos Sánchez

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Alvaro Sampedro Martínez

BORJA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Lorenzo-Angel Nogués Arrondo
2. Pablo-Tomás Tejadas Ruiz
3. Félix Sánchez Andía
4. Alfonso-Agustín Ibáñez Gutiérrez
5. Mariano Ruiz Tejadas
6. Juan-Pablo Peña Jiménez
7. José-Manuel Cuadra Ruiz
8. Luis-Gregorio Tejero Lahuerta
9. Jesús Castellot Agoiz
10. María-Luisa Irache Pellicer
11. Emilio-Javier Merle Ballesta

Suplentes:

1. Antonio Berges Ferrández
2. Victorino-Carlos Gregorio García
3. María del Pilar Gregorio García

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Félix Martínez Lahuerta
2. Rafael Madrid Martínez
3. Rosa-María-Teresa Sanjuán Cuartero
4. José-Mariano Irache Cabañero
5. María de los Angeles Navarro Lahuerta
6. Roberto M. Fábregas Lázaro
7. José-María Bonel Pablo
8. Angel Tabuena Sanvicente
9. Francisco-Javier Domínguez Serrano
10. Carmelo Peña Gimeno
11. Ana-Isabel Alaiza Arroyo

Suplentes:

1. José Sancho Pardo
2. Manuel Ferrández Jaca
3. José-María Tejero Tejero

Centro Democrático y Social (CDS)

1. M. Esmeralda N. Gabás Ruiz (independiente)
2. María-Pilar Cuartero Altau (independiente)

3. José-María Bea Colás (independiente)
4. Angel Sánchez Sánchez
5. Jesús-Jaime Rodríguez Escolano
6. Mariano Tejero Chueca (independiente)
7. Juan-Pablo Alaya Sanz (independiente)
8. Laureano Garín Lanaspá
9. Mariano Lacaba Arilla (independiente)
10. Gregorio García Aranda (independiente)
11. Vicente-Juan Urchaga Andía (independiente)

Suplentes:

1. José-Carlos Tejada Sanmiguel
2. Irene López Villaverde
3. Juan-Carlos Pérez Ibáñez

BULBUENTE**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Antonio Heredia Fraile
2. Agustín Lainez Baya
3. José-Luis Lainez García
4. Gregorio Redrado Baya
5. Fausto Jiménez Lainez
6. José-Ramón-Segismundo Pellicer Martínez
7. José-María Gallizo Borja

Suplentes:

1. José-Luis Montorio Abad
2. Enrique Pellicer Jiménez
3. Julián Ibáñez Ibáñez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Jesús Diago Giménez
2. Nazario García Trivez
3. Miguel Pérez Giménez
4. Javier Giménez García
5. José-María-V. Giménez Trivez (independiente)
6. Juan-Manuel Callizo Fajardo (independiente)
7. José-María Baya Lamana (independiente)

Suplentes:

1. Miguel Serrano García (independiente)
2. Bautista Pellicer Lainez (independiente)
3. Donato Moreno Azagra

BURETA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. José-Manuel Sánchez Morales
2. José-Antonio Jimeno Borobia
3. Mariano Martínez Pérez
4. María-Pilar Broto Lorés
5. Antonio Broto Añón
6. Carmelo Sánchez Casanova
7. Salvador-Miguel Sánchez Martínez

Suplentes:

1. Luis-Fernando Jarreta Martínez
2. Jesús-Ezequiel Sánchez Morales
3. José-Angel Martínez Pérez

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Ignacio Bellido Tabuena (independiente)
2. Agustín Garrido Lasheras (independiente)
3. Antonio Sánchez Pérez
4. Germán Trigo Martínez
5. Santos Sánchez Sánchez (independiente)
6. A. Jesús Martínez García (independiente)
7. Manuel Sancho Berdejo (independiente)

BUSTE (EL)**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Federico-Antonio Dourdil Pérez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Benedicto Lahuerta Sola
2. Angel Villalba Bonel (independiente)
3. Francisco Villalba Gil (independiente)

FAYOS (LOS)**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Luis Durán Fernández

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Emilio Pardo Sampedro
2. Justo Navarro Navarro
3. Vicente Juste Vinuesa
4. María-Milagros Santotomás Martínez

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Angel-María Juste Aranda
2. Gregorio-José Cacho Resano
3. Angel-Vicente Cacho Navarro (independiente)
4. José Navarro Notivoli (independiente)
5. José Juste Rodrigo

FRESCANO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Enrique López Domínguez
2. Pedro López Pisón
3. Fernando Sancho Domínguez
4. Francisco-Javier Navarro Mercado
5. María-Teresa Giménez Lacámara
6. Luis Sánchez Domínguez
7. Alberto Urchaga Mayayo

Suplentes:

1. Elida López Mayayo
2. José-Antonio Giménez Bolea
3. Inocencio López Zueco

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Manuel Trivez Armingol
2. Isaias Armingol Lavilla
3. José V. Cuartero Tabuena
4. Vicente Lapuente Modrego
5. Enrique Lobera Lagunas
6. Inocencio Armingol Bermejo
7. Adolfo Cuartero Sancho

Suplentes:

1. Luis Cuartero Molinos
2. Vianor Sánchez Cabrejas
3. Jacinto Herranz Mayayo

FUENDEJALON**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Florencio Cuartero Zueco
2. Francisco-Javier Gil Blasco
3. José-María Rodríguez Galvete
4. Félix Navascués Navascués
5. Joaquín Casanova Gómez
6. Emeterio Aznar Lanzán (independiente)
7. Mario Aranda Ruberte (independiente)
8. Luis Zueco Laborda (independiente)
9. Santiago Rubio Gómez (independiente)

Suplentes:

1. Joaquín Rodríguez Diego
2. Luis-Angel Andía Cuartero (independiente)
3. José-Luis Pasamar Ledesma

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Pascual-Miguel Asensio Andía
2. Miguel-Angel García Sanmartín
3. Santiago Aróstegui Marín
4. Angel García Chueca
5. Juan-Angel Torres Modrego
6. David Diago Pérez
7. Jesús-Angel Ruiz Gómez
8. Félix Martínez Gil
9. Benjamín Anciso Badía

Suplentes:

1. Eloy Navascués Aranda
2. Félix Torres Martínez
3. Miguel-Angel Manero Arcega

GRISEL**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Ramiro Magallón Zatorre

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Paulino Lacarta León

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. José-María Miranda Peña

LITAGO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Constantino Fernández Lafuente
2. Javier Fernández Ponce de León
3. Daniel Macaya Lamana
4. Miguel-Angel Marcos Peña-Macaya
5. José-Antonio Peña Peña

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Félix Ibarben Magallón
2. Jesús Macaya Peña
3. Eduardo Miranda Marqués
4. Jesús-Franco Peña Laínez
5. Martín Peña Lamana

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-Luis Blesa Ibáñez

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Arsemio Domínguez Miranda
2. Angel Domínguez Miranda
3. José Domínguez Laínez
4. Joaquín Zurraque Peña
5. José-Luis Magallón Pellicer

LITUENIGO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Manuel-Angel Gil Uruñuela
2. Eusebio-Fernando Chueca Soria
3. Rufino-Ellás García Chueca
4. Ernesto Chueca Martínez
5. Miguel Bayona García

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Jorge-Antonio Aleta Alcubierre

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Juan-José García Chueca
2. Ricardo Jiménez Lapuente
3. María-Luisa Jiménez Ibarben
4. José-Manuel Lapuente Gil
5. Matías Zueco Jiménez

MALEJAN**Partido Independiente**

1. Luis-Fernando Gabás Sanmartín
2. José-María Laínez Paños
3. Luis-Miguel Murillo Aznar
4. María de las Nieves Gabás Ruiz
5. Miguel-José Perochena Larragaín
6. Carmelo Castán Pardo
7. Angel-Raúl Lahuerta Gabás
8. Miguel Gabás Escolano
9. José-Luis Navarro Moros
10. Joaquín Sánchez Ruiz

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Santiago Sánchez López
2. Juan-Carlos Aznar Moros
3. Valeriano Sanmartín Bosque
4. Fernando Sánchez Moros
5. Juan-José-Francisco Sebastián Gabás
6. José-Luis Navarro Ballesta
7. Fermín Aranda Macaya

Suplentes:

1. Rafael Tabuena Sanmartín
2. Angel Escolano Casado
3. Roberto López Lacaba

MALON**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. José-María Ariño Serrat
2. Angel Mesa Zueco
3. Francisco-Javier Marqués Magaña
4. Juan-José Jarauta Magaña
5. Jesús-María Munárriz Magaña
6. José-Luis Sánchez Pérez
7. Macario Laborda Peralta

Suplentes:

1. José-Francisco Serrano Pardo
2. Luis Pérez Miranda

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Enrique-María Esteban Jarnós
2. Jesús Angós Ullate
3. Luis Royo Baigorri
4. Domingo Acedo Calvillo
5. Víctor-Manuel Royo Jaime
6. Ignacio Royo Mesa
7. Domingo Royo Pérez

Suplentes:

1. Juan-José Sánchez Ullate
2. Angel Magaña Jaime
3. Manuel Gómez Ruiz

NOVALLAS**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. José-Luis Vázquez Baigorri
2. Jesús Ruiz Sánchez
3. Fernando Avelino García
4. Juan-José Baigorri Sananselmo
5. José-Luis Casaus Molina
6. Casimiro Lahera Asensio
7. Serafín Santos Jiménez

Suplentes:

1. José-Luis Martínez Moros
2. Domingo Baquedano Chueca
3. José Navarro Carrasco

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Sabino Sanesteban Carcavilla
2. Cándido Gómara Martínez (independiente)
3. Carlos-Jesús Royo Pascual
4. José Vázquez Gracia
5. Joaquina García García
6. Honorio-Jesús Fernández Cornago
7. Antonio J. Miguel Escudero (independiente)

Suplentes:

1. Pablo Gorrindo Lasheras
2. Cándido Valcarlos Sananselmo
3. Antonio Benito Royo (independiente)

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Francisco-Javier Gorrindo Lasheras
2. Angel Simón Valero
3. Saturnina Jiménez Ruiz
4. Juan-Ignacio Jaime Chueca
5. Miguel Royo Chueca
6. Alvaro Torres Calavia
7. José-Antonio Chueca Baquedano

Suplentes:

1. Miguel-Angel Ruiz Morales
2. Francisco González Azagra
3. Enrique Oliván Gracia

POZUELO DE ARAGON**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Angel Heredia Carabantes
2. Angel Sánchez Bona
3. Juan-José Cardiel Ruiz
4. Ricardo Cebamanos Ferrández
5. Angel-Cruz Pedraza Gracia
6. Jesús Espligares Escolán
7. Luis-Angel Morales Pedraza

Suplentes:

1. Bienvenido Gracia Espligares
2. Vicente Ruiz Carabantes
3. Juan-Carlos Espligares Ortigas

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. María Jarreta Borobia
2. Florentín Cuartero Ferrández
3. Carmelo Cuartero Remón
4. Carlos Jarreta Martínez
5. Jerónimo Gracia Martínez
6. José-Luis Morales Hernández
7. Nieves Aranda Romanos

Suplentes:

1. Alejandro Aznar Jarreta
2. Primitivo Serrano Molinero
3. Ricardo-Jesús Torres Relancio

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Rafael Hernández Mora
2. Esteban Aguerri Serrano
3. Evaristo Serrano Osta
4. Juan-Cruz García Lapuente
5. Ignacio Gómez Bruna
6. Nemesio Osta Aguerri
7. Virgilio Aguerri Aguerri

Suplentes:

1. Agustín Lapuente Notivoli
2. Lucio Serrano Osta
3. Rafael García Yécora

SANTA CRUZ DE MONCAYO**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Andrés Avelino Casas
2. José-María Magallón Val
3. Aureliano-Benito Matute Fraca
4. Francisco-Javier Miranda Casaus
5. Pedro-Lucido Val Magallón

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Jaime-Francisco Arenas Lafuente

TABUENCA**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. José Román Gracia
2. Mariano Chueca Cruz
3. Jesús-Angel Cuartero Cuartero
4. Félix Sancho Lanzán
5. José-Antonio Vela Cuartero
6. Domingo Sancho Cuartero
7. Pedro Cuartero Román

Suplentes:

1. Andrés Sancho Cuartero
2. Lucio Lanzán Sancho
3. Pedro-Salvador Melero Pérez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Angel Chueca Sancho
2. Francisco J. Tomás de Aquino Gacias Mateo
3. Emilio-Angel Román Sisamón
4. Cecilio Cuartero Román (independiente)
5. María Cuartero Lacueva
6. Francisco Román Sancho (independiente)
7. Luis Román Gregorio (independiente)

Suplentes:

1. Daniel Chueca Sancho (independiente)
2. Pablo Román Chueca
3. Santiago Sisamón Calvarro

TALAMANTES**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Marcelino-Miguel Romanos Millán

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Carlos Jiménez Yago

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Maximiliano Vijuesca Chueca

TARAZONA**Partido Demócrata Popular-Centristas de Aragón (PDP)**

1. José-Luis Moreno Pérez-Caballero
2. Manuel Murillo Sancho
3. José-Luis-Tomás Duato Martínez
4. Miguel-Angel Asensio Martínez
5. Rafael Soria Yé ora
6. María-Angeles Moreno Pérez
7. José-Manuel Marqués Gil
8. Javier Martínez Gracia
9. Santiago Tolmos Jiménez
10. Angel Marqueta Domínguez
11. Fernando Coscolín Jiménez
12. Jaime Laínez González
13. Santiago Martínez Fernández
14. Martín Sánchez Ledesma
15. Ramón Sancho Martínez
16. Miguel-Angel Algás Baquedano
17. María-Carmen Lamana Delgado

Suplentes:

1. José-Luis Echeverría Ainzúa
2. María-Raquel de Torres Estage
3. María-Concepción Ferrer Mur

Colectivo de Convergencia de Tarazona-Izquierda Unida

1. Manuel Martínez Morales (independiente)
2. José-Luis Negrodo Silvestre (independiente)
3. José-María Cornago Magallón (independiente)
4. Luis Lamana Lasheras (independiente)

5. Isabel Calvo Morales (independiente)
6. Jesús Arbués Arilla (independiente)
7. Angel Pérez Lamana (independiente)
8. María-Luisa Vallejo Zueco (independiente)
9. José-Luis Lamana Sánchez (independiente)
10. Jesús-Manuel Calvo Notivoli (independiente)
11. María-Victoria Lasheras Magallón (independiente)
12. Crescencio Santas Maluenda
13. Miguel-Angel Rubio Albericio (independiente)
14. Rosa-María Andía Laborda (independiente)
15. Luis-Javier Tarazona Marqueta (independiente)
16. Víctor Ruiz García
17. José-Manuel Led Huerta (independiente)
18. Luis-Jesús Sanjuán Albericio (independiente)
19. Rafael Silvestre Laborda (independiente)
20. Benigno del Miro Coto

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-Luis Moreno Lapeña
2. Ernesto J. Cuevas Jimeno
3. Esteban Pérez Carcavilla
4. Juan Calvo Magallón
5. José-Luis Marcellán Uriz
6. José-Antonio García Vera
7. Cayo Morales Tarazona
8. Juan-Victoriano Gil Villalba
9. Angel Espino Coscolín
10. Manuel Cintora Ramírez
11. José-Luis Mañero Carrasco
12. Ernesto Pellicer Viseras
13. Luis Aguado Herrero
14. Alberto Vela Soria
15. Carmelo Ledesma Lorente
16. José Redal Torres
17. Martín Setién Pascou

Suplentes:

1. Bonifacio Redal Matute
2. Roberto Matute Domínguez
3. Carlos-Manuel Villarroya Ramírez

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Angel Pellicer Coscolín
2. Julio Pérez Gracia (independiente)
3. Victoriano García Villamayor (independiente)
4. María-Alicia Ramos Esteban
5. Félix Rada Villamayor (independiente)
6. José-Enrique García Rodrigo
7. Javier Ortega García (independiente)
8. Santiago Lavena Calvo (independiente)
9. Luis-Antonio Aznar Gil
10. Ramón Jiménez Marzo (independiente)
11. Francisco-Javier Lacanta Ventura (independiente)
12. Ignacio Lancís Lasheras (independiente)
13. José-María Alava Hidalgo (independiente)
14. José-Julián Lacruz Montes (independiente)
15. Juan-Cruz Motilva Soria (independiente)
16. Angel-Luis Cisneros Mesa (independiente)
17. Luis Buj Arzuaga (independiente)

Suplentes:

1. José-Luis Magallón Laseca (independiente)
2. Bienvenido Guillermo Gorgonio (independiente)
3. Francisco-Javier Zamora Lafuente (independiente)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Manuel Calvo Soria
2. Julián Jiménez Moreno
3. Juan-Bautista Marqués Huerta
4. Ignacio-Javier Bona López
5. Nicolás Jiménez Sánchez
6. María-Montserrat Arellano Guerrero
7. Ana-María Sánchez García
8. Angel Lasheras Matute
9. Manuel Abad Martínez
10. Alejandro Gil Vallejo
11. César Barajo Casaus
12. Eloy Orte Mayor
13. Rafael Lapuente Sampedro
14. José-Benito Panizo León
15. Miguel-Angel Pascual Resano
16. Francisco-Javier Sanz Cámara
17. Jesús Pérez Navarro

Suplentes:

1. Agustín Asensio Lozano
2. Eduardo-Agustín Francés Peña
3. Emilio-Fernando Sierra Magallón

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Fernando Rubio Ibáñez
2. Pablo Rosa Alvarado
3. Manuel Corchete García
4. Mariano Zueco Simón
5. Alfredo Sánchez Sánchez
6. Julio Peña García
7. José Gomollón Matute
8. José-Emilio Cobos Milagro
9. Gloria Martínez Cebrián
10. Ernesto Bellido Delgado
11. Jesús-María Milagro Sebastián
12. Santiago Huerta Vallejo
13. Pedro López Remiro
14. José A. Cabello Pérez
15. José Coscolín Jiménez
16. Cándido Pardo Cortés
17. Horacio Arrechea Calavia
18. Isidro Soria Ciriano
19. Juan-José Hernández Bonilla
20. Remedios Campiño García

TRASMOZ**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Tomás Miranda Martínez

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Luis-Enrique Berges Jaime

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-Luis Gracia Brinquis

TORRELLAS**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Florencia-Africa Usé Barrio
2. Félix Lacarta Domínguez
3. Santiago Sánchez Bozal
4. Virgilio Pérez Calvo
5. Jesús-Javier Navarro Ledesma
6. Ana-Carmen García Domínguez
7. Calixto García García

Suplentes:

1. Lorenzo García Lacarta
2. Francisco-Andrés Royo Vela
3. Luis Bonilla Sánchez

VERA DE MONCAYO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Jorge-Ramón Aznar Pérez
2. José-Luis Tejero Lahuerta
3. Gabriel Lahuerta Val
4. María de los Angeles Sánchez Riera
5. María-Margarita-Asunción Embid Arellano
6. Encarnación Gil Villalba
7. Jafet Martínez Lahuerta

Suplentes:

1. Pedro Gil Lahuerta
2. José-Miguel García Gascán
3. María-Victoria Crespo Bernia

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Angel Bonel Tejero
2. Miguel-Angel Embid Ledesma
3. Arturo Villalba Lahuerta
4. Juan Jiménez López
5. Pedro Gil Villalba
6. Angel Lamana Villalba
7. José-Antonio Gazo Bernal

Suplentes:

1. Daniel Pérez Arellano
2. Pedro Martínez Jiménez
3. Gregorio Martínez Martínez

VIERLAS**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Antonio Cortés Morata

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Rafael Navarro Domínguez
2. Angel Baquedano Lahera
3. Angel Baquedano Usón
4. Angel Puente Martínez
5. Jesús Lahera Navarro

Y para que conste y sirva de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Tarazona a 11 de mayo de 1987. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno. — Visto bueno: La presidenta de la Junta, María-José Jimeno Calvo.

SECCION QUINTA**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

Núm. 10.839

En virtud de lo dispuesto en el artículo 466.1 del Real Decreto legislativo número 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22), ha sido definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo legal conferido al efecto, el reconocimiento de créditos procedentes de ejercicios cerrados, que aprobó provisionalmente el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 30 de octubre de 1986, así como el expediente de modificación de créditos núm. 6, por transferencia dentro del propio presupuesto municipal único de 1986, cuyo resumen es el siguiente:

Total créditos que se habilitan, 311.748.657 pesetas.

Total créditos que se suplementan, 413.669.388 pesetas.

Suman los aumentos, 725.418.045 pesetas.

Total créditos de que se dispone, 725.418.045 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 466.3 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22), a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativo la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad

con lo establecido en los artículos 446.5 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril, y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" de 28 de diciembre).

Zaragoza a 16 de febrero de 1987. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**CONVENIOS COLECTIVOS**

Empresa Parque de Atracciones, S. A.

Núm. 28.005

Reunidas las partes negociadoras del convenio colectivo de trabajo de la empresa Parque de Atracciones, S. A., llegaron al acuerdo de proceder a la firma de la revisión salarial del citado convenio, cifrando dicha revisión en el 6 %, sobre los valores del convenio vigente, y quedando los conceptos revisados y la tabla salarial de la siguiente forma:

Art. 30. Prima de producción. — Se reduce el número mínimo de pulseras de 130.000 a 125.000. El resto queda sin modificación.

Art. 42. Aguinaldos: Fijos, 4.400 pesetas; F. T. D., 2.350 pesetas, y eventuales, 1.400 pesetas.

Art. 43. Comedor, 180 pesetas.

TABLA DE SALARIOS

Nivel	Categorías	FIJOS				FIJOS Y F. T. D.			F. T. D.		
		Salario base anual	Pagas extras	Prima compen. hora	Prima antigüedad	Prima asistencia	Prima vinculación	Plus transporte	Salario base hora	Pagas extras hora	Prima antigüedad hora
1	Encargado 1. ^a	1.116.732	186.122	366	16.848	24	14.310	17	587,44	98,82	9
2	Encargado 2. ^a	1.093.751	182.292	366	16.848	24	14.310	17	580,83	96,79	9
3	Encargado 3. ^a	1.070.286	178.381	366	16.848	24	14.310	17	568,39	94,72	9
4	Oficial respons. 1. ^a	1.023.071	170.511	366	16.848	24	14.310	17	543,31	90,54	9
5	Oficial respons. 2. ^a	999.761	166.626	366	16.848	24	14.310	17	530,92	88,48	9
6	Oficial respons. 3. ^a	976.415	162.736	366	16.848	24	14.310	17	518,54	86,42	9
7	Responsable 1. ^a	929.055	154.841	366	16.848	24	14.310	17	493,37	82,22	9
8	Responsable 2. ^a	905.629	150.937	366	16.848	24	14.310	17	480,95	80,15	9
9	Responsable 3. ^a	882.188	147.030	366	16.848	24	14.310	17	468,47	78,19	9
10	Oficial especialista 1. ^a	834.675	139.112	366	16.848	24	14.310	17	443,24	73,87	9
11	Oficial especialista 2. ^a	811.128	135.188	366	16.848	24	14.310	17	430,76	71,79	9
12	Oficial especialista 3. ^a	787.598	131.266	366	16.848	24	14.310	17	418,25	69,70	9
13	Oficial 1. ^a	740.170	123.360	366	16.848	24	14.310	17	393,06	65,50	9
14	Oficial 2. ^a	716.647	119.440	366	16.848	24	14.310	17	380,59	63,41	9
15	Oficial 3. ^a	693.086	115.514	366	16.848	24	14.310	17	368,07	61,34	9
16	Especialista 1. ^a	645.347	107.557	366	16.848	24	14.310	17	342,70	57,11	9
17	Especialista 2. ^a	621.695	103.616	366	16.848	24	14.310	17	330,14	55,01	9
18	Especialista 3. ^a	598.003	99.666	366	16.848	24	14.310	17	317,56	52,91	9
19	Auxiliar especialista 1. ^a	549.958	91.659	366	16.848	24	14.310	17	292,05	48,66	9
20	Auxiliar especialista 2. ^a	526.292	87.713	366	16.848	24	14.310	17	279,49	46,57	9
21	Auxiliar especialista 3. ^a	508.288	84.715	366	16.848	24	14.310	17	269,92	44,97	9
22	Auxiliar 1. ^a	508.288	84.715	366	16.848	24	14.310	17	269,92	44,97	9
23	Auxiliar 2. ^a	508.288	84.715	366	16.848	24	14.310	17	269,92	44,97	9
24	Auxiliar 3. ^a	508.288	84.715	366	16.848	24	14.310	17	269,92	44,97	9

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa Amado Laguna de Rins, S. A.

Núm. 24.881

RESOLUCION de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se acuerda la publicación del convenio colectivo de trabajo de la empresa Amado Laguna de Rins, S. A.

Visto el texto del convenio colectivo de trabajo de la empresa Amado Laguna de Rins, S. A., suscrito entre representantes de la empresa y de los trabajadores de la misma, el día 12 de marzo de 1987, recibido en esta Dirección Provincial en fecha 1 de abril de 1987, y de conformidad con lo que dispone el artículo 90-2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de esta Dirección Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 9 de abril de 1987. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

TEXTO DEL CONVENIO

Capítulo primero

Artículo 1.º Ambito territorial. — El presente convenio afectará a todo el personal encuadrado en la plantilla de la empresa Amado Laguna de Rins, S. A., y sus normas serán aplicables a todos aquellos trabajadores que presten sus servicios en la mencionada empresa, en su centro de trabajo de Zaragoza (avenida de la Jota, 34-42), o en aquellos que en el futuro puedan establecerse por la misma.

Art. 2.º Ambito personal. — Este convenio afectará a todos los productores, cualquiera que sea su categoría profesional, que durante la vigencia del mismo trabajen bajo la dependencia y por cuenta de la empresa Amado Laguna de Rins, S. A.

Art. 3.º Ambito temporal. — La duración de este convenio será de dos años, con efectos del 1 de enero de 1987, independientemente de la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y finalizando a todos los efectos el 31 de diciembre de 1988.

Art. 4.º Denuncia. — La denuncia podrá efectuarse por cualquiera de las partes, pero deberá formularse por escrito, con un plazo mínimo de tres meses respecto de la fecha de terminación de su vigencia o de cualquiera de sus prórrogas. El escrito se presentará ante el organismo que en ese momento sea competente.

Art. 5.º Prórroga. — Si el convenio no se denuncia por alguna de las partes dentro del plazo de antelación previsto se entenderá éste prorrogado por igual período de vigencia y en las mismas condiciones pactadas, si bien las retribuciones percibidas por los trabajadores se incrementarán en la cantidad equivalente al aumento experimentado por el índice de precios al consumo, o denominación que se le diera, fijado por el Instituto Nacional de Estadística.

Art. 6.º Cómputo. — Las condiciones pactadas en este convenio forman en su conjunto un todo orgánico e indivisible, y a efectos de su aplicación práctica serán consideradas o computadas global e individualmente por periodos anuales, siempre con referencia a cada trabajador en su respectiva categoría.

Art. 7.º Compensación. — Las condiciones pactadas son compensables con las que anteriormente rigieran por mejoras pactadas o disposiciones legales.

Art. 8.º Absorción. — Las disposiciones legales o contractuales futuras sólo tendrán eficacia práctica si, globalmente consideradas, diesen unos ingresos para los trabajadores superiores a los que se establecen en el presente convenio.

Art. 9.º Integridad. — El presente convenio se aprueba en consideración a la integridad de las prestaciones y las contraprestaciones, así como a todas las condiciones establecidas en el conjunto de su articulado.

Por consiguiente, cualquier alteración que se pretendiera introducir en el convenio por alguna de las partes u organismos oficiales dará lugar a la revisión total del convenio, a fin de reconsiderarlo íntegramente y mantener el equilibrio de su contenido obligacional, dada su naturaleza contractual.

Capítulo II

Art. 10. Retribuciones.

a) Salarios. — Se acuerda establecer para 1987 un incremento del 7 % sobre los conceptos salariales de cada trabajador. Para el año 1988 se fija un incremento del 6 %. Las cantidades que figuren en el convenio de 1986 como plus de distancia, desgaste de herramientas y fondo social no sufrirán modificación alguna.

b) Revisión salarial. — En caso de que el índice de precios al consumo (IPC) establecido por el Instituto Nacional de Estadística registrara al 30 de junio de 1987 un incremento superior al 3,5 %, se efectuará una revisión salarial multiplicando el exceso por dos y se aplicará con carácter retroactivo desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1987, siendo tal revisión la única que se realizará a lo largo de 1987.

En caso de que el índice de precios al consumo (IPC) establecido por el Instituto Nacional de Estadística registrara al 30 de junio de 1988 un incremento superior al 3 %, se efectuará una revisión salarial multiplicando el exceso de IPC por dos y se aplicará con carácter retroactivo desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1988, siendo tal revisión la única que se realizará a lo largo de 1988.

Art. 11. Antigüedad. — En concepto de complemento personal de antigüedad se abonarán quinquenios del 5 %, tomándose como base de cálculo el salario convenio.

Art. 12. Condiciones "ad personam". — Se respetarán las situaciones personales que, con carácter global o individualmente consideradas, excedan de lo pactado, manteniéndose estrictamente "ad personam".

Art. 13. Jornada. — La jornada laboral para 1987, tanto en actividad continuada como partida, consistirá en 1.760 horas de trabajo efectivo, y para 1988 será de 1.740 horas de trabajo efectivo.

Art. 14. Vacaciones. — Las vacaciones anuales reglamentarias consistirán en treinta días naturales o la parte proporcional que corresponda. Las vacaciones podrán disfrutarse durante todo el año, aunque preferentemente en verano.

Art. 15. Plus de distancia. — El plus de distancia se establece en 100 pesetas por día efectivo de trabajo para aquellos productores que tengan derecho a percibirlo.

Art. 16. Desgaste de herramienta. — La cuantía que se fija por este concepto es de 150 pesetas mensuales para aquellos productores que tengan derecho a ello.

Art. 17. Gratificaciones extraordinarias. — Se abonarán dos pagas extraordinarias en julio y Navidad, en la cuantía de treinta días cada una de ellas, sirviendo de base para su cálculo los salarios de convenio, la antigüedad, el plus convenio y el plus voluntario correspondiente en su caso. La gratificación extra de julio se hará efectiva el día 17 de dicho mes y la de Navidad el día 20 de diciembre.

Art. 18. Prestación por invalidez y muerte. — Si como consecuencia de accidente laboral o enfermedad profesional se derivara una situación de invalidez permanente en el grado de incapacidad total o absoluta para todo tipo de trabajo, la empresa abonará al productor afectado la cantidad de 2.000.000 de pesetas, a tanto alzado y por una sola vez.

El haber percibido la indemnización establecida no excluye su percepción en posteriores ocasiones si éstas derivaran de un hecho causante distinto.

Si como consecuencia de los mismos hechos le sobreviniera la muerte, tendrá derecho al percibo de esta cantidad los beneficiarios del mismo o, en su defecto, la viuda o derechohabientes.

Art. 19. Jubilación. — Se establece un premio de jubilación con arreglo al siguiente baremo:

Hasta 15 años de antigüedad en la empresa, una mensualidad de salario real del mes anterior efectivamente trabajado.

Hasta 25 años de antigüedad en la empresa, dos mensualidades de salario real del mes anterior efectivamente trabajado.

Más de 25 años de antigüedad en la empresa, tres mensualidades de salario real del mes anterior efectivamente trabajado.

Este derecho afectará a los productores que se jubilen con edades comprendidas entre 60 y 65 años y a aquellos afectos por una incapacidad permanente y absoluta para todo tipo de trabajo. Si el productor, una vez cumplida la edad de 65 años y no mediando acuerdo con la empresa, opta por permanecer en servicio activo, perderá el premio de jubilación antes mencionado.

Art. 20. Baja por enfermedad o accidente laboral. — La empresa abonará el 100 % del salario real del trabajador desde el primer día, sea cual fuere la contingencia por la que se encuentre en incapacidad laboral transitoria.

Art. 21. Fondo social. — El fondo para proyectos y actividades culturales y deportivas se sitúa en 500.000 pesetas. La administración y distribución del mismo será efectuada por el comité de empresa. Por cada actividad y deporte que se desarrolle en la empresa existirá un delegado, debiendo el comité de empresa oír a los delegados en orden a decidir la administración y distribución del fondo.

Capítulo IV

Art. 22. Comisión paritaria. — Se crea una comisión paritaria compuesta por tres miembros del comité de empresa y tres miembros designados por la empresa, que estudiarán los cambios y alteraciones de los procesos de trabajo seguidos normalmente que puedan afectar a cualquier trabajador, así como los casos de movilidad de trabajadores de una sección a otra y los relacionados con la clasificación profesional, resolviendo conjuntamente los problemas y reclamaciones derivadas de los temas citados. Las reuniones, salvo necesidad urgente, se efectuarán con una periodicidad quincenal.

Art. 23. Titulación profesional. — Se clasificará como profesional de oficio a todo aquel trabajador que obtenga un título de oficialía industrial en centro legalmente reconocido, salvo en el supuesto de que no exista un puesto de trabajo que lleve aparejada la categoría de profesional de oficio.

Art. 24. Régimen disciplinario. — En los supuestos de faltas graves y muy graves, la dirección preavisará al comité de empresa de cualquier sanción que se trate de imponer, con objeto de que el mismo tenga un conocimiento previo de los hechos, su clasificación como falta y su sanción.

Art. 25. Trabajadores con capacidad disminuida. — Se plantea como objetivo el facilitar empleo a trabajadores con capacidad disminuida, entendiéndose como tales tanto personas minusválidas como trabajadores de la empresa que hayan sido declarados afectos de una incapacidad permanente en cualquiera de sus grados. A tal efecto se relacionarán los puestos de trabajo que puedan ser ocupados por trabajadores con capacidad disminuida, cuyo número será de hasta un 5 % del total de los puestos de trabajo existentes en la empresa.

Cuando se produzca una vacante en alguno de dichos puestos, ésta será ocupada por un trabajador con capacidad disminuida, salvo en el supuesto de que la dirección de la empresa determine la amortización del puesto de trabajo y en el supuesto de que dicho puesto pueda ser ocupado por otro trabajador ya al servicio de la empresa, al objeto de saturar la jornada de trabajo del mismo.

Art. 26. Acción sindical de empresa:

a) Se reconoce el derecho de las centrales sindicales a constituir secciones sindicales en la empresa siempre y cuando las mismas tengan un número de afiliados, como mínimo, al equivalente del 5 % de la plantilla.

b) Al frente de cada sección sindical existirá un representante que será el interlocutor de la misma ante la empresa y representará ante ésta a los afiliados de la central.

c) Los trabajadores encuadrados en una sección sindical podrán exigir, en el caso de medidas disciplinarias contra ellos, que, al margen de que

se dé conocimiento de las mismas al comité de empresa, se dé igualmente conocimiento al representante de su sección sindical.

d) Las secciones sindicales de empresa gozarán de los siguientes derechos y garantías:

La empresa pondrá a su libre disposición un local que será utilizado conjuntamente por las secciones sindicales, por el comité de empresa, por el de seguridad e higiene y, asimismo, para cualquier reunión que en un momento determinado hubiese necesidad de realizar a juicio de la empresa.

e) La empresa dará facilidades a dichas secciones para la recogida de las cuotas, no obstaculizándose las tareas de proselitismo o afiliados a cada central sindical.

f) Se reconoce el derecho de reunión de las secciones sindicales, previa autorización de la dirección de la empresa. A tal efecto, el representante de la sección sindical solicitará la celebración de la reunión, comunicándolo con antelación.

g) Las reuniones se celebrarán en el lugar que indique la dirección de la empresa.

h) La empresa pondrá a libre disposición de las secciones sindicales dos tableros de anuncios, de suficientes dimensiones, que serán ubicados en la escalera de acceso a vestuarios y en la entrada de las oficinas. Asimismo se permitirá la libre difusión de cualquier tipo de comunicados o publicaciones a la entrada y salida del trabajo.

i) Cualquier afiliado a una central que deba desempeñar un cargo de dirección a plena jornada en su respectiva central, tras solicitud de la misma a la empresa, podrá disfrutar de excedencia para el desarrollo de su cargo sindical, de acuerdo con el artículo 61 de la Ordenanza del Metal y el artículo 79, párrafo 2, de la Ley de Contrato de Trabajo.

j) Todas las actividades de las secciones sindicales se efectuarán fuera de las horas de trabajo.

k) Cuota sindical. — A requerimiento de los trabajadores afiliados a las centrales o sindicatos que ostenten la representación a que se refiere este apartado, la empresa descontará en la nómina mensual de los trabajadores el importe de la cuota sindical correspondiente. El trabajador interesado en la realización de tal operación remitirá a la dirección de la empresa un escrito en el que se exprese con claridad la orden de descuento, la central o sindicato a que pertenece, la cuantía de la cuota, así como el número de la cuenta corriente o libreta de caja de ahorros a la que debe ser transferida la correspondiente cantidad. La empresa efectuará las antedichas detracciones, salvo indicación en contrario, durante períodos de un año.

La dirección de la empresa entregará copia de la transferencia a la representación sindical de la empresa, si la hubiere.

l) Se reconoce el derecho a la existencia de un delegado sindical con todos los derechos legales.

Art. 27. Economatos. — La empresa seguirá abonando la cuota correspondiente a DAGESA. No obstante y cuando los economatos de las centrales sindicales estén en funcionamiento, la empresa abonará la cuota a éstos, siempre que las condiciones para los trabajadores fuesen más beneficiosas y no excediera la misma de 100 pesetas.

Art. 28. Seguridad e higiene.

a) Derecho a la investigación.

b) Los trabajadores, individualmente tendrán derecho a tener toda la información correspondiente a los estudios que se realicen sobre su medio ambiente en el trabajo y sobre su estado de salud, incluyendo resultados de exámenes, diagnósticos y tratamiento que se les efectúe.

Tendrán también derecho a que estos resultados les sean entregados y certificados por escrito. Este derecho de información será obligatorio para el empresario, quien deberá, por iniciativa propia, entregarla a los interesados.

c) En los puestos de trabajo que ocupen las trabajadoras embarazadas se controlarán los agentes físicos o químicos que puedan producir perjuicio en la salud de la madre o del hijo, y de existir dichos perjuicios se procederá al cambio de puesto de trabajo. Una vez finalizada la excedencia por maternidad se procederá a la automática reincorporación al puesto de la empresa.

Art. 29. Derechos sindicales del comité de empresa.

a) El comité de empresa, previos los estudios pertinentes, podrá proponer a la empresa cuantas medidas considere adecuadas en orden al aumento de la producción, a su mayor calidad, al perfeccionamiento de los servicios de todo género, a la economía de materiales y suministros, al mejor aprovechamiento de las materias primas, a la recuperación de residuos industriales, a la conservación de maquinaria, instalaciones y útiles y a toda clase de mejoras técnicas.

Asimismo, en la contratación de trabajo a talleres auxiliares, la empresa deberá facilitar al comité cuantos informes y datos oportunos justifiquen la necesidad de dicha contratación.

b) Tanto los contratos de trabajo como los documentos de cese o finiquito se firmarán, necesariamente, ante la presencia de un representante sindical, salvo que el trabajador no deseara hacer uso de este derecho.

c) El comité de empresa podrá formular proposiciones a la dirección de la misma en relación con los temas planteados en el apartado a), así como acerca de las inversiones de fondos, que podrán ser debatidas conjuntamente por la empresa y el comité, con los expertos de ambas partes si fuera necesario.

d) El comité de empresa podrá hacer utilización de expertos (sindicalistas, economistas, abogados, etc.), en los temas colectivos (negociación

colectiva, revisiones salariales, expedientes de crisis, análisis de la información económica que proporciona la empresa, etc.), con acceso a los locales de la empresa.

Art. 30. Formación profesional. — Se fija el criterio de ampliar y mejorar la formación profesional de los trabajadores, a cuyo efecto, entre la dirección y el comité de empresa se arbitrarán de mutuo acuerdo los planos y medidas precisas.

Art. 31. Dietas. — Se fijan, con carácter de mínimo, las siguientes dietas: desplazamiento de uno a tres días, 4.500 pesetas por día, y más de tres días, 4.000 pesetas diarias. Medias dietas, la mitad de dichas cantidades. Kilometraje, 20 pesetas el kilómetro. La empresa, en cada caso, indicará el medio de transporte a utilizar.

Art. 32. Permisos no retribuidos. — Se fijan treinta días de permiso no retribuidos anuales por asuntos propios, que no podrán solicitar en periodos inferiores a diez días, como mínimo, y siempre y cuando no dificulte, a juicio de la empresa, la organización del trabajo y sean solicitados con quince días, como mínimo, de antelación.

En caso de denegación del permiso, la empresa deberá exponer al comité de empresa los motivos y razones de dicha negativa y discutir el tema.

Art. 33. Permisos y licencias. — Ampliando el Estatuto de los Trabajadores, el trabajador tendrá derecho a los siguientes permisos no retribuidos:

Dos días en caso de matrimonio.

Un día en caso de traslado del domicilio habitual.

Art. 34. Horas extraordinarias estructurales. — A los fines que se deriven del Real Decreto 92 de 1983, de 19 de enero, sobre cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, se entienden por estructurales las horas extraordinarias que puedan realizar las secciones de portería y vigilancia, y la de mantenimiento, siempre que dichos trabajos extraordinarios no puedan llevarse a cabo en el transcurso de la jornada habitual.

Norma supletoria

En todo lo no dispuesto en este convenio se estará sujeto a lo dispuesto en convenios de empresa anteriores y al convenio provincial siderometalúrgico de la provincia de Zaragoza.

TABLAS SALARIALES
Enero 1987

Categoría	Salario	Plus convenio	Total horas-mes	Total año	Antigüedad
Jefe de equipo	293,97	240,23	534,20	—	14,70
Oficial 1.º	246,05	228,85	474,90	—	12,31
Oficial 2.º	241,68	225,83	467,51	—	12,08
Oficial 3.º	236,80	218,03	454,83	—	11,84
Especialista	235,99	214,66	450,65	—	11,80
Aprendiz 4.º	158,71	214,66	373,37	—	—
Aprendiz 3.º	126,59	214,66	341,25	—	—
Aprendiz 2.º	89,39	214,66	304,05	—	—
Aprendiz 1.º	75,26	214,66	289,92	—	—
Jefe taller	53.885	45.953	99.838	1.397.732	2.694
Contraestrate	49.678	45.995	95.673	1.339.422	2.483
Maestro taller	52.593	45.960	98.553	1.379.742	2.630
Encargado	47.509	45.998	93.507	1.309.098	2.375
Capataz	45.449	43.772	89.221	1.249.094	2.273
Almacenero	44.770	41.063	85.833	1.201.662	2.238
Peonero	44.024	41.069	85.093	1.191.302	2.201
Listero	45.098	41.702	86.800	1.215.200	2.254
Vigilante	43.696	41.075	84.771	1.186.794	2.185
Chófer turismo	45.799	41.714	87.513	1.225.182	2.290
Chófer camión	46.238	41.716	87.954	1.213.356	2.312
Ordenanza	43.389	41.090	84.479	1.182.706	2.170
Jefe 1.ª administración	54.565	46.014	100.579	1.408.106	2.729
Jefe 2.ª administración	52.527	45.970	98.497	1.378.958	2.627
Oficial 1.º administración	49.657	43.807	93.464	1.308.496	2.482
Oficial 2.º administración	47.750	43.183	90.933	1.273.062	2.387
Auxiliar administración	45.427	41.690	87.117	1.219.638	2.272
Aspirante	33.945	41.047	74.992	1.049.888	—
ATS	60.328	45.985	106.313	1.488.382	3.016
Graduado social	53.885	45.953	99.838	1.397.332	2.694
Perito industrial	60.328	45.985	106.313	1.488.382	3.016
Licenciado	62.322	45.985	108.307	1.516.298	3.116
Jefe 1.º organización	52.614	45.955	98.569	1.379.966	2.631
Jefe 2.º organización	52.001	45.990	97.991	1.371.860	2.600
Técnico 1.º organización	49.109	43.810	92.919	1.300.866	2.456
Técnico 2.º organización	47.202	43.208	90.410	1.265.740	2.360
Auxiliar organización	46.106	41.702	87.808	1.229.312	2.306
Delanteante 1.º	49.109	43.810	92.919	1.300.866	2.456
Delanteante 2.º	47.202	43.208	90.410	1.265.740	2.360
Calcador	44.901	41.709	86.610	1.212.540	2.245
Analista	46.084	43.204	89.288	1.250.032	2.304

Dirección General de Ordenación Rural

Núm. 28.964

RESOLUCION de 20 de abril de 1987 del director general de Ordenación Rural, sobre declaración de reserva de las tierras afectadas por la zona regable del canal del Cíván, en Caspe (Zaragoza).

El Decreto 2.109 de 1966, de 21 de julio de 1966, declaró de interés nacional la transformación de la zona regable dominada por el canal del Cíván, en Caspe (Zaragoza), con la intención de crear nuevos regadíos que sustituyeran a los anegados por el embalse de Mequinenza, resolviendo así el problema planteado a los agricultores de la localidad.

Por su parte, el Decreto 2.671 de 1968, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Plan general de transformación de la zona, señaló en su preámbulo que "el estado de distribución de la propiedad de las tierras de la zona justifica que la actuación en la misma se limite a la realización de las obras de transformación en regadío". Por esta razón, el Plan general de transformación no estableció límites de declaración de reserva y exceso de tierras, en el entendimiento de su innecesidad. No obstante y en aras de la seguridad jurídica deseable, es conveniente formular una declaración administrativa en tal sentido que sustituya al proyecto de calificación de tierras establecido en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, necesario igualmente para desarrollar el proceso de concentración parcelaria en la zona.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, he dispuesto declarar reservadas, a afectadas por la declaración de interés nacional de la transformación de la zona regable del canal del Cíván.

Esta resolución estará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza), a partir del día siguiente al de publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" y *Boletín Oficial de la Provincia*, durante un plazo de quince días, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. señor consejero de Agricultura, Ganadería y Montes en el citado plazo de exposición.

Zaragoza, 20 de abril de 1987. — El director general de Ordenación Rural, Gustavo Chozas Bueno.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 27.981

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.674 de 1983, seguido contra J. Antonio Pérez Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Una furgoneta marca "Mercedes Benz" modelo 405-D, matrícula Z-105.508; valorada en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de J. Antonio Pérez Pérez, con domicilio en calle Santa Teresa, 43.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 19 de junio próximo, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 21 de abril de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 28.284

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1, en autos seguidos bajo el número 6.752 de 1987, instados por Emilio Benito Jiménez, contra Construcciones Hernández Montero, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 9 de junio próximo, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Construcciones Hernández Montero, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 28 de abril de 1987. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2**Cédula de notificación****Núm. 28.975**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado, en autos seguidos bajo el número 183 de 1987, instados por Florián Beller Kinzler, contra Oh de Bailar, S. A., Ignacio Giménez y dos más y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 25 de mayo, a las 12.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los demandados Ignacio Giménez Usón, Francisco Giménez Usón y Susana Ferrer González, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 28 de abril de 1987. — El secretario.

Núm. 28.276

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 180 de 1986, seguidos en esta Magistratura a instancia de José Cerrato Alvarén y otros, contra Rodeco LTD, Cía. General de Construcciones, S. L., se ha dictado lo siguiente:

«En ejecución número 180 de 1986, decretada en autos 17.673-74 bis, seguidos contra Rodeco LTD, Cía. General de Construcciones, S. L., se ha dictado la siguiente

Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Carlos Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 14 de abril de 1987. — Dada cuenta; en vista del estado que alcanzan las presentes actuaciones, continúese la ejecución para la realización de los bienes embargados, a cuyo efecto se señala para la celebración de la primera subasta el día 29 de mayo próximo; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 25 de junio siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de julio próximo inmediato, a las 11.00 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, con las condiciones legalmente establecidas y por el término y mediante publicación de edictos correspondientes, según el valor en que han sido tasados los bienes objeto de subasta.

Lo mandó y firma su señoría Ilma. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a Rodeco LTD, Cía. General de Construcciones, S. L., se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 27 de abril de 1987. — El secretario.

Núm. 29.250

El Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 282 de 1985, a instancia de Octavio Laborda Almenar y otros, contra Ernesto García Serón, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 29 de mayo de 1987; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 25 de junio siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de julio próximo inmediato, todas a las 11.00 horas y en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, núm. 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa

de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta.

7. Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Un tercio de nuda propiedad sobre la mitad indivisa de finca urbana, casa en esta ciudad, sindicato y término de Miraflores, partida "Rabalet", calle Escultor Ramírez, 7 (hoy núm. 12), del barrio Cuber, de sólo planta baja, con corral en la parte superior, de una extensión superficial de 132 metros cuadrados. Dicho bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 880.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa ejecutada.

Dado en Zaragoza a 29 de abril de 1987. — El magistrado, Carlos Bermúdez. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3**Cédula de citación****Núm. 28.266**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 190 de 1987, instados por María-Rosario Hernández Herrero, contra Productos Sobreviela, S. A., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de junio próximo, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Productos Sobreviela, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 27 de abril de 1987. — El secretario.

Cédula de citación**Núm. 28.267**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 175 de 1987, instados por María-Carmen Anglada Badía y otros, contra Dionisio Asensio y Cía., S. L. (Calzados La Esfera), en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1 de junio próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Dionisio Asensio y Cía., S. L. (Calzados La Esfera), se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 27 de abril de 1987. — El secretario.

Cédula de citación**Núm. 28.268**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 238 de 1987, instados por María-Pilar Matta Cornago, contra Unión Cipresa Hostelera, Sociedad Anónima, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de junio próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Unión Cipresa Hostelera, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 27 de abril de 1987. — El secretario.

Cédula de citación**Núm. 28.275**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 157 de 1987, instados por Francisco Carrasco Caballero y otros, contra José Povar Solá, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el

próximo día 25 de mayo, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada José Povar Solá, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 28 de abril de 1987. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 28.983

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 26 de 1987, instados por Luis Aguilera Puig y otros, contra RECINSA y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de junio próximo, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada RECINSA, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 29 de abril de 1987. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 28.278

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo el número 259 de 1987, a instancias de Miguel-Angel Simorte y otros, contra Automóviles y Tracción, S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 27 de abril de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 24 de julio próximo, a las 10.00 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Automóviles y Tracción, Sociedad Anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 27 de abril de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 28.279

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo el número 249 de 1987, a instancia de Martín Garcés Ramas, contra María-Teresa Mainar Sopeséns, en reclamación por cantidad, con fecha 27 de abril de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 22 de julio próximo, a las 10.15 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada María-Teresa Mainar Sopeséns en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 27 de abril de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 28.976

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 231 de 1987, tramitados en esta Magistratura a instancia de Encarnación García Bruna, contra Distribuciones Santa Fe, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, con fecha 27 de marzo de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Encarnación García Bruna, contra Distribuciones Santa Fe, S. A., y FOGASA, regístrense y fórmense autos. Se señala el día 2 de julio próximo, a las 10.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Distribuciones Santa Fe, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 27 de abril de 1987. — El magistrado, José Enrique Mora. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 29.002

Según establece el artículo 460.3 del texto refundido aprobado por Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril, quedan expuestos al público en Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes referentes al año 1985:

- Cuenta general del presupuesto ordinario.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio municipal.

Durante el plazo de quince días y ocho más se podrán formular por escrito ante la Comisión especial de cuentas los reparos y alegaciones que se consideren oportunos.

Alhama de Aragón, 30 de abril de 1987. — El teniente de alcalde, Manuel Lacarta.

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 29.003

Según establece el artículo 460.3 del texto refundido aprobado por Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril, quedan expuestos al público en Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes referentes al año 1986:

- Cuenta general del presupuesto ordinario.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio municipal.

Durante el plazo de quince días y ocho más se podrán formular por escrito ante la Comisión especial de cuentas los reparos y alegaciones que se consideren oportunos.

Alhama de Aragón, 4 de mayo de 1987. — El teniente de alcalde, Manuel Lacarta.

ALPARTIR

Núm. 28.310

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1987, sin que se haya presentado reclamación alguna, por un importe de 22.083.928 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Impuestos directos, 2.380.801.
2. Impuestos indirectos, 555.000.
3. Tasas y otros ingresos, 3.008.000.
4. Transferencias corrientes, 3.521.273.
5. Ingresos patrimoniales, 700.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 11.918.854.

Total ingresos, 22.083.928 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.184.500.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.810.000.
3. Intereses, 208.004.
4. Transferencias corrientes, 250.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 15.031.424.
9. Variación de pasivos financieros, 600.000.

Total gastos, 22.083.928 pesetas.

Alpartir, 13 de abril de 1987. — El alcalde.

CALATAYUD

Núm. 28.323

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que Hermanos Marco Molinero, S. C., ha solicitado licencia y tramitación de expediente para apertura de café-bar en local bajo de calle Barrera, número 1, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 de Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Calatayud, 28 de abril de 1987. — El alcalde.

CALCENA

Núm. 28.314

Han sido aprobados por este Ayuntamiento los proyectos técnicos de pavimentación y de mejora del abastecimiento de agua, en esta localidad, redactados ambos por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jesús Sarasa Serrano. Los mismos se exponen al público por el plazo de quince días, dentro de los cuales se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Calcena, 24 de abril de 1987. — El alcalde, Fermín Pérez.

GALLUR

Núm. 28.306

Según establece el artículo 460-3 del texto refundido aprobado por Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril, quedan expuestos al público por el plazo de quince días los siguientes documentos referidos a 1986:

- Cuenta general del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y alegaciones que se consideren oportunos.

Gallur, 27 de abril de 1987. — El alcalde.

GALLUR

Núm. 28.328

Don José-Luis Zalaya Jaime, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Gallur (Zaragoza):

Hace público: Que contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de la entidad para el ejercicio de 1987, adoptado el 26 de marzo de 1987, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446-3 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el resumen por capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 15.461.926.
2. Impuestos indirectos, 3.739.000.
3. Tasas y otros ingresos, 28.771.000.
4. Transferencias corrientes, 21.113.902.
5. Ingresos patrimoniales, 8.030.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 15.000.000.
9. Variación de pasivos financieros, 10.000.000.

Total ingresos, 102.115.828 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 28.139.992.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 30.896.382.
3. Intereses, 150.000.
4. Transferencias corrientes, 3.586.158.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 34.079.274.
9. Variación de pasivos financieros, 5.264.022.

Total gastos, 102.115.828 pesetas.

Asimismo, el Ayuntamiento Pleno aprobó la relación de puestos de trabajo de la plantilla de funcionarios de esta Corporación municipal para el presente año 1987, cuyo detalle es el siguiente:

- Un secretario de habilitación nacional con nivel 22.
- Un administrativo con nivel 11.
- Tres auxiliares administrativos con nivel 9.
- Un conductor con nivel 6.
- Cuatro agentes municipales con nivel 6.
- Tres obreros de servicios múltiples con nivel 6.
- Total funcionarios: Trece.

Gallur, 29 de abril de 1987. — El alcalde, José-Luis Zalaya Jaime.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 28.311

Doña María Girón Morales ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de confección en serie de prendas de vestir, con emplazamiento en calle Luna, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 25 de abril de 1987. — El alcalde, Pedro Martínez Orna.

MONEGRILLO

Núm. 28.307

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 13 de abril, el proyecto de pavimentación de calles de esta localidad (tercera fase, tercera subfase), se expone al público durante quince días para que aquellos interesados que lo deseen puedan examinarlo y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Monegrillo, 27 de abril de 1987. — El alcalde.

MONTÓN

Núm. 28.312

Este Ayuntamiento tiene acordado constituirse en mancomunidad con el de Villafeliche para el establecimiento y prestación del servicio de piscinas intermunicipales, habiendo llevado a efecto la elaboración de los correspondientes estatutos de la mancomunidad.

Lo que se somete a información pública por espacio de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 de la Ley 6 de 1987, de 15 de abril, de las Cortes de Aragón.

Montón, 27 de abril de 1987. — El alcalde, Ignacio Muñoz.

PEDROLA

Núm. 28.321

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones de personal, 1.722.319.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.184.773.
6. Inversiones reales, 54.491.172.

Total aumentos, 59.398.264 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1985, 59.398.264.

Total deducciones, 59.398.264 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Pedrola, 25 de marzo de 1987. — El alcalde, José Marco Berges.

PEDROLA

Núm. 28.322

Por los plazos reglamentarios y a efectos de oír reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

- Cuenta general del presupuesto de 1986.
- Cuenta del patrimonio de 1986.
- Cuenta de valores independientes de 1986.
- Presupuesto municipal ordinario de 1987.

Pedrola, 29 de abril de 1987. — El alcalde.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 28.325

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de febrero de 1987, aprobó por unanimidad, cumpliendo la votación determinada por el artículo 431.1 del texto refundido y articulado de Administración local, aprobado por Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, una operación de crédito de 5.000.000 de pesetas, sin interés, a reintegrar en cinco anualidades consecutivas, con la Excm. Diputación Provincial, con cargo a la Caja de Crédito de Cooperación, con destino a financiar las obras de la nueva Casa Consistorial, incluidas en los planes provinciales de obras y servicios de los años 1985 (sobrante), 1986 (adicional) y 1987.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 431.2 del citado Real Decreto legislativo, para que puedan presentarse durante el plazo de quince días las pertinentes reclamaciones.

San Mateo de Gállego, 28 de abril de 1987. — El alcalde.

TRASMOZ

Núm. 28.309

Ha sido aprobado inicialmente por esta Corporación el presupuesto único para el ejercicio de 1987, encontrándose expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por los plazos reglamentarios a efectos de posibles reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Trasmoz, 27 de abril de 1987. — El alcalde, León Gil García.

TARAZONA

Núm. 28.315

Recibidas las obras de renovación y ampliación de los equipos de reemisión de RTVE en "La Diezma" y solicitada por el contratista Juan Jiménez López la cancelación del aval de 69.296 pesetas, se hace público para que

durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Tarazona, 24 de abril de 1987. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

TARAZONA

Núm. 28.316

Recibidas las obras de abastecimiento y saneamiento de las calles San Nifler y Beatriz de Silva y solicitada por el contratista de la empresa Litué-nigo Construcciones, S. L., la devolución de la fianza de 29.452 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón del contrato garantizado.

Tarazona, 24 de abril de 1987. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

TARAZONA

Núm. 28.317

Recibidas las obras de instalación de alumbrado público en parque de San Francisco y solicitada por el contratista Eladio Carnicero Learde la devolución de la fianza de 22.932 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Tarazona, 24 de abril de 1987. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

UNCASTILLO

Núm. 28.318

Transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del primer anuncio, se vuelve a requerir a los propietarios de los nichos que se relacionan y que son desconocidos para que en plazo de un mes satisfagan los derechos devengados a favor de la Hacienda municipal por conservación del cementerio.

Transcurrido este nuevo plazo, el Ayuntamiento quedará facultado para disponer de los nichos, previo traslado de los restos.

El pago podrá hacerlo efectivo cualquier persona por cuenta de los interesados.

Relación

1. Tomás Aísa Frago.
2. Dolores Pérez Arbuniés.
3. Agustina Casonas Casilla.
4. Cándida Zazón Induráin.
5. Vicente Catalinete Plasencia.
6. Francisco Arbuniés Giménez.
7. C. C.
8. S. A.
9. Nicho en bloque 1, fila cuarta.
10. Mariano Beguería Asín.
11. P. García.
12. A. M.
13. A. A.
14. A. N.
15. M. C.
16. J. F.
17. Adrián Laborda Cavero.
18. Celestino Morales Marco.
19. Francisco García Prieto.
20. Amelia Pérez Camardiel.
21. Sixta Soteras Giménez.
22. Josefa Rived Pérez.
23. Francisca Estabén Frago.
24. Manuel Alcubierre Estabén.
25. J. B. P.
26. Nicho en bloque 4, fila 3, número 3.
27. Mariano Pérez Pueyo.
28. Francisco Samper Val.
29. Francisco Aznárez Giménez.

Uncastillo, 28 de abril de 1987. — El alcalde, Jesús Marco Giménez.

UNCASTILLO

Núm. 28.319

Aprobados por el Pleno de esta Corporación municipal los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adjudicación de la prestación de los servicios en las piscinas municipales, quedan expuestos al público por plazo de ocho días, conforme dispone el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del mencionado texto legal, se anuncia el correspondiente concurso:

Objeto: Prestación de los servicios en las instalaciones de las piscinas municipales.

Tipo: 55.000 pesetas, al alza.

Duración del contrato: Desde el día 1 de junio hasta el 15 de septiembre.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, bajo mi presidencia efectiva o delegada, a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Garantía provisional: 1.100 pesetas.

Garantía definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Uncastillo, 28 de abril de 1987. — El alcalde, Jesús Marco Giménez.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, domiciliado en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que rigen el concurso para el arrendamiento de los servicios de las piscinas municipales, con los que se declara conforme, se compromete a la prestación de los servicios y ofrece por el arrendamiento de las instalaciones el precio de (en letra) pesetas por la temporada estival de 1987.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

VERA DE MONCAYO

Núm. 28.308

Rendidas las cuentas generales de presupuestos y de administración de patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1986, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán por escrito los reparos y observaciones que puedan formularse.

Vera de Moncayo, 28 de abril de 1987. — El alcalde.

VILLAFELICHE

Núm. 28.313

Este Ayuntamiento tiene acordado constituirse en mancomunidad con el de Montón para el establecimiento y prestación del servicio de piscinas intermunicipales, habiendo llevado a efecto la elaboración de los correspondientes estatutos de la mancomunidad.

Lo que se somete a información pública por espacio de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 de la Ley 6 de 1987, de 15 de abril, de las Cortes de Aragón.

Villafeliche, 27 de abril de 1987. — El alcalde, José Romea.

VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 25.925

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 1987, ha aprobado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el presente año, por un importe de 22.187.392 pesetas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Real Decreto 781 de 1986, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de presentar reclamaciones y sugerencias al mismo, considerándose definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

Villanueva de Huelva, 13 de abril de 1987. — El alcalde, Ramón Pardo Bernabé.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 27.736

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 697 de 1985, a instancia de la actora Construcciones Maquinaria Obras Públicas Lebrero, S. A. (Comoplesa), representada por el procurador señor Peiré, y siendo demandada Transportes Dimas, S. A., con domicilio en Erandio (Vizcaya), camino Erandiondo, sin número, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes se hallan depositados en la persona de José-María Asín Remón.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un rodillo vibrante, autopropulsado, marca "Lebrero", modelo "Rahíle 160", chasis número F-68, con motor "Deutz BF6L-913", número 6509666. Tasado en 2.716.200 pesetas.

2. Un rodillo vibrante, autopropulsado, marca "Lebrero", modelo "Rahíle 120", chasis número J-251, motor "Diter D-327-6", número 03746. Tasado en 2.553.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 27.962

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.153 de 1985, a instancia de la actora Aragonesa de Aceites, S. A., representada por el procurador señor Jiménez, y siendo demandado Angel Sobreviola Ballarín, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Se anuncia la subasta a instancia de la actora y se ha suplido la falta de presentación de títulos con la certificación de cargas. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana 7. — Piso tercero izquierda, en la cuarta planta alzada de la casa número 9 de la calle Luis Sallenave, de Zaragoza, de 102,49 metros cuadrados; en 2.400.000 pesetas.

2. Urbana. — Casa tipo unifamiliar en término de Abejar (Soria), calle Anselmo de la Orden, 25, con un total de 405 metros cuadrados, de los que 132 metros cuadrados están edificados. Valorada en 8.250.000 pesetas.

Total, 10.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 28.967

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante dicho Juzgado bajo el número 58 de 1987-B, a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín, contra don Luis Aso Cajal y Pilar Destre Alcalá, cónyuges, domiciliados para notificaciones en calle Mayor, 1-7, tercero D, de Zaragoza, en reclamación de 2.500.000 pesetas de principal, más intereses que venzan y costas, en cuanto se hallen garantizados con la hipoteca, se ha acordado por providencia de esta fecha librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes que se dirán, especialmente hipotecados, que se persiguen, como de la propiedad de dichos demandados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación, excepto la actora.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de julio de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado en todo o en parte y quedar desierta, segunda subasta el 4 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 2 de octubre siguiente, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar el 20 % del tipo de la segunda subasta. Se estará en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo prevenido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

1. Número 44. Vivienda o piso tercero, letra D, en la tercera planta alzada, de unos 151 metros cuadrados de superficie construida. Linderos: frente, rellano de escalera y local destinado a oficina; derecha entrando, calle de la Era; izquierda, caja de escalera y piso letra C, y espalda, calle Don Jaime I. Le corresponde una participación de copropiedad de 3,85 % en relación al valor total del inmueble. La finca descrita forma parte de la casa sita en esta ciudad, demarcada con los números 1 al 7 de la calle Mayor y correspondiéndole también los números 38 y 40 en la calle Don Jaime I, de 617,58 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 1.606, libro 661, sección primera, folio 146, finca 32.574. Valorada para subasta en 6.000.000 de pesetas.

La hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, y a los objetos muebles colocados permanentemente en la finca y a todas las mejoras, edificaciones y obras de todas clases que existan o en adelante se realicen sobre la propia finca.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 28.643

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.101 de 1984-A, a instancia de la actora Construcciones Eléctricas Davi, S. A., representada por el procurador señor Jiménez Giménez, y siendo demandado José-María Ribas Gros, con domicilio en Tarrasa (calle Ricardo Wagner, 27), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana 4. — Vivienda en piso primero, puerta segunda, escalera A o derecha, de la casa sita en la ciudad de Tarrasa, con frentes a la avenida de Abad Marcet, número 351, y a la calle Emperatriz Eugenia, sin número, formando chaflán de dichas calles. Tiene una superficie de 105 metros cuadrados útiles, con derecho de acceso y uso exclusivo de una porción de terraza común de 87 metros cuadrados, y una cuota de comunidad de 1,85 %. Inscrita a nombre de los cónyuges José-María Ribas Gros y Gloria López Manzano, que pertenece por mitades e indivisas partes, al tomo número 1.690, folio 172, finca 46.041, inscripción segunda. Valor de la mitad indivisa, 2.520.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 27.959

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 303 de 1987, a instancia de la actora Nacional Financiera, Entidad de Financiación, S. A., representada por el procurador señor Alamán, y siendo demandados Francisco-Javier Ainaga Diéguez, Encarnación Diéguez Rodríguez y Manuel Ainaga Ceamanos, con domicilio en calle Oviedo, 177, quinto A, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso quinto A, en quinta planta alzada, tipo A, de unos 71,50 metros cuadrados. Linda: frente, rellano de escalera y patio interior de luces número 3; derecha entrando, piso letra B de igual planta y casa; izquierda, piso letra B de igual planta de la casa número 2 del bloque, hoy casa 175 de calle Oviedo, y espalda, prolongación de calle Lugo. Dicho piso corresponde a la casa número 177 de la calle Oviedo, del bloque de tres casas de esta ciudad. Inscrito al folio 219 del tomo 2.985, libro 1.345, sección segunda, finca número 71.544, inscripción primera; tasación, 2.200.000 pesetas.

Se hace saber:

1. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría.
 2. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.
 3. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 27.963

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 336 de 1986, a instancia del actor José Martín Sancho, representado por el procurador señor Juste, y siendo demandado Manuel Tiestos Narvión, con domicilio en Utebo (Santa Ana, 1, tercero izquierda), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, suplidos por la certificación del Registro, y las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana 14. — Piso tercero izquierda, en la cuarta planta alzada, que es la quinta del edificio de la casa 1, de la calle Santa Ana, de Utebo (Zaragoza); valorado en 2.100.000 pesetas.
 2. Porción de terreno en término de Miralbuena, partida de "Garrapinillos", de 3 áreas 37,5 centiáreas. Embargada únicamente una tercera parte indivisa; valorada en 120.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 28.968

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud de beneficio de justicia gratuita bajo el número 106 de 1987-A a instancia de María de la Cruz Rodríguez Alcaine, representada por la procuradora señora Gracia Romero, en turno de oficio, contra su esposo, José-Manuel Varela Cosie, en la que por resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente en el que se cita al referido demandado José-Manuel Varela Cosie, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de mayo próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarles.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 24.865

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de menor cuantía número 914 de 1986, instados por José Quílez Martín, representado por el procurador señor Barrachina, contra Mercedes Conesa Conesa, con domicilio en Zaragoza (calle Cánovas, 10, primero primera), se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 1 de abril de 1987. — Vistos por el Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 914 de 1986, seguidos entre partes: de la una, como demandante, José Quílez Martín, mayor de edad, vecino de Hospitalet (calle Cultura, 10, primero), representado por el procurador don Rafael Barrachina Mateo y defendido por el letrado don Luis Oliván Pardillos, y de la otra, como demandada, Mercedes Conesa Conesa, mayor de edad, vecina de Zaragoza (calle Cánovas, 10, primero), en reclamación de cumplimiento de contrato de compraventa de bien inmueble, habiéndose seguido el juicio en rebeldía de la demandada, que no ha comparecido en forma en los autos, y...

Fallo: Que debo desestimar la demanda interpuesta por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre de José Quílez Martín, y en su virtud se absuelve a la demandada Mercedes Conesa Conesa de los pedimentos contenidos en el escrito-inicial, con imposición de costas al demandante. La demandada hará devolución de la cantidad de 50.000 pesetas percibidas de la parte actora, entregándose a la misma. Librese testimonio de esta resolución para su unión a los autos, y publíquese, notificándola a las partes en legal forma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado ilegible. Rubricado.)

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6. — MADRID

Núm. 27.965

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo sumario número 405 de 1986, seguidos a instancia del procurador señor Ferrer, en nombre de Banco de Crédito Industrial, contra Pedro-Vicente Serrano Gregorio, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Castilla, 1, segunda planta), se ha señalado el día 21 de octubre de 1987, a las 11.00 horas, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 6.006.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual por lo menos al 20 % del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; igualmente podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 % antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta se señala el día 17 de noviembre de 1987, a las 11.00 horas, en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta, por el tipo de 4.504.500 pesetas, que es el 75 % del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 16 de diciembre de 1987, a las 11.00 horas, en el mismo lugar, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 20 % del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con

los demás requisitos expresados; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de subasta:

Parcela de terreno en término de Zaragoza, partida de "Villamayor", parte del polígono denominado "Malpica-Santa Isabel", señalada con el número 148 de dicho polígono, con una extensión superficial de 500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.277, libro 106 de Villamayor, folio 162, finca 6.458, inscripción primera.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días por lo menos de antelación al primer señalamiento efectuado, en los "Boletines Oficiales" del Estado, de la Comunidad de Madrid y de la provincia de Zaragoza, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a once de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

DAROCA

Requisitoria

Núm. 24.134

Don Pedro Maza Ochoa, juez del Juzgado de Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Por la presente, que se expide en méritos de la causa Ley 10 de 1980 número 33 de 1985, sobre desobediencia y resistencia a funcionarios del centro penitenciario de esta ciudad contra otros y contra Basilio Amador Hernández, hijo de Gabriel y de Leonor, nacido el día 6 de junio de 1962, natural y vecino de Madrid, con domicilio en calle Poblado de la Alegría, B-3, letra D, o avenida Rafael Alberti, 33, quinto D, de dicha ciudad, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia*, comparezca ante este Juzgado (sito en plaza Colegial, 1) para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835-2.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la ciudad de Daroca a diez de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez de Instrucción, Pedro Maza. — El secretario en funciones.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 24.133

Don Miguel Esteban Muñoz, secretario del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 594 de 1987 se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 11 de abril de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza, habiendo visto y oído el juicio de faltas oral y público, sobre lesiones, seguido entre el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública; Luis Antúnez Cordero, como lesionado; José-Antonio Garrido Sánchez y Luis-Ramón Larrosa Domínguez, ambos como denunciados y todos ellos en paradero desconocido, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que en atención a todo lo expuesto, el juez actuante, por la autoridad que me confiere la Constitución de la nación española, he decidido absolver y absuelvo a José-Antonio Garrido Sánchez y a Luis-Ramón Larrosa Domínguez, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Rubricado.)

Y para que así conste, y su remisión y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que sirva de notificación en forma a las partes, expido y firmo el presente en Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario, Miguel Esteban.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 28.686

El juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 323 de 1986, a instancia del actor Raúl Fernández Larrérgola, representado por el procurador señor San Pío Sierra, y siendo demandado Angel Ramírez López, con domicilio en calle Rusiñol, 2, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 3 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Ford", modelo "Escort", con matrícula Z-8559-O; valorado en 450.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quien lo desee.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 28.295

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.060 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Francisco Sánchez de la Blanca Gómez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en avenida Navarra, 221, tercero C, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 24 de junio próximo, a las 11.20 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 28.296

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.132 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Pedro-Joaquín Martínez Medina, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Asín y Palacios, 23, quinto C, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 16 de junio próximo, a las 12.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 28.292

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.394 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Bakkali Salah, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12) el día 19 de junio próximo, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 28.995

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 2.878 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Carlos-Antonio Ruiz Cubero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12) el día 19 de junio próximo, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Núm. 17.858

En los autos de desahucio por falta de pago, tramitados en este Juzgado bajo el número 42 de 1987, seguidos a instancia de Joaquín Villuendas Comín, representado por el procurador señor Ortega Alcubierre, contra

José-María Sánchez Jiménez, en ignorado paradero, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — Zaragoza a 24 de marzo de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor juez del Juzgado de Distrito número 6, habiendo visto el presente juicio verbal, sobre desahucio, seguido entre partes: de la una, como demandante, Joaquín Villuendas Comín, mayor de edad, casado y vecino de San Boi de Llobregat, y de la otra, como demandado, José-María Sánchez Jiménez, mayor de edad y en paradero desconocido, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda deducida por Joaquín Villuendas Comín, contra José-María Sánchez Jiménez, sobre desahucio del piso sito en la calle Perón, 27, segundo A, de esta ciudad, y en su virtud debo condenar y condeno al mencionado demandado a que en el término legal deje libre y a disposición de la parte actora el referido piso, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verificase, condenándole asimismo al pago de las costas del juicio. Dado el ignorado paradero del demandado, notifíquese esta sentencia por medios de edictos, uno de cuyos ejemplares se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado. Publicado en el mismo día.)

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado José-María Sánchez Jiménez, para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y *Boletín Oficial de la Provincia*, dado su ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Citación

Núm. 28.996

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.507 de 1986, seguidos por imprudencia, con resultado de lesiones y daños, contra José-María Ezquerro Pequerul, por el presente se cita a Gloria Gabarre Díaz, como perjudicada, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito núm. 7 de Zaragoza el día 16 de junio próximo y hora de las 10.20, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 24.130

Don Ramón Vilar Badía, juez titular del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de cognición con el número 53 de 1987, a instancia de Mutua de Accidentes de Zaragoza, representada por el procurador don Juan-Carlos Jiménez Giménez, contra Pablo Alvarez Latre, con domicilio en calle San Pablo, 57; contra Fuensanta Montané Montané, con igual domicilio que el anterior, y contra Emeterio Irazzo Salvador, actualmente en ignorado paradero, y todos ellos en situación procesal de rebeldía, en las que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de abril de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Ramón Vilar Badía, juez titular del Juzgado de Distrito número 8 de esta ciudad, habiendo visto los precedentes autos de juicio de cognición seguidos con el número 53 de 1987, a instancia de Mutua de Accidentes de Zaragoza, representada por el procurador don

Juan-Carlos Jiménez Giménez y dirigida por el letrado don Ernesto Cisneros Zueco, contra Pablo Alvarez Latre, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad (calle San Pablo, 57, cuarto derecha); Fuensanta Montané Montané, mayor de edad, con domicilio igual al anterior, y contra Emeterio Irazzo Salvador, emplazado mediante edictos dado su ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad y en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el procurador don Juan-Carlos Jiménez Giménez, en nombre de Mutua de Accidentes de Zaragoza, debo condenar y condeno a Pablo Alavare Latre, Fuensanta Montané Montané y Emeterio Irazzo Salvador a que paguen solidariamente a la actora la suma de 64.509 pesetas, intereses legales desde la interposición de la demanda y al pago de las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo al demandado Emeterio Irazzo Salvador mediante edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar Badía.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Emeterio Irazzo Salvador, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de tres días ante este Juzgado, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Ramón Vilar. El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Citación

Núm. 28.985

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.644 de 1986, seguidos por daños en tráfico, contra José González Vázquez, por el presente se cita a Jesús A. Lázaro Cortés, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza el día 15 de junio próximo y hora de las 11.40, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

PATRONATO DEL POLIDEPORTIVO COMARCAL DE DEPORTES DE TARAZONA

Lista provisional de admitidos y excluidos

Núm. 28.338

«En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de encargado de instalaciones y personal del polideportivo comarcal, mediante la contratación en régimen de derecho laboral por tiempo indefinido, ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del Patronato, el día 21 de abril de 1987, la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

- Don Francisco-Javier Mañero Carrasco.
- Don Gaspar Gomollón Ferrer.
- Don Félix Murillo Calvo.
- Don Fernando Lasheras Magallón.
- Don Carmelo Melero Melero.

Excluidos: Ninguno.

Tarazona, 27 de abril de 1987. — El presidente de la Junta de Gobierno, Jesús Terrado Sánchez.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

ANEXO AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
NUMERO 104, DE FECHA 12 DE MAYO DE 1987

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS DE 10 DE JUNIO DE 1987

Núm. 31.518

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, presidente de la Junta Electoral de Zona de Zaragoza;

Hace saber: Que por acuerdo de la Junta Electoral de Zona se han proclamado las candidaturas presentadas para las próximas elecciones municipales, que fueron publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 99, de 6 de mayo último, con las correcciones y modificaciones siguientes, que figuran por orden alfabético de municipios, y con expresión de los partidos políticos a que se refieren:

ALAGON

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Francisco-Javier Romero Lahuerta
2. José Díez Cristóbal
3. Raimundo Gustrán Serrano
4. Angel-Félix Salas Castiñeiras
5. Rafael Plo Asensio

6. María-Blanca Miguel Romeo
7. Pilar Vera Gil
8. Félix Lorao Rodríguez
9. José Encinas García
10. Angel Ruiz Alonso
11. María-Cristina Plo Asensio
12. Miguel Alvarez Garos
13. Antonio López Vera

Suplentes:

1. Antonio Méndiz Mayoral
2. Francisco-Jesús Molinero Ruata
3. María-Inmaculada Martínez Fernández

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Rogelio Castillo Lahoz
2. José-Antonio Chueca Serrano

3. Jesús Marín López
4. María-Piedad López Sánchez
5. Francisco López Viñuales
6. Isaac-Miguel Ade Chueca
7. Miguel-Angel Ajovín González
8. Emilio Gracia Guillén
9. Jesús Miguel Ochoa
10. Gregorio Villa Pérez
11. Teodoro Ferríz Ortega
12. Jesús Ade López
13. Luis Marín Cerrada

Suplentes:

1. Alejandro Ibáñez Delpón
2. Andrés Bartibas Casales
3. Antonio Portero Madrona

Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (CAA-IU)

1. José-Esteban Vera Giménez
2. María-Carmen Embid Ferriz
3. Carmen Lacomá Palacin
4. Fernando-Alfonso Barbo Ortega
5. Francisco Laserrada Herrero
6. Ignacio Ferriz Domínguez
7. Jaime Medrano Larrode
8. Juan-José Gil Gaspar
9. Carlos-Gregorio Gómez Serrano
10. Carmen Higuera Royo
11. Armando Benito Andrés
12. Mariano Ríos García
13. Gregorio Ruiz Ibáñez

Suplentes:

1. Juan-José Barbo Benedí
2. Angelina Pomareta Fraca
3. Ana-María Borque Ade

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Santiago Gracia Arqué
2. Pedro Arenas López
3. Julián Comenge González
4. Julián Salvo Ade
5. Enrique Muguerza Iturbe
6. María del Carmen Pérez Villaverde
7. Mariano González Langarita
8. Mariano Lahuerta Matoque
9. Angel Lorente Casas
10. Alejandro Barrachina Sanz
11. Ismael García Murillo
12. Antonio Herrera Pérez
13. Antonio Comenge Manresa

Suplentes:

1. Marcial-Angel Viar Martínez (independiente)
2. Pedro Gistas Mayor
3. Luis Artigas Laserrada

ALBORGE

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Jesús Nosellas Domenche

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Tomás Ros Torres
2. Angel-Armando Germán Laborda
3. José-Antonio Lorda Catalán
4. María-Lucía Insa Catalán
5. Ricardo Artigas Galindo

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Carmelo Alda Alda
2. Gloria Fandos Ros
3. Andrés Lorda Royo

ALCALA DE EBRO

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Antonio Ríos Ruiz
2. José Albalade Arellano
3. Justo Tomás Duarte
4. Antonio-Manuel Salas Calvo
5. Blas Ortega Cristóbal
6. Ricardo-Cesáreo Artigas Domínguez
7. José-Javier Velázquez Casas

Suplentes:

1. Manuel Cuenca Castillo
2. Juan-Carlos Sebastián Beamonde
3. Pascual-Manuel Tomás Duarte

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Miguel-Angel Sebastián Beamonde
2. María-Jesús Nebot Iso
3. José Pueyo Navascués
4. Joaquín-Carlos Felipe Lázaro
5. Mariano Leza Fontán
6. César García Ansorena
7. Antonio Causín Moreno

Suplentes:

1. Alejandra Pascua Vicente
2. María-Luisa Castellnou Leza
3. José-María Leza Barrios

ALFAJARIN

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Angel Córdova Andrés
2. Alberto Luño Continente
3. Inmaculada Abadía Gracia
4. Manuel Lasaga Palacios
5. Ernesto J. Herrero Cuello
6. José-Antonio Pascual Vidal
7. Santos Miguel Moliner
8. Fermín Rujula Ara
9. Otilio Vidal Continente

Suplentes:

1. Alberto Lasala Trullenque
2. Dionisio Lasaga Pereda
3. Luis Costa Mozota

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Encarnación-Bienvenida Masip Buil
2. Francisco-Javier Blasco Ubeda (independiente)
3. Pascual Alberó Salvador
4. Jesús Pallás Luño (independiente)
5. Alfredo-Carmelo Huguet Blasco
6. Fernando Pascual Vidal (independiente)
7. Alfredo Vidal Berna
8. Ramón García García (independiente)
9. Antonio Vallés Belloc (independiente)

Suplentes:

1. José-Antonio Blasco Bueria (independiente)
2. Fernando Usón Abellá (independiente)
3. Leandro Garvi Salvador (independiente)

ALFAMEN

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Mariano Valero Valero
2. María-Teresa Monreal Budíos
3. Santiago Campos Gimeno
4. Eugenio-Jesús Valero Martínez
5. José-Luis Valero Arnal
6. José Valero Lázaro
7. Tomás Lázaro Pérez
8. José-Antonio Longares Valero
9. José Lázaro Martínez

Suplentes:

1. José-Miguel Valero Arnal
2. José-Luis Valero Campos
3. Mariano Valero Campos

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Manuel Arnal Monreal
2. Francisco Pérez Martínez
3. María-Gema Valero Arnal
4. Francisco Ruiz-Peinado Galdón
5. José-Manuel Longares Losilla
6. Andrés Valero Campos
7. Angel Mateo Crespo
8. Florentín Arnal Torres
9. Angeles Vicente Valero

Suplentes:

1. Antonio Marco Redondo
2. Manuel Pérez Redondo
3. Armando Martínez Arnal

ALFORQUE

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Francisco-Javier Martínez Ruiz

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Antonio Catalán Giménez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Jaime Clavero García

ALMOCHUEL

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-Luis Aliaga Colás

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Angel Gascón Moliner

ALMOLDA (LA)

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Pedro-Antonio Bosque Ferrer
2. Alfonso Morales Luna

3. Angel-Calixto Bierge Lizano
4. Jesús-Pedro Terreu Puy
5. Luis Puy Sorrosal
6. José-María Rivera Peña
7. Fernando-Emiliano Boned Beltrán

Suplentes:

1. María-Pilar Casasnovas Artal
2. Mariano Rivera Peña
3. María-Pilar-Lucía Morales Pueyo

Federación de Partidos Alianza Popular (AP)

1. Mariano Val Villagrana
2. José-María Rozas Samper
3. Julián-Victoriano Dueso Camparola
4. Jesús Palacio Val
5. Félix Catalán Taúles
6. Agustín Calvete Val
7. Manuela-Teresa-María-Pilar Olona Olona

Suplentes:

1. Antonio Calvete Olona

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Pedro-José Samper Rivera
2. Jesús-María Falceto Lacort
3. Jesús-María Castillo Albalad
4. Andrés-Jesús Jara Samper
5. Joaquín Aznar Villagrana
6. Jesús-María Salaber Susin
7. Jesús Beltrán Olona

Suplentes:

1. Mariano-Ignacio Guerrero Vivas
2. Faustino Pueyo Sorrosal

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Antonio Rozas Samper
2. Antonio Samper Rozas
3. Jesús-Pascual Alós Ezguerra
4. Pedro Bustamante Morales
5. Luis-Miguel Morales Calvete
6. Alejandro Samper Solán
7. José Castillo Calvete

Suplentes:

1. Antonio-Blas Samper Jericó
2. Angel Terreu Zaballos
3. José-María Val Calvete

ALMONACID DE LA CUBA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco Martínez Martínez
2. Joaquín Martínez Royo
3. Antonio Martínez Martínez
4. Jesús Guarch Peiró
5. José Mínguez Aranda
6. Víctor-Silvestre Martínez Marco
7. Jesús Gimeno Quílez

Suplentes:

1. José-Javier Martínez Laguardia
2. José-Ramón Martínez Laguardia
3. Félix Ordoval Serrano

Federación de Partidos Alianza Popular (AP)

1. Joaquín Marco Canales
2. Jesús Ordoval Gimeno
3. Alberto Peña Gimeno
4. Juan Martínez Ordoval
5. José-Luis Serrano Ordoval
6. Alfredo Martínez Ordoval
7. José-Manuel García Gimeno
8. José-Antonio Ordoval Soriano
9. Martín Canales Gimeno
10. Jesús Peña Artigas

ALMONACID DE LA SIERRA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco-José Herrero García
2. Salvador Berné Océn
3. Jesús Ramires Morales
4. Jesús-Angel Muela Gálvez
5. María-Carmen Gracia Mur
6. Leonardo-Jesús López Casamayor
7. José López Noeno

Suplentes:

1. Luis-Angel Campos Chicapar
2. Carlos Palacios Muela
3. Manuel Lorente López

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Leandro Ramírez Compés
2. José Ruiz Bernal
3. Roberto Zazurca López
4. Ignacio Hernández Calderón
5. Tomás Morales Herrero
6. Julián Lorente Ramírez
7. Manuel Cabeza Lamuela

Suplentes:

1. Gonzalo García Montañés
2. Ana-Isabel Ruiz Rodrigo
3. Jesús Compés López

ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-Enrique Alonso Díez
2. Fernando Monteagudo Aznar
3. José-María-Antonio Gracia Serrano
4. Israel Aldea Ortiz
5. José-Luis Fernández Díez
6. José-Luis García Serrano
7. Manuel Roy Rodríguez
8. Miguel Arcos Díez
9. María del Carmen Potoc Pozo
10. Angel Aznar Clariana
11. Salvador López Gil
12. Armando Gimeno Paseto
13. Jesús Morales Gasca

Suplentes:

1. Juan-José Gil Gómez
2. Sebastián Artiaga López
3. Mariano Chueca Bona

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Pedro Martínez Orna
2. María del Carmen Saura Sicha
3. Rafael Lorén Casao
4. Antonio Tello Ostáriz
5. Félix Aisa Gil
6. Manuel Castiñeiras Piedrafito
7. Isidro Lacárcel Moreno
8. Angel-José Alpuente Sáez
9. Francisco Colás Latorre
10. Manuel Roy Ostáriz
11. Elías Viñas Gil
12. Mariano Soria Salas
13. Enrique Tello García

Suplentes:

1. Laura Mur Cortés
2. Antonio Roy Díez
3. Antonio Jordán Blesa

Unión Aragonésista-Chunta Aragonésista (UA-CHA)

1. Francisco-Javier Molinero Oriol (independiente)
2. María-Inmaculada López Escusol (independiente)
3. Gonzalo Orna Soria (UA)
4. Angel-Noé Latorre Casao (independiente)
5. Jesús-Manuel López Alares (independiente)
6. Luis-Miguel Asensio Guajardo (independiente)
7. María-Angeles Cebamanos Ortiz (independiente)
8. Alfonso Sancho García (independiente)
9. Miguel Gil Alonso (independiente)
10. Rafael-Mariño Tomey Cabrera (independiente)
11. Santiago Andrés García (independiente)
12. Constancio-Esteban Sentis Sanjuán (independiente)
13. Alfredo Tejero Latorre (independiente)

Suplentes:

1. José-Miguel Tomey Moreno (independiente)
2. Encarnación Fernández Embid (independiente)
3. Rafael-Enrique Robles Pérez (independiente)

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Fermín Ibáñez Sánchez
2. Rafael Josa Serrano
3. Manuel Marín Guerrero
4. Eugenio E. Martínez Asensio
5. Armando Gil Sanjuán
6. María-Montserrat Arteaga Moreno
7. José Escusol Villalta
8. Arturo López Rodríguez
9. Vicente López Roy
10. María-Elena Clariana Latorre
11. Angel Orna Betrián
12. Fermín García Fernández
13. Pablo Latorre Sánchez

Suplentes:

1. Juan-Carlos Esteban Tejero
2. Angel Díez Sancho
3. Manuel Díez López

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco Gracia Aznar
2. Jesús-María Casado Lucas
3. Mercedes Sánchez Moreno
4. Angel-Daniel García Gil
5. Luis Latorre García
6. Emilio Casado Lucas
7. Antonio López Alonso
8. Pedro-Emilio Martínez Latorre
9. María-Isabel Laorden de Miguel
10. Juan-Carlos Sanz Cortés
11. Ernesto Arteaga Soria
12. Antonio García Gil
13. José-María Pemán Martínez

Suplentes:

1. Pilar Sánchez Gil
2. Margarita Navarro Gil
3. José-Manuel Moreno Sancho

ALPARTIR

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Alfonso Ibáñez Baranda
2. Mariano Broncal Tejero
3. Benjamín Gimeno Palacios
4. Manuel Gálvez Berdejo
5. José Navarro Lahoz
6. José-Antonio Maestro Maestro
7. José-Carmelo Paseto Cormán

Suplentes:

1. Pedro Val Pascual
2. Manuel Marín Lahoz
3. Manuel Esperanza Torres

AZUARA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Santiago Serrano Ansón
2. Joaquín-Ignacio Alconchel Flea
3. María-Luz Gracia Salvador
4. José-María Lázaro Zaragoza
5. Luis-Ignacio Salvador Gracia
6. Anselmo Herrando Alconchel
7. Benito Obón Mateo

Suplentes:

1. Tomás Cuartero Alconchel
2. Santiago Crespo Lastanao
3. Juan-José Fuertes Flea

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Jesús Ansón Méndez
2. Antonio Gimeno Royo
3. Jesús Tomás Tomás
4. Jesús Marín Prieto
5. Joaquín Soro Ibáñez
6. Jesús Plou Gorgás
7. Jesús Bernal Pallarés

Suplentes:

1. Gonzalo Gasco Marco
2. Rodolfo Alcalá Abas
3. Jesús Tomás Laporta

BARBOLES

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Jesús-Angel Lamuela Sánchez
2. José-Luis Subías Salas
3. Francisco-José Bertol Alegre
4. Bernardino Lamero Escalera
5. Angel-Antonio Arbej Gil
6. José-Antonio Laborda Medrano
7. José Usón Lomero

Suplentes:

1. José-María Lamuela Sánchez
2. Javier Bertol Alegre
3. Joaquín-Vicente Olivito Galé

BARDALLUR

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Angel Santos Mateo
2. Leoncio Rosell Arilla

3. Justo Medrano Langa
4. Antonio González Rosell
5. José Nogueras Urbano
6. Alfredo González Alcaz
7. Luis-Vicente Urbano Martínez

Suplentes:

1. José-Miguel-Bartolomé Domínguez Medrano
2. Eliseo Langarita Poblador
3. Ernesto González Maján

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Simón Galindo Arilla (independiente)
2. José Guío Modrego (independiente)
3. Vicente Medrano Larraz (independiente)
4. Manuel Ruiz Benito (independiente)
5. Manuel Lázaro Martínez (independiente)
6. Herminio-Silvestre Nogueras Medrano (independiente)
7. Antonio-Evaristo Lázaro Medrano (independiente)

Suplentes:

1. Francisco Almazán Medrano (independiente)
2. Juan-Ignacio Arilla Ariza (independiente)
3. Manuel Nogueras López (independiente)

BELCHITE

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-María Beltrán Pérez
2. Baltasar Alvarez Fron
3. Ana-Isabel Fron Paris
4. Serafín Ortín Martínez
5. José-Luis Martínez Marín
6. Manuel Val Pérez (independiente)
7. José-Antonio Ibáñez Molinés
8. Rafael Blasco Tolón
9. Mariano Fron Peña

Suplentes:

1. José-Miguel Cubel Salvador
2. Angel Liedó Guillén
3. Fernando-José Hijar Ordovás

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Domingo Serrano Cubel
2. Manuel-Ignacio Alfonso Muniesa
3. Victorián Granel Serrano
4. Julián Mainar Conde
5. Félix Garcés Ortiz
6. José Nuez Benedicto
7. Emiliano Querol Moliner
8. David Tello Vidal
9. Celia Gregorio Tello

Suplentes:

1. Manuel Gálvez Garcés
2. María-Isabel Casas Arribas
3. Gregorio-Casimiro Martínez Luis

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Angel Ortiz Aloras
2. Carlos García Ruiz
3. Manuel Martínez Ortín
4. Félix-Emilio Naval Campos (independiente)
5. María-Angeles Ortiz Alvarez
6. Jesús Casao García (independiente)
7. Gregorio Pérez Vaquero
8. Aurelio Salavera Castro
9. José-Manuel Nuez Monzón

Suplentes:

1. Rafael Martín Teresa
2. José-Ramón Gastón Soroa
3. José-Javier Dueso Lacoma

BOQUIÑENI

Candidatura Independiente de Boquiñeni (CIB)

1. José-Luis Latorre Llort
2. Jesús Navarro Sanz
3. Ignacio Benedi Solsona
4. Pablo-José Castellot Almu
5. José-Antonio González Cuartero
6. Pablo Latorre Domínguez
7. José Navarro Almu
8. José Carcas Matute
9. Jesús Almu Almu

Suplentes:

1. Miguel-Bias Mayayo Solsona
2. Pedro-José Matute Coscolla
3. Pablo Almu Royo

Jovenes Independientes de Boquiñeni (JIB)

1. Jesús Pérez Mayayo
2. Ismael Pérez Pérez
3. Santiago Oliván Matute
4. Félix Coscolla Benedi
5. Carmen Molinos Laforga
6. Juan-Manuel Solsona Almu
7. Luis-Javier Carcas Almu
8. Luis Villa Gutiérrez
9. Jesús-María Cuartero Coscolla

Suplentes:

1. Francisco-José Cirés Ortiz
2. Ricardo Romeo Carcas
3. María-José Navarro Ibáñez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Sigfredo Coscolla Coscolla
2. Pedro García Ruiz
3. Andrés Solana Gracia
4. Luis-Damián Cuartero Cuartero
5. Antonio Pelegay Benedi
6. Juan-Francisco Tobajas Romanos
7. Antonia García Ruiz
8. Andrés Romero Giménez
9. Rufino Armingol Adiego

Suplentes:

1. José-María Solsona Cuartero
2. Julián Carcas Domínguez
3. Sigfredo Coscolla Almu

BOTORRITA**Candidatura Democrática Independiente de Botorrita (CDIB)**

1. Jesús Ortilles Lobera
2. Jesús Boldova Benedico
3. Edmundo Rodríguez Benedico
4. Juan-José Hernández Paesa
5. Antonio Muñoz Alcantarilla
6. Mariano Gimeno Felipe
7. Antonio Feced Rodríguez
8. José-Luis Rodríguez Benedico
9. Joaquín Aranda Pimpelna

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Blanca Ortilles Paules
2. José-Anselmo Boldova López
3. Miguel-Angel Aliaga Julián
4. Carmen Rouco Lalieta
5. José Boldova Benito
6. Ignacio Aliaga Ortilles
7. Ana Sánchez González

Suplentes:

1. Antonio Arribas Camarero
2. Víctor-Manuel Sánchez González

BUJARALAZ**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Miguel Rodríguez Aunés
2. Alfonso Tudela Claver
3. Antonio Samper Escanilla (independiente)
4. José-Luis Pallarés Escanilla
5. María-Nieves Pallás Aguilar (independiente)
6. Jesús Pallás Ros (independiente)
7. Agustín Ferrer Pallarés (independiente)
8. Carmelo Pallás Villagrasa (independiente)
10. José-Luis Calvete Ferrer (independiente)

Suplentes:

1. Dionisio Royo Calvete (independiente)
2. Horacio Escanilla Claver (independiente)
3. María-Montserrat Villagrasa Usón (independiente)

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Francisco Sierra Moreno
2. José-María Used Lupón
3. Jaime Gros Zubiaga
4. José-María Royo Enfedaque
5. Francisco-Valentín Enfedaque Villuendas
6. Juan-José Pallás Gros
7. Agustín Laborda Lupón
8. Alfredo-Luis López Enfedaque
9. María Rozas Beltrán

Suplentes:

1. Andrés Pallás Gros
2. Marcos Escanilla Lupón
3. Jesús Montull Castillo

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Francisco-Javier Escanilla Bordonada
2. Jesús Claver Villuendas
3. Jesús Used Lupón
4. Angel-Carmelo Escanilla Pallarés
5. Pedro-Luis Royo Pallarés
6. Mariano Solanot Villuendas
7. Alfonso Enfedaque Usón
8. Jesús Labrador Samper
9. Juan-José Lupón Villuendas

Suplentes:

1. Abel Villagrasa Claver
2. Miguel Royo Enfedaque
3. Roberto Lupón Villuendas

BURGO DE EBRO (EL)**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Jesús Martínez Herrera
2. Mariano Ferrer Blasco
3. Miguel-Angel Girón Pérez
4. José Pérez Palud
5. Angel Zarza Sanz
6. José-Antonio Salvador Palud
7. Zacarías-José Berges Beltrán (independiente)
8. Carmen Romero Val
9. Valentín Ferrer Mur

Suplentes:

1. Samuel Barón Lacambra
2. José-Angel Palacios Lobera
3. Fernando Terraza Casanova

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-Luis Palacios Navarro (independiente)
2. Enrique Blasco Aguirán (independiente)
3. Pascual Anson Aliaga (independiente)
4. Lorenzo García Sorrosal (independiente)
5. José-Luis Borruel Lobera (independiente)
6. Jesús Follos Aguilar (independiente)
7. Jesús Marín Borrue
8. José-Luis Sánchez Pérez (independiente)
9. Antonio Gracia Gállego

Suplentes:

1. José Blasco Aguirán (independiente)
2. Jesús Torices Cartón (independiente)
3. José Capdevila Rodríguez (independiente)

CABAÑAS DE EBRO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Nicolás Medrano Palacios
2. Alfonso Genovés Guiu
3. José Lobera Gracia
4. José-Javier Pelegrín Sáenz
5. José-Javier Fuertes Gracia
6. Manuel Trasobares Lagunas
7. Fernando Lobera Gracia

Suplentes:

1. Fernando Medrano Langoyo
2. Emilio Fuertes Lagunas
3. Jesús Medrano Lagunas

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Jesús-Pedro Bellé Forcada
2. Benjamín López Raso
3. Teófilo Fuertes Logroño
4. Fidel-Antonio Moreno Lobera
5. Inocencio Placed Orensanz
6. Angel Navarro Medrano
7. Francisco Leza Pellicer

Suplentes:

1. Gregorio-Luis Lázaro Leza
2. Ildefonso Sancho Placed
3. Manuel Bellé Bellé

CADRETE**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Juan-Antonio Serrano Bádenas
2. Antonio-José Campillo Gajón
3. José Mateo Peiró

4. Luis Pintanel Ruiz
5. Alejandro Tarín Lázaro
6. Alfonso Villagrasa Ostábal
7. José-Luis Benito Lázaro

Suplentes:

1. Miguel-Angel Pezonada Abad
2. Tomás Díaz Alvarez
3. Valentín Lázaro Buil

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Jesús Campillos Lázaro (independiente)
2. Miguel-Angel Bosco Sahún (independiente)
3. Emilio Pintanel Buil (independiente)
4. Carmelo Gajón Soria (independiente)
5. Pascual Pezonada Alcaine (independiente)
6. Tomás Buil Mozota (independiente)
7. Ignacio Campillos Lázaro (independiente)

Suplentes:

1. Jesús Gajón Rifaterra (independiente)
2. Máximo Campillos Lázaro (independiente)
3. Víctor Barrios Fernández (independiente)

CALATORAO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Eduardo Aguirre Alias
2. Urbano Callejas Callejas
3. Mario Salanova Lucas
4. Jesús Marín Langarita
5. María-Jesús Urgel López
6. María-Luisa Pericás Salazar
7. Félix Rodríguez Miñana
8. Manuel-Angel Blasco Alarés
9. Antonio Villuendas Lacárcel
10. José-Luis Laborda Casas
11. Jesús Conmemor Júdez Cobos

Suplentes:

1. Manuel Gutiérrez Colás
2. Ana-Isabel Aguirre Moreno
3. Lorenza Moreno Barrio

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Mariano Gracia Guerrero
2. Manuel Fernández de Heredia Sediles
3. Andrés Gerez Pablo
4. Félix Serrano Lahuerta
5. Manuel López Aguarón
6. Angel Fondón Gonzalvo
7. Pedro-José Aguarón Sancho
8. Pedro Lahuerta Morfioli
9. José Gracia Fernández de Heredia
10. Manuel García Relancio
11. Teodoro García Callejas

Suplentes:

1. Lucio Casadas Subias
2. Jesús Garcés Lázaro
3. Isaias-Luis Carnicero Sanz

CALCENA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Félix Marco Sebastián (independiente)
2. Francisco-Javier Sebastián Modrego (independiente)
3. Angel Modrego Royo (independiente)
4. Francisco-Javier Pasamar Royo (independiente)
5. Alejandro Lasheras Modrego (independiente)

Suplentes:

1. Miguel Marco Sebastián (independiente)

Centro Democrático y Social (CDS)

1. María-Elena Beamonte Beamonte

CODO**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Bruno Villagrasa Salvador
2. Eugenio Romeo Luis
3. Alfonso Ainsa Rainao
4. Lorenzo Ascaso Artigas
5. Nicolás Salinas Clemente
6. Jesús Salvador Tello
7. Julián Lapuerta Villagrasa

Suplentes:

1. Jesús Ferrer Villuendas
2. Enrique Val Villuendas
3. Luis Arto Villuendas

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Lucio-Ramón Millán Aina
2. José-Manuel Pequerul Pérez
3. José-Antonio-Miguel Martínez Julián
4. Manuel Ferrer Górriz
5. María-Paz Pequerul Pérez
6. Joaquín Millán Larrosa
7. Rafael Cueva Salvador

Suplentes:

1. Antonio Martínez Rodríguez
2. Juan-Carlos Millán Aina

CUARTE DE HUERVA

Candidatura de la Unidad Independiente (CUI)

1. Jesús Pérez Pérez
2. José Pérez García
3. María-Lourdes Mozota Fatás
4. José Cebollada Martínez
5. Primitivo Rabadán Sanz
6. Emilio Sánchez Pulido
7. Eduardo Fatás Beltrán
8. Julio-Manuel Conde Alcón
9. Sebastián Alcusón Orga

Suplentes:

1. Juan Infantes Jiménez

Candidatura Independiente de Cuarte de Huerva (CCI)

1. Antonio Fatás Calvera
2. Luis Belmonte García
3. Pedro de la Orden Serrano
4. Fernando Clemente Hernández
5. Mercedes Prieto Naranjo
6. Jesús Calvo Mayor
7. Victoriano García López
8. María-Begoña García Hernández
9. Emilio Martínez Villén
10. Jorge Onde Muñio
11. José-Luis Ferrer Bailo
12. Tomás Onde Luño

Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (CAA-IU)

1. Juan-Luis López Perea
2. Ernesto Arroyo Lázaro
3. Francisco Arenas Sánchez
4. María-Teresa Robles Sánchez
5. Juan Porras Martín
6. Diego-Vicente Aguilar Martín
7. Isabel Guerrero Villar
8. Pascual-Alberto Torralba Segarra
9. Sebastián González Tena

Suplentes:

1. Cándido-Enrique Moreno Cano
2. Fernando Expósito Malpartida
3. Manuel Guerrero Villar

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Enrique Gastón Sanz
2. Andrés de Leiva Juan
3. Elena-María Lobera Mariel
4. Ramón-Aurelio Tejedor Sanz
5. Rosa-Ana Menor Archanco
6. María-Dolores Lavilla Manzanares
7. Francisco-Manuel Andrés Mingote
8. Antonio Altarriba Millán
9. Roberto Martínez de la Granja

Suplentes:

1. Fernando Gómez Expósito
2. Celestino de la Llana Urango
3. Agustín-Miguel-Antonio Gavín Blasco

CHODES

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Manuel Tejadas Ruiz (independiente)
2. Domingo Marín Vela (independiente)
3. Roberto Oriol Marquina (independiente)
4. Manuel Blas Berdejo (independiente)
5. Miguel Marín Antón (independiente)

Suplentes:

1. María-Luz Ceamanos Tomey (independiente)
2. Lourdes Lafuente Borniquel (independiente)
3. María-Luisa Cuartero Cuartero (independiente)

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Adolfo-Miguel Herrera Webbe

EPILA

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Antonio Lera Sediles
2. Manuel Marco Giménez
3. Marcelo Domínguez Ballarín
4. Antonio Roy Sobreviela
5. María-Felisa Martínez Valero
6. Fernando Gracia Martínez
7. José-Ramón Ondiviela Egea
8. José-Antonio Fabrè Artigas
9. José-Antonio Martínez Ruiz
10. Vicente Ripa Remiro
11. Jesús-Gregorio Cortés Ramón

Suplentes:

1. José Martínez Melendo
2. Adolfo Bernad Bosqued
3. Francisco Lana Navarro

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Martín Llanas Gaspar
2. Fernando Sanjuán Ferrer
3. José-Antonio Ripa Gracia
4. Francisco-Javier Vela Orús
5. Fernando García Peiró
6. Félix-Jesús García Domínguez
7. Luis-Miguel Pérez Egea
8. Emilio Llanas Remiro
9. Mariano Torrijos Serrano
10. Lucía Ondiviela Lorente
11. Avelino Bernad García

Suplentes:

1. Angel Bernad Sobreviela
2. Angel-Pedro-Nicanor Urcola Rivas
3. Ovidio Martínez Echeverría

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Enrique-Tomás Callejas Ramón
2. Luis-Miguel Murillo Langarita
3. Fernando Lana Martínez
4. Arturo-Miguel Barraqueta Bellido
5. Jesús Ripa Sancho
6. Manuel Gracia Adiego
7. Alfredo Pérez García
8. Jesús García González
9. Adolfo Sanz Sobreviela
10. José-Antonio Egea Domingo
11. Julián-Francisco Echeverría Viruente

Suplentes:

1. Francisco Juste Vela
2. Luis Bernadaus Ondiviela
3. Luis-Pedro Giménez Pérez

FARLETE

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Jesús Duarte Jiménez
2. Francisco-Javier Alfranca Duarte
3. Manuel-Ignacio Letosa Sánchez
4. José-Antonio Vived Fustero
5. Emilio-Fernando Ferrer Fustero
6. José-Antonio Azara Fustero
7. Teófilo Fustero Fustero

Suplentes:

1. Francisco Duarte Fustero
2. Ramón Anoro Latre
3. Arturo Ferrer Duarte

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Salvador Fustero Fustero
2. José-Antonio Fustero Cirisuedo
3. Julio Fustero Azara
4. Javier Fustero Fustero
5. Ismael Fustero Fustero
6. Agustín-José-Luis Fustero Fustero
7. María-Pilar Fustero Fustero

Suplentes:

1. Angel Fustero Fustero
2. Angeles Fustero Fustero
3. María-Manuela Fustero Fustero

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Daniel Alierta Alierta
2. Santos Vallés Azara
3. Rogelio-Victor Gazo! Berges
4. Tomás-Braulio Fustero Berges
5. Miguel Lupón Arcal
6. Félix Letosa Duarte
7. Gonzalo-Jesús Vallés Azara

Suplentes:

1. Lucas-José Berges Duarte
2. Rafael Grau Duarte

FIGUERUELAS

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Miguel-Angel Royo Oliveros
2. Lorenzo M. Rodríguez Oliveros
3. María-Asunción Castillo Velázquez
4. Jenaro Ordóñez Ordóñez
5. Jenaro Virgos Pérez
6. José Jarabo Olivito
7. José-Ignacio Espeleta Bertol

Suplentes:

1. Jesús Modrego Romeo
2. Santiago Deito Castán
3. Antonio Adiego Castán

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Juan-José Bayo Maicas
2. Máximo Castán López
3. Teresa Oliveros Ferrer
4. Antonio Gil Bernal
5. Alberto López Oliveros
6. Angel Camón Lasdiez
7. Constantino Velázquez Oliveros

Suplentes:

1. José Tovar Gascón
2. Angel Alava Bertol
3. Francisco Oliveros López

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. María-Teresa Salas Castán
2. Joaquín-Angel Pérez Salas
3. Juan-Manuel Alba Castillo
4. Tomás Gracia Navarro
5. Teodoro Medrano Oliveros
6. José-Luis Alvarez Sancho
7. Juan-Domingo Hecho Placed

Suplentes:

1. Armando Hijazo Bernal
2. Rufino Martínez Velilla

FUENDETODOS

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Joaquín Gimeno Salueña
2. Emilio-Manuel Salueña Mateo
3. José-Antonio Alconchel Cucalón
4. Víctor Calvo Grasa (independiente)
5. José-Antonio Binaburo Ortillés (independiente)

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Ignacio Ortega Maynar

FUENTES DE EBRO

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Jacinto Berges Berges
2. José López Berzosa
3. Santiago García Ferrer
4. Vicenta Berges Luis
5. José-Gregorio Subías Gayán
6. Antonio Gargallo Garcés
7. Antonio Soro Tolón
8. Joaquín Garrido Aguirán
9. José A. Molinos Ladrón
10. María-José Berges Carbonell
11. Antonio Urzola Lapuente

Suplentes:

1. Francisco Molinos Francés
2. Félix Viamonte Cólera
3. Luis Gracia Soro

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. José Gracia Carbonell
2. Marina Pucyo Linares (independiente)
3. José Larrayad Muñoz (independiente)
4. José-Blas Puyó Chueca
5. María-Nieves Ramón León
6. Miguel Artajona Viamonte (independiente)
7. José-Antonio Gállego Romo
8. Francisco-Javier Sánchez Vallespín
9. Antonio-Miguel Garín Ferrer (independiente)
10. Ramón-Martin Sánchez Lapuente
11. José Larrayad

Suplentes:

1. José Erlac Porroche (independiente)
2. Santiago Miguel Olagüe (independiente)
3. Antonio Lizaga Artajona (independiente)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Joaquín Molinos Follos
- Carlos Pérez Anadón
- María-Pilar Palacín Miguel
- Luis-Miguel Poza Duarte
- José-Antonio Clavería Cerezo (independiente)
- Miguel-Angel García Peco (independiente)
- Santiago Casabona Tolón
- Javier Moreno Lizaga (independiente)
- Jesús Guerrero Miguel (independiente)
- Joaquín Tolón Palacín (independiente)
- Antonio Sanjuán Serrano (independiente)

Suplentes:

- Jesús Cordona Coscolluela (independiente)
- Justo Ramón Pueyo

GALLUR**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- José-Luis Zalaya Jaime
- Honorio Giménez Heredia
- José Murillo Magdalena
- Jesús Otal Gracia
- María de los Angeles Izquierdo Cuartero
- Luis Ubide Cebrían
- Armando Cotore Montañés
- José-Javier Magdalena Miguel
- José-Javier Bravo Puértolas
- José-Luis Gaudio Pérez
- Lorenzo Zalaya Gil

Suplentes:

- Luis-Francisco Velilla Antolín
- Angel Navarro Escolano
- Jesús-María Navarro Izquierdo

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

- José-Luis Cortés Pemán
- Antonio López Buisán
- Santiago Navarro Sánchez
- José-Antonio Sierra Nuño
- Mariano Uruñuela Gastón
- María-Luisa Frescane Usón
- Joaquín Gracia Villuendas
- José-Luis Navarro Aranda
- Félix Tovar Giménez
- José-María Asín Guedea
- Juan-Manuel Lostao Martín

Suplentes:

- Antonio Bueno Cortés
- Emilio Chueca Sánchez
- Juan-Francisco Cervantes González

GELSA DE EBRO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Manuel Gil Falcón
- José Aliacar Morellón (independiente)
- José Borraz Blasco
- Antonio Falcón Abós
- Benito Pérez García (independiente)
- Francisco Ginoves Morellón (independiente)
- Mariano-Ignacio Bascuás Nuviala (indep.)
- Francisca de la Torre Giménez
- Urbano Usón García (independiente)

Suplentes:

- Lorenzo Hernando Usón
- Nicolás Guallar Salvador
- Mariano Salvador Morellón

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- José Roche Falcón
- Alfonso Aliacar Pérez
- Mariano Catalán Salinas
- José-Manuel Salvador Avellanad
- Pascual-Lorenzo Emperador Tella
- José-Miguel García Usón
- Antonio-Hilario Nuviala Pérez
- Francisco-Vicente García Serón
- José Loras Usón

Suplente:

- Antonio Beltrán Serón
- Francisco-Cayetano Miguel Lobera
- José-Luis Morer Aliacar

GRISEN**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Antonio-Marcial Sebastián Terror
- Félix-Bernardo Alegre Lahoz
- Timoteo-Andrés Gaspar Gascón
- María-Jesús Tobajas Velázquez
- Jesús-Luis Lahoz Amo
- Mariano Coscolla Benedit
- José-Luis Barcelona Trigo

Suplentes:

- Octavio Gaspar Castillo
- Miguel Barcelona Trigo
- Jesús Romeo Sangros

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- Gregorio Alegre Tobajas
- Pedro-Carlos Alegre García
- Miguel-Angel Alonso Fuentes
- José-Luis Murillo Estremar
- José-Santiago Carabantes Benito
- Mariano-Vicente Arie Laborda
- Pilar Carabantes Bernad

Suplentes:

- María-Montserrat Lahoz Giannechini
- Gloria Alegre García
- José-Carlos Roy Turón

JAULIN**Candidatura Independiente de Jaulin (CIJ)**

- Alfredo Burillo de Val
- José-Luis Villuendas Martín
- Emilio Burdío Julián
- Jesús Alcochel Julián
- José-María Villuendas de Val
- Félix Martín Simorte
- Luis-Mariano de Val Bailera

Suplentes:

- Francisco Bernal Salueña
- Angel Villuendas Simorte
- Antonio-Vicente Lobera Benito

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

- Carmelo Lobera Tena
- Julio Julián de Val
- Joaquín Ortín Argón
- Rosario Lobera Julián
- María-Jesús Cristóbal Tena
- Miguel-Angel Rabinal Cristóbal
- Jesús-Manuel Cristóbal Arnal

Suplentes:

- Francisco-José Catalán Julián
- Angel-Luis de Val Tena
- Antonio Cristóbal de Val

JOYOSA (LA)**Independientes (INP)**

- Angel Lasheras Villanueva
- Jesús Paúl Casabona
- Santiago Rubio García
- Isidro García Franco
- Javier García Gómez
- José-Manuel López Paúl
- Francisco-Tomás García Buil
- Pedro-Luis Castillo López
- José Santabárbara Artigas
- Pedro-Luis García Inaga

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

- Eliseo Méndiz Marín
- Isidro Moreno Guillén
- Félix Lobera Jodrá
- Enrique Gracia Ramiro
- Javier Gómez Paúl
- Pedro Bailo Villanueva
- Antonio Jiménez García

Suplentes:

- Alfredo Méndiz Marín
- Alejandro Bernal Peirona
- Angel Pala López

LAGATA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Miguel-Angel López Yago
- Miguel-Angel Lázaro Gómez

- Basilio Moliner Lázaro
- Francisco-Manuel Royo Artigas

Centro Democrático y Social (CDS)

- César-Augusto Rello Gascón

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- Enrique Baquero Lázaro
- Pascual-José Gimeno Bernad
- José-Isidro Izquierdo Izquierdo
- José Moliner Lázaro

LECERA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Miguel Sevil Mínguez
- José-Miguel Arcusa Lahoz
- María de las Nieves Marín Galve
- Andrés Arcusa Lahoz
- Francisco-Santiago Sevil Andreu
- Joaquín Bernad Esteban
- Francisco Marín Casaos
- Félix Bernad Esteban
- Francisco Montañés Mercadal

Suplentes:

- Carlos Sevil Casaos
- Domingo-Fernando Casaos Mairal
- Marianela Calvo Tenas

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- José Chavarría Poy
- Manuel A. Cinca Aznar
- José S. Tena Gracia
- Valero Aznar Aznar
- José-Luis Marín Ansón
- Manuel-Jesús Castellote Mínguez
- Miguel Lorente Artigas
- Antonio Tena Abós
- Miguel Turón Turón

Suplentes:

- Antonio M. Ambroj Bernad
- Miguel Ansón Lorente
- Santiago López Dieste

LECIÑENA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Antonio Marcén Sancho (independiente)
- Pedro Gavin Solanas (independiente)
- Angel Solanas Murillo (independiente)
- Leandro Maza Murillo (independiente)
- María-Pilar Solanas Marcén (independiente)
- Isabel Murillo Soro (independiente)
- Jesús-Armando Sancho Marcén (indep.)
- Carlos Vinués Bolea (independiente)
- Fernando Marcén Letosa (independiente)

Suplentes:

- Andrés Escanero Sanz
- Miguel Jiménez Letosa
- Francisco Seral Maza

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- Juan-Manuel Escanero Escanero
- Faustino Marcén Marcén
- Luis Giménez Maza
- María-Isabel Albero Albero
- Luis Montesa Seral
- Angel Bagüés Jiménez
- Fernando Marcén Seral
- Alejandro Albero Muñio
- Mariano Marcén Murillo

Suplentes:

- Tomás Montesa Seral
- José Seral Seral
- José-Ignacio Montesa Escanero

LETUX**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- José-Manuel Artal Artigas
- José-Antonio Artigas Lázaro
- Agustín Alquézar Lapeña
- Atanasio Gracia Artal
- Andrés Artal Tello
- Francisco Artigas Artigas
- María de la Soledad Perpiñá Gracia

Suplentes:

1. Jesús Valero Pérez
2. Ramona Bataller Monleón
3. Gregorio Borao Artigas

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Gregorio Artal Molinos
2. Miguel Ardid Artigas
3. Julián Burillo Gascón
4. Gerardo Anadón Artigas
5. Florencio Montalbán Comín
6. María del Pilar Lapeña Lapeña
7. José-María Marco Canales

Suplentes:

1. Amadeo Tello Faradas
2. Pascual Artigas Artigas
3. Manuel Nalváz Artigas

LUCENA DE JALON

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Arturo García Gimeno (independiente)
2. Octavio-Adolfo López Rodríguez
3. Ascensión Gimeno Vicente (independiente)
4. Juan-Carlos Gimeno Ferrer (independiente)
5. Jesús Ania Tardío
6. Concepción Martínez Mari (independiente)
7. Jesús-Enrique Plo Aguarón

Suplentes:

1. José-María Plo Sanz
2. José-Antonio Lapuente Herrero
3. María-Luz López Rodríguez

LUCENI

Candidatura Independiente de Luceni (CIL)

1. Angel Serrano Macua
2. José-Manuel Herrando Sau
3. Rafael Enrique Gonzalo
4. Gaudencio Gracia López
5. Santiago Gracia Santos
6. Tomás Sánchez Sandua
7. Carlos Moreno García
8. José Aznar Yoldi
9. Manuel López Sancho

Suplentes:

1. Javier Gimeno Jiménez
2. José-Manuel García Falces
3. Armando Casanova Navarro

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Víctor Alonso Orús
2. Luis Almaluez Gracia
3. Julián Gracia González
4. José-Alberto Gracia Vallés
5. Miguel-Angel Gabete Royo (independiente)
6. José-Antonio Aznar Jarne
7. Juan-José Blasco Hijazo
8. Francisco Mostajo Navarro
9. Luis Requelme Aznar (independiente)

Suplentes:

1. José-Antonio Carcas Pascual
2. Jesús Yoldi García
3. Jesús Lobera Urzanqui (independiente)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Domingo Gracia Mendoza
2. Eusebio Oliver Calvo
3. Francisco Gómez Torrellas
4. Carlos Falces Tambo
5. José Pellejero Agudo
6. Octavio Vallés Navarro
7. José-Luis Casanova Ferriz
8. Manuel Gracia Ejea
9. Sergio Pérez Horno

Suplentes:

1. Jesús Espligares Aznar
2. Antonio Benito Navarro
3. Angel Falces Remón

LUMPIAQUE

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Jesús Martínez Gil
2. Benjamín Escuer Adiego (independiente)
3. Roberto Alonso Bielsa
4. José-Luis Noguerras Gil (independiente)

5. Juan-Carlos Rodrigo Lorente (independiente)
6. Enrique Martínez Rodríguez (independiente)
7. Francisco-José Lorente Lorente (indep.)
8. Mariano Ariza Lázaro (independiente)
9. José-Enrique Lorente Doñate (independiente)

Suplentes:

1. Jesús-Luis Garijo Ferrando (independiente)
2. Francisco-Javier Segura Lorente (indep.)
3. Máximo Ariza Lázaro (independiente)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Isabelo Serrano Calonge
2. Francisco-Pedro Sebastián Moraz
3. Angel Díez Alvaro
4. Arturo Bautista Correas
5. María-Jesús Díez de la Resurrección
6. Mario Laborda Ibáñez
7. María-Fe Torres Román
8. Jesús Giménez Giménez
9. Mariano-Mario Cuartero Robert

Suplentes:

1. Domingo Lasheras Laguna
2. María-Jesús Bautista Correas

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Jesús Adiego Domínguez
2. Benito Villar Aznar
3. María-Pilar Cuartero Gracia
4. Angel Medrano Martín
5. Margarita Adiego Blasco
6. José-Antonio Enseñat Gimeno
7. José-María Vera Borque
8. Eduardo García Pérez
9. Jesús Pérez Vela

Suplentes:

1. Francisco Martínez Barbo
2. Mariano Hernando Zuleta
3. Emilio Grima Sanz

MAGALLON

Candidatura Independiente de Magallón (CIM)

1. Ricardo Frago Paños
2. Aurelio Salvador Aibar
3. A. Cándido Quintana Morales
4. Francisco Barrios Dueñas
5. Felipe Alcega Solares
6. Ismael Gimeno Saúca
7. José Barrios Ladaga
8. Luis Aibar Aibar
9. José-María Barrios Ruberte

Suplentes:

1. Lorenzo Paños Paños
2. Jesús Morales Escobedo
3. José-Luis Adell Navascués

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Jerónimo Navarro Manero
2. Benito-Guillermo Lacámara Ramón
3. Francisco-Javier-Arsenio Pelliter Benito (independiente)
4. José-Luis Rueda Ortega (independiente)
5. Guillermo Lázaro Carreter
6. Eufemio Manero Remón
7. María-Julia Flores Bona
8. Luis-Miguel Lahuerta Chueca
9. José-Luis Aibar Ruiz

Suplentes:

1. Julio Roig Zaragoza
2. Lorenzo Navarro Manero
3. Juan-Carlos Bona Pérez

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Juan-José Bona Brocate
2. Basilio Laborda Garcés
3. Fermín Soto Jaca (independiente)
4. Jesús Navarro Palacín (independiente)
5. José-Luis Aibar Gimeno (independiente)
6. Miguel-Angel Manero Frago (independiente)^m
7. Antonio Gimeno Barrios (independiente)
8. Pablo Cuartero Martínez (independiente)
9. Mariano Morales Ruberte (independiente)

Suplentes:

1. Marcos-Antonio Morales Saúca (indep.)
2. José-Manuel Cuartero Lorés (independiente)
3. Trinidad-Abelia Sebastián García

MALLEN

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Isidoro Palacios Roncal
2. Arsenio Montorio Alcázar
3. Antonio Asín Martínez
4. Mariana Chagoyen Lerín
5. José-María-Ricardo Gutiérrez Lozano
6. Fernando Escusol Becas
7. Modesto Gutiérrez Martínez
8. Vicente Lapuerta Alcázar
9. Fernando Bielsa Nuño
10. Juan Mateos Ródenas
11. José-Luis Borao Cerdán

Suplentes:

1. José-Antonio Palacios Cuadal
2. José-Javier Gutiérrez González
3. Fernando Escusol Ezpeleta

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Pedro-María Castranado Cembrano
2. Fernando Jáuregui Royo
3. José Martín Cerdán
4. Angeles Pérez Borao
5. Pedro Espeleta Baurré
6. Jesús-Pascual Espeleta Sancho
7. Rogelio-Francisco Ibáñez Espeleta
8. José-Antonio Ibáñez Miguel
9. Tomás Agoiz Martínez
10. Vicente Sanz Sanz
11. Josefa-Aurora Viela Lamata

Suplentes:

1. Manuel Ibáñez Becas
2. José-Antonio Beltrán Ramillete
3. José-Pascual Pardo Miguel

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Pablo-Miguel Viela Melendo
2. Angel-Fernando Celada Tamames
3. Jacinto Ibáñez Aznar
4. Francisco Zaldivar Relancio
5. María-Jesús Agoiz Franco
6. Alejandro-Jesús Miguel Cabrejas
7. María-Isabel Borao Catoré
8. Jesús Pérez López
9. Leonardo Serrano Gil
10. Antonio Zueco Cruz
11. Gonzalo Asín Borao

Suplentes:

1. José-Antonio Cabrejas Martínez
2. Elena Ibáñez Cabrejas
3. José-Manuel Tutor Collado

MARIA DE HUERVA

Agrupación de Electores

1. Jesús-Angel López Laporta
2. Alberto Pla Julián
3. José Celma Anglés
4. Angel Gracia Minguillón
5. Bernardo Mozota Bardají
6. Javier Neira Andrés
7. Amador Puértolas Vicente
8. José-Manuel Cadena Blesa
9. Angel Puértolas Mozota
10. Isaías Mozota Domingo

MEDIANA DE ARAGON

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-Alfonso Blasco Mainar (independiente)
2. Jesús Mainar Monreal
3. Antonio Parrilla Mauleón
4. Narciso Blasco Gracia
5. José-María Sorrosal Garcés
6. Julián Blasco Alconchel
7. José-Luis Garcés Gabás

Suplentes:

1. Angel Quintín Panivino
2. Manuel Mainar Garcés
3. Benjamín Navarro Perún

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco Quintín Cerrato
2. Alberto Salinas Salvador
3. Jesús Casorrán Seguer
4. Luis Ruiz Casabona

- Jesús-Bienvenido López Sánchez
- Jesús-Manuel Asensio Domingo
- Miguel-Angel Casabona Monreal

Suplentes:

- Francisco-Javier Cavero Casabona
- Antonio González Porroche
- José Aguilar Toledo

MONEGRILLO**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

- Javier Cano Marcellán
- José-Ambrosio Sasot Peralta
- Tomás Pelet Larrés
- Mariano Campos Cortés
- Javier-Alfonso Martínez Cepero
- José-Maria Calvete Calvete
- Miguel-Angel Uriol Comenge

Suplentes:

- Antonio Cortés Maza
- Celso Laguna Campos
- Pascual-José Cano Marcellán

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Alberto Martínez Peralta (independiente)
- Vicente Gascón Cortés (independiente)
- Jesús Martínez Peralta
- Jesús Cruz Laguna
- Rafael Gascón Martínez (independiente)
- Juan-Carlos Borraz Peralta
- Enrique Cortés Pelet (independiente)

Suplentes:

- Angel Gascón Montés
- Germán Germán Laguna
- Concepción Germán Laguna

MONEVA**Centro Democrático y Social (CDS)**

- Juan-Carlos Blasco Montón

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- Juan-Antonio Muniesa Lahoz

MORATA DE JALON**Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)**

- Ernesto Hernández Torcal
- Alfredo Cid Cebrían
- Vicente Ibáñez Cisneros
- Silvestre Rodrigo Martínez
- Emilio-José Yus García
- José Aznar Torón
- José-Antonio Gimeno Lafuente
- Miguel Torcal Gimeno
- Manuel Blas Gascón

Suplentes:

- Enrique Marín Alonso
- José Joven Joven
- José-Ignacio Marín Ibáñez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Mariano-Francisco Martí Egea
- Florencio Saldaña Cuartero
- Manuela Aznar Ibáñez
- Luis-Fernando Andrés Rodrigo
- Jesús-León Aznar Aznar
- Fernando Rico Grima
- Manuel Mercado Cuartero
- José-Maria Saleté Rodrigo
- José-Maria Jimeno Diestre

Suplentes:

- María-Cristina Andrés Ostáriz
- Angel Saleté Miramón

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- José-Javier Beiste Trasobares
- María-Jesús Félez Grima
- José Agudo Calvo
- José-Maria Duque Pertusa
- Santiago Pérez Saló
- Alfredo Gimeno Saló
- Francisco-Antonio Oriol García
- Francisco-Javier Gasca Embid
- José-Daniel Lázaro Mercado

Suplentes:

- Miguel Heredia Trasobares
- Miguel-Alfonso Alvarez Gimeno
- Manuela-Luisa Torcal García

MOYUELA**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- José-Antonio Crespo Martínez
- Bernardo Lázaro Bordonada
- Francisco-Javier Royo Bordonada
- Cirilo-Lucas Baquero Gracia
- César Sánchez Gracia
- Ernesto Aznar Bordonada
- Luis-Miguel Crespo Crespo

Suplentes:

- Angel Soriano Gracia
- Francisco Crespo Alcañiz
- José-Luis Sánchez Martínez

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- Santos Pina Tirado
- Alfonso Cuartero Pina
- Simón Sanjuán Baquero
- Manuel Aznar Cubero
- Francisco Royo Marco
- Mariano Pina Tirado
- Manuel Alcalá Pina

Suplentes:

- Arturo Lahuerta Andrés
- Vicente Lapuerta Bes
- Jesús Baquero Pérez

MUELA (LA)**Centro Democrático y Social (CDS)**

- Victoria Pinilla Bielsa
- José-Maria Embarba Aured
- Mariano Berges Gimeno
- Fernando Embarba Laborda
- Luis-Carmelo Garza Laviña
- Jesús-Fernando Lobed Millán
- Luis-Fernando Casanova Aured

Suplentes:

- José-Antonio Gimeno Gimeno
- Pedro-Antonio Gimeno Gimeno
- Daniel-Macario Martínez Gimeno

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Feliciano-Néstor Bielsa Garza
- José Sánchez González
- José-Antonio Gimeno García
- María-Inés Laviña Mateo (independiente)
- Zacarías-Gerardo Embarba Aured (independiente)
- Donato Casado Lana (independiente)
- Juan-José Gimeno Lapeña (independiente)

Suplentes:

- Angel Moya Pablo (independiente)
- Simón Embarba Laviña (independiente)
- Pascual-Maria Martínez Lapeña (independiente)

NOVILLAS**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- José-Antonio Irún Belío
- Julián Ayesa Villanueva
- Francisco-José Ayesa Sofín
- Felisa Ros Villanueva
- Melchor Conget Belío
- Vicente Ayesa Miñes
- Armando Villanueva Martínez

Suplentes:

- Abilio Belío de Sola
- Ricardo Melendo Aguerri
- José-Maria Irún Villanueva

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

- Antonio Ruiz Cabestre
- Angel Mines Diago
- Manuel Sofín Baleta
- María-Rosa Irún Soriano
- Luis-Antonio Irún Lerín
- Antonio Lázaro Gómez
- Celestino Mendivil Irún

Suplentes:

- María-Isabel Cerdán Ruiz
- Fernando Lerín Irún
- Antonio Miñes Sánchez

NUEZ DE EBRO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Jesús Orea García
- Juan-Antonio Chueca Seguer (independiente)
- Alfredo Almorín Balduque (independiente)
- Luis-Manuel Plana Natalias (independiente)
- José Quibús Benedé (independiente)
- Angel Gracia Alfranca
- Arturo Aznar Solanot (independiente)

Suplentes:

- Clara-Isabel Julián Guío (independiente)
- Mariano Martínez Cabeza (independiente)
- José-Manuel Natalias Pérez (independiente)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- Enrique Pueyo Belío
- Gregorio Loscertales Casés
- Jesús Celma Planas
- Joaquín Royo Carvo
- Pascual Borraz Padrino
- Luis Perún Portet
- José-Luis Usón Pascual

Suplentes:

- Pascual Padrino Beltrán
- Emilio Sánchez Capuj
- Santiago Ramos Viñuales

OSERA DE EBRO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

- Angel Rubio Gascón
- Julián Carreras Cepero
- Félix-Angel Maestro Maestro
- Alvaro Carreras Sierra (independiente)
- José-Luis Carreras Usón (independiente)
- Miguel-Angel Lapresta Miranda
- Santiago Buró Artigas

Suplentes:

- Alfredo Hernando Mainar
- Luis Royo Guiral
- Ramón Fustero Calvo

PASTRIZ**Centro Democrático y Social (CDS)**

- Francisco Gracia Paracuellos
- José-Manuel Galiana Navarro
- Jesús Carrascón Vela
- Aurelia Moreno Gaya
- María de las Nieves Gómez Martín
- María-Esther Cólera Ruiz
- María del Pilar Domínguez Sebastián

Suplentes:

- Pedro-Jesús Cisterna Cáncer
- Jacinto Mainar Ramo
- José-Antonio Moriano Pina

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Nicolás Cucalón Sierra
- Alfredo Pascual Alvarez
- Emilio Puértolas Follos
- Francisco-Javier Isarre García
- Luis Hinojosa Asensio
- José Sannicolás Fajarnés
- José-Luis Salinas Puértolas

Suplentes:

- Eduardo-José Gaceo Gabasa
- Luis-Miguel Asensio Ramos
- David Salinas Oñate

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

- Pascual Ramos Millán (independiente)
- Santiago Maestro Terraza
- Alberto Clavería Lázaro (independiente)
- Miguel-Angel Gaspar Rebollo
- José-Antonio Cortés Arnás
- Javier Tomás Royo
- Mariano Terraza Roche

Suplentes:

- Jesús Rey Cortés (independiente)
- Carlos Gabasa Gracia (independiente)
- María del Mar Puértolas Lasheras

PEDROLA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José Marco Berges
2. Manuel Sancho Sancho
3. Celestino Ortega Berges
4. Rafael Ramas Jiménez
5. Mario Guillén Cuesta
6. Raúl García García
7. Mariano Zapater Ubau
8. Luciano Lafuente Pérez
9. José-Miguel Labarta Calvo
10. José-Emilio Martínez Herrero
11. Fernando Español Algrárate

Suplentes:

1. Ana-Rosa García Berges
2. José-Luis Lagunas López
3. Carmelo Castro Sánchez

PERDIGUERA

Agrupación Independiente de Perdiguera (AIP)

1. Constantino Escuer Murillo
2. Jaime-Jesús Laviña Herrando
3. Felipe Usón Arruga
4. Cristina Murillo Murillo
5. Francisco Jaso Murillo
6. José-Javier Murillo Bailo
7. Jesús-Ignacio Escuer Murillo
8. María-Teresa Murillo Bailo
9. Fernando Murillo Murillo
10. José-María Castelreanas Murillo

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Pedro Murillo Murillo
2. Luis-Enrique Vinués Escanero
3. José-Luis Segura Castelreanas
4. Isidoro Murillo Escuer
5. José-Santiago Herrando Arruga
6. José-Cruz Vinués Bailo
7. José Franco Jiménez

Suplentes:

1. Marcos Murillo Escanero
2. Martín Escuer Bailo
3. Jesús-Antonio Murillo Murillo

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Máximo Murillo Bailo
2. José-Cruz Murillo Arruego
3. Rafael Bailo Jaso
4. Juan-José Alfranca Arruga
5. Agustín Arruga Pardo
6. Angel Jaso López
7. Emilio Ballesteros Murillo

Suplentes:

1. Constantino Escuer Escuer
2. Pedro-José Murillo Murillo
3. Escolástico Laviña Arruga

PINA DE EBRO

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Julián Mermejo Insa
2. Mariano Sorrosal Delcazo (independiente)
3. Benjamín Cuen Rocañín (independiente)
4. Alejandro Alejo Labarta Buil (independiente)
5. Elías Berdejo Franco (independiente)
6. Félix Carranza Zumeta (independiente)
7. Luis Gabasa Valle (independiente)
8. Felisa Zapater Estruc (independiente)
9. Abdón-Angel Bosque Abenia (independiente)
10. José Gabasa Valle (independiente)
11. José-María Ruste Rodríguez (independiente)

Suplentes:

1. Félix Serrano Téllez (independiente)
2. Gregorio del Ruste Labarta (independiente)
3. María-Isabel Carranza Royo (independiente)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-Antonio Pérez Páramo
2. Antonio-Luis Borge Plana
3. María del Carmen Rivas Giménez
4. Javier Fanlo Lechón
5. José-Luis Vidal Abadía
6. Fernando Sanmartín Villa
7. Cecilio Gargallo López
8. Florentina Asensio Carranza
9. Santiago Blasco Montalbán

10. Ramiro Sorrosal del Cazo
11. José-Luis Fanlo Giménez

Suplentes:

1. Tomás Agustín Sanmartín Villa
2. Genma Escudero Rivas
3. María-Reyes Villanueva García de Lomas

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Valentín Estruc Emperador
2. María-Esther Escudero Gabasa
3. José-María Gamón Abenia
4. José-Luis Abadía Salinas
5. José-Luis Laga Gamón
6. Juan-Antonio Fanlo Gonzalvo
7. José-Javier Usón Escudero
8. Martín Carranza López
9. Luis Fanlo Lechón
10. Antonio Bayod Garcés
11. José-María Fanlo Gonzalvo

Suplentes:

1. José-Alvaro Alvarez Tremps
2. Vicente Blasco Miguel
3. Ramiro Carboné Barrao

PINSEQUE

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-Manuel Tornos Gracia
2. Pedro Sangrós Sangrós
3. Angel Gay Miguel
4. José Arnal Sangrós
5. María-Pilar Díez Lorente
6. Armando Gaya Alastuay
7. José-Manuel Manero Fernández
8. Pablo Sangrós Gay
9. Jesús Lorente Miguel

Suplentes:

1. Félix Sangrós Gracia
2. Luis Badía Badía
3. María-Jesús Martínez Andrés

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Julio Gay Sangrós
2. Pedro-José Sangrós Martínez
3. Jesús Sangrós Manero
4. Carmelo Sangrós Arenas
5. Tomás Marín Lamana
6. María-Pilar Sánchez Tajahuerce
7. Fausto Díez Gay
8. Inmaculada Fornoza Serrano
9. Fidel Ortigas Vela
10. Isidro Méndiz Cartagena
11. José-Luis Salas Lamana
12. José-Antonio Andrés Soria

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José-María Becerril Gutiérrez
2. Leonardo Blasco Casas
3. José Lorente Sangrós
4. Jesús Lasheras Garcés
5. María-Pilar Ayarza Gay
6. Gabriel Gaya Manero
7. Ana-Isabel Blasco Casas
8. Miguel-Angel Medrano García
9. José-Luis Blasco Castelló

Suplentes:

1. Ernesto Gaya Manero
2. José-María Alvarez García
3. José Ibáñez Manero

PLASENCIA DE JALON

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Gregorio Benedi Martínez
2. Atanasio Hernández González
3. José-Antonio Usón Lomero
4. José-Manuel Enseñat García
5. Jesús Usón Pérez
6. Juan-Manuel Franco Carro
7. Jesús-Manuel Marcén Gascón

Suplentes:

1. Joaquín García González
2. Miguel-Angel Gómez Murillo
3. José Gascón Moros

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Pedro-Antonio Bona González
2. Miguel Navales Gascón

3. María-Pilar Gascón Alcaz
4. Antonio Santos Gil
5. María-José Pérez Santos
6. Germán Bona González
7. Manuel Gascón Santos

Suplentes:

1. Antonio Santos Gustrán
2. Alejandro-Antonio Gascón Castán
3. Inocente Santos Gustrán

PLEITAS

Agrupación Independiente

1. Santiago Esteban González

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Antonio Bolsa Lorente
2. Mariano de los Dolores López-Fernández de Heredia Izquierdo
3. Raúl-José Gay Ariza

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Modesto Esteban Ariza

PLENAS

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Alejandro Martín Yus
2. Andrés Gracia Calvo

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Antonio Ambroj Martín
2. Julián Gracia Luño
3. Eduardo Marteles Sancho
4. Leoncio Navarro Yus
5. Baltasar Yus Gracia

PUEBLA DE ALBORTON

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Adolfo Guiral Fustero

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Sergio-Generoso Artigas Salvador (independiente)
2. Francisco Lamarca Plou (independiente)
3. Francisco Martín Uche (independiente)
4. Juan-Carlos Uche Nadal (independiente)
5. Manuel Armangue Peracaula (independiente)

PUEBLA DE ALFINDEN

Candidatura Independiente

1. Carlos Moline Fernando
2. Jesús Laguna Alcolea
3. Jesús Meléndez Falcón
4. José L. Fernando Candial
5. María-Pilar Sanz Lacambra
6. José A. Meléndez Franco
7. Antonio García Falcón
8. Carlos Alcolea Guallar
9. Santiago Liso Gascón

Suplentes:

1. Luis Roba Portet
2. Francisco Artal Viamonte
3. José Vidal Alloza

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Pedro Orós Dionis
2. Ismael Tolosana Lisón
3. Pelayo Aguilar Escalona
4. Francisco Callén Lacamba
5. Samuel-Angel Lisón Corral
6. Carmelo Mínguez Serrano
7. Mariano Roba Laborda
8. Benjamín Moreno Olivás
9. Jesús Lisón Meseguer

Suplentes:

1. José Melendes Fierro
2. Enrique Guallar Alcolea
3. Gonzalo Alcolea Callén

PURUJOSA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Toribio Gómez Orte

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Antonio-Jesús Villalba Asín

QUINTO DE EBRO**Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)**

1. Manuel García Moreno García
2. José Casanova Lorén
3. Ramón Usón Salas
4. José-Luis Galán Budría
5. Juan-Francisco Dobato Gracia
6. Manuel-Ramón Pérez Abenia
7. Carlos Laga Bes
8. Miguel Galán Budría
9. José-Antonio Ubeda Terrén
10. Antonio Salas Forns
11. Juan-Bautista Casás Lobera

Suplentes:

1. Luis-Miguel Usón Delcazo
2. Manuel-Ramón García Moreno Cabasa
3. Antonio Subías Cabello

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Tomás-Valentín Porroche Corral (indep.)
2. José-Francisco Blasco Casanova (independiente)
3. Evangelina-Francisca Subías Albar (independiente)
4. Emilio Lierta López (independiente)
5. Francisco Corral Jardiel (independiente)
6. Pablo-Miguel Moreno Badía (independiente)
7. José-Alberto Hurtado Rotellar (independiente)
8. M.ª Cristina-Asunción Galán Porroche (indep.)
9. Manuel García Castillo (independiente)
10. Andrés Marqués Pérez (independiente)
11. Juan de Dios Guerrero Valenzuela (indep.)

Suplentes:

1. Vicente Cardona Marín (independiente)
2. Manuel-Andrés Jaso Corral (independiente)
3. José-Luis Jaso Corral (independiente)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco Gracia Bayod (independiente)
2. Ramón Pérez Budría (independiente)
3. Mariano Badía Gabasa (independiente)
4. Carlos-Manuel-Oswaldo González Ainsa (ind.)
5. José-María Serrano Ramón (independiente)
6. José-Ramón Abenia Usón (independiente)
7. José Budría Tello (independiente)
8. Rafael Abenia Borroy (independiente)
9. José-Manuel Dobato Rotellar (independiente)
10. Salvador Ingalaturre Budría (independiente)
11. Basilio Amorós Casanova (independiente)

Suplentes:

1. Benjamín Tul Abenia (independiente)
2. Francisco Carot Salas (independiente)
3. Luis Ingalaturre Salas (independiente)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Emilio Prades Salinas
2. Manuel Subías Hurtado (independiente)
3. José-Manuel Bes Jardiel (independiente)
4. Manuela Pallás Gracia (independiente)
5. José-Miguel Lanlaza Plo (independiente)
6. Francisco-José Agustín Gabasa (independiente)
7. José-Angel Morales Corral (independiente)
8. Angel Ubeda Gimeno (independiente)
9. José-Miguel Jaso Ingalaturre (independiente)
10. Manuel-Luis Soriano Budría (independiente)
11. Santiago Martínez Yago (independiente)

Suplentes:

1. María-Carmen Rozas Budría (independiente)
2. Julia-María Jardiel Lorén (independiente)
3. María-Carmen Agustín Vidal (independiente)

RICLA**Candidatura Independiente de Ricla**

1. Angel Lausín Calvo
2. Julio García Garza
3. Julián Garcés Cebrían
4. José-María Gil Carnicer
5. Antonio Carabantes Sánchez
6. Antonio Escolano Marín
7. Mercedes Romanos Carnicer
8. Gaspar Barcelona Embid
9. José-Antonio Escolano Ayarza
10. Manuel Romeo Nogueras
11. Antonio Marín Aguilar

Suplentes:

1. Joaquín López Mateo
2. Antonio Valero Lausín Gil
3. José-Manuel Mosteo Lausín

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Eladio-Alfonso López García
2. Julio-Ignacio Marín Escolano
3. Antonio Train Domínguez
4. José-Luis Roy Sáez
5. Francisco-Santiago Ibáñez Embid
6. Antonio Marín Mosteo
7. Carlos Laorden López
8. José Casas Ostáriz
9. Ismael Ibáñez Carabantes
10. César Benito Ibáñez
11. Matías Cebrían Casas

Suplentes:

1. Angel Calvo Romeo
2. Francisco-Julián Izaguerri Marín
3. Agustín Artigas Lozano

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Rafael Embid Lausín
2. Tomás González Brenes
3. Abelardo Roy Ibáñez
4. José-Antonio Embid Martínez
5. Gerardo González Brenes
6. José-Ramón Peón Rodríguez
7. José-Angel Roy Ibáñez
8. José Iranzo Marín
9. Miguel Val Nogueras
10. Eduardo Moreno Hidalgo
11. Angel Moreno Hidalgo

Suplentes:

1. Luis-Antonio Val García
2. María-Pilar Moreno Salazar
3. Benito Soria Artega

RUEDA DE JALON**Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)**

1. Mariano Martínez Gutiérrez
2. Bernardo Lario Bielsa
3. José-Antonio Montón Celaya
4. María del Mar Montón Eizaguerri
5. Miguel-Angel Caballé Ondiviela
6. Eduardo Mareca Gracia
7. Monserrat Murillo Salanova

Suplentes:

1. Carmen Viñas Sanz
2. Francisco Martínez Maluenda
3. José-Antonio Torrijos Navarro

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Félix Valero Forcén
2. Ernesto Hernández Mareca
3. María-Begoña Gregorio Beiges
4. Miguel-Angel Borque Sierra
5. Margarita Mínguez Díaz
6. Alejandro Crespo Valero
7. Jesús Mercado García

Suplentes:

1. María del Carmen Bautista Sebastián
2. José Gregorio Gregorio
3. Braulio Mínguez Díaz

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Teodoro-Julián Martín Vizcaíno
2. Francisco Fustían Martín
3. Francisco-Javier Casanova Martín
4. José-Gerardo Martínez Sánchez
5. M.ª Aránzazu Echeverría Monto
6. Manuel-Fermín Almenara Martínez
7. Sebastián Rituerto Laborda

Suplentes:

1. Jesús-Ignacio Sánchez Arcega
2. Emilio Laborda Almenara
3. Cándido Bielsa Fustían

SALILLAS DE JALON**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Concepción Sevilla Lana
2. José-Fermín Ferrer Domínguez

3. Luis-Fernando Sierra Serrano
4. Enrique Ereza Abejer
5. Antonio Langarita Monreal
6. Antonio Vicente Gálvez
7. Enrique Langarita Langarita

Suplentes:

1. Luis-Enrique Montesinos Almenara
2. María-Josefa Per Royo
3. María-Josefa Moneva Lana

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-María Serrano Ferrer
2. Jesús Vicente Aznar
3. Dionisio Langarita Alhambra
4. María-Pilar Aguarón Serrano
5. Antonio Langarita Nogueras
6. Jesús Crespo Langarita
7. José-Miguel Langarita Plo

Suplentes:

1. Angel-Luis A. Monreal Casamayor
2. Santiago Gallel Langarita
3. José-María Cambra Gimeno

SAMPER DEL SALZ**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Manuel Gómez Izquierdo

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco-Javier-Angel Lázaro Gómez

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Adolfo Gracia Baquero

SAN MATEO DE GALLEGO**Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)**

1. Rafael Bandrés Gaudó
2. Enrique Bascuas Poc (independiente)
3. José-Antonio Juan Pérez
4. Antonio Gallén Gaudó
5. Antonio-Jesús Bolea Gabaldón (independiente)
6. María-Elena Barba Alfranca (independiente)
7. Antonio Mayoral Arruga (independiente)
8. José-Julio Urriés Isac (independiente)
9. Jesús Gascón Gaudó (independiente)

Suplentes:

1. Luis Rodríguez Gascón (independiente)
2. Angel-Pablo Almale Mayoral (independiente)
3. José-Carlos Solanas Allué (independiente)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Jesús Gil Tolosa
2. Jesús Mateo Molina
3. María-Jesús Asín Raz
4. José-Luis Gallén Poc
5. Carmelo Castillo Gaudó
6. José-Julian Alfranca Malo
7. Mariano Tajada Andrés
8. Jesús-María Allué Aranda
9. Carlos Lahoz Gómez

Suplentes:

1. María-Pilar Giménez de Bagués Serrano
2. Enrique Mayoral Fernando
3. Ana-María Giménez de Bagués Arruga

SOBRADIEL**Partido Aragonés Regionalista (PAR)**

1. Antonio García Buil
2. José Aznar Insa
3. Gregorio Marín Sola
4. Deogracias-Joaquín Budría Velázquez
5. Sebastián-León Latas García
6. Francisco Artiaga Gracia
7. Francisco Lisón Latas

Suplentes:

1. María del Carmen García Brualla
2. José-Luis Marcuello Fandos
3. Félix Insa Lafuente

TORRES DE BERELLEN

Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (CAA-IU)

1. María del Carmen Anchelegues Martínez
2. Angel Sancho Arrieta
3. José-María Fraguas Murillo
4. Angel Gascón Ruiz
5. José-María Bartos Jodrá
6. Andrés Ferrer Fontoba
7. Andrés López Goicochea Causapé
8. Angel Marqués Franco
9. Juan-Antonio Salvatierra Mediel

Suplentes:

1. Pablo Blanco García
2. Antonio Pérez Tomás
3. Francisco-Javier Ricao Latorre

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José-Ignacio Pérez Falcó
2. José-Ramón Franco Pérez
3. Jesús Mediel Pérez
4. José-Javier Blanco Gracia
5. María-Jesús Calvo del Arco
6. Carlos-Javier Pérez Bartos
7. María Castellar Robres Navarro
8. José Anchelegues Fraguas
9. Angel Lacruz Gimeno

Suplentes:

1. Bienvenido Navarro Gascón
2. José-Antonio Gascón Vicente
3. Jesús Pérez Bartos

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-María Robres Caparrós
2. Angel Artajona Portero
3. José-Luis Fraguas Ayuso
4. Julio Alcalá Gascón
5. Fernando Fuertes Robres
6. Luis-Fernando Benedicto Gómez
7. Angel Murillo Izquierdo
8. Antonio Ruiz Ricao
9. Angel Causapé Gómez

Suplentes:

1. Ismael Mallén Franco
2. Enrique Causapé Gómez
3. Jesús Robres López

TRASOBARES

Agrupación de Electores de Trasobares (AET)

1. Félix-Valero Chueca Chueca
2. Jesús Pérez Carabantes
3. Pedro Gil Alda
4. José-María Gil Bueno
5. Rufino Modrego Ibáñez
6. Angel Sancho Aznar
7. Gregorio Mediel Alonso

Suplentes:

1. Domingo Laborda Mediel

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Pascual Sánchez Cobos
2. Baltasar Benedí García
3. Angel Rubio Cester (independiente)
4. Pascual Carabantes Chueca
5. Vidal Ferrando Laborda
6. José-María Aznar Laborda (independiente)
7. Leonor Chueca Chueca

Suplentes:

1. Mariano Gil Urbano (independiente)
2. María-Pilar-Josefa Rubio Laborda (indep.)
3. Francisco Mediel Alonso (independiente)

URREA DE JALON

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Francisco Labella García
2. Manuel García Jarabo
3. José-María Cobos García
4. Santos Cobos Sola
5. Manuel Jarreta Correas
6. Pedro-Jesús Correas López
7. Antonio Sola Bernal

Suplentes:

1. José-Antonio Jarreta Correas
2. Ignacio García Carque
3. Antonio Correas García

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Alberto Chueca Domínguez
2. Jesús-Javier Berdejo Guerrero
3. María del Carmen Domínguez Ejea
4. Miguel-Angel Arias Morata
5. Isidro-Miguel Peris Sánchez
6. José-Luis Moreno Perdices
7. José-Ignacio Salanova Barranco

Suplentes:

1. Alfonso Rodrigo de Castro
2. José-Luis Menés Soler
3. Miguel-Angel Gonzalo Casanovas

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Sebastián Bernal Morales
2. Félix Berges Correas
3. Servando Alcay Latienda
4. Miguel-Angel Guerrero Baquerizo
5. Pedro-José Alcay Berdejo
6. Félix Manero Alvarez
7. Plácido Pericás Peirona

Suplentes:

1. Antonio Monforte Vicente
2. María-Rosario García Vicente
3. Pedro-Jesús Guerrero Baquerizo

UTEBO

Centro Democrático y Social (CDS)

1. José-Luis Ariño Buil
2. María-Luisa Donoso Corman
3. Jesús Pumaríño Anchelegues
4. Alfonso Biel Borraz
5. Vicente Crespo Colás
6. Ramiro Arroyo Saballs
7. Antonio Barrabés Vaca
8. Sergio Bernal Ferrer
9. Elías González Gómez
10. Fernando Guillén Fernández
11. Alfonso Tella Lain
12. Enrique Martín Francés
13. José-Antonio Hernández Portero

Suplentes:

1. Antonio Soriano Sariñena
2. José-Luis Gracia Ungría
3. Agustín Martínez Aparicio

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Manuel Solanas Marín
2. Luis-Javier Pérez Antón
3. Benito Sarramián Río
4. Juan-Antonio Torres Broto
5. José-Manuel Patón Muñoz
6. Julio Tardío Alvarez
7. Luis Picapeo Picapeo
8. José-Antonio del Monte Alfayé
9. José-Antonio Picapeo Picapeo
10. Santiago Artazos Tamé
11. Ernesto Tamé Bel
12. Daniel Ciprián Arroyos
13. Jesús Cascajo Calvera

Suplentes:

1. Ervigio del Pozo del Pozo
2. José-Manuel Solanas García
3. María-Pilar Milagro Pérez.

Candidatura Independiente por Utebo (CIPU)

1. Carlos-Demetrio del Río Ruiz
2. José-María Lozano Oliveros
3. Luis Ruiz Vicente
4. Basilio Ruiz Raboso
5. Andrés Tobajas Luna
6. Concepción del Río García
7. José-Antonio Benito Medel
8. María-Agustina Pérez Naranjo
9. José-Gabriel Gañarul Berges
10. Juan-Francisco Palacios Aina
11. Antonio del Amo Pastor
12. Pedro-Antonio Iglesias Rojo
13. Vicente García del Amo

Suplentes:

1. José Simarro Gómez
2. Nemesio-Sebastián Pavón Laguna
3. Angel Francés Cebrián

Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (CAA-IU)

1. Natividad Bazco Mascaray
2. Juan-Manuel Cano Pérez
3. José Bermejo Clemente
4. Francisco-Javier Gaudio Badules
5. Saturnino Alvarez Montoso
6. Antonio Arraco Ruiz
7. María-Estrella Peñalosa Esteban
8. Pascual Calvo Zurro
9. Luis Cano Pérez
10. José-Luis Navarro Alfós
11. Francisco Antón Arranz
12. Rosario Ríos Martínez
13. Andrés-Fernando López Sanz

Suplentes:

1. María-Pilar Peláez Mateo
2. Jesús Lacasa Vidal
3. Angel-Carlos Pascual Alfranca

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Pascual Abós Val
2. Ana-María Abraira García
3. José Aina Soriano
4. Roberto Galindo Soriano
5. Conrado Alegre Gay
6. Francisco Castillo Picapeo
7. Angel Martínez Ezquerria
8. Julio Soriano Uriel
9. José-Félix Latas Sariñena
10. José Gómez Romero
10. Cristóbal Arjona Zaidín
11. Carmen Velasco Alcalde
12. Angel Canut Jaria
13. Fidel-Amancio Tello Abizanda (independiente)

Suplentes:

1. Ramón Gorez Torrijos
2. Antonio Casas Montesinos (independiente)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-Antonio Feringán Adiego
2. José-Francisco Lacosta Borruel
3. José-Luis Usán García
4. Jesús González Alonso
5. Eulogia López Murcia
6. Miguel-Angel Martínez Lobato
7. Miguel Hernando Lirón
8. Luis-Fernando Millán Herrera
9. Pedro-Luis Aragüés Gimeno
10. Ana Oróñez Buil
11. Carmen Betrián Salido
12. Olga-Pilar Navarro Júlvez
13. Miguel-Angel-Julían Muñoz y Zuriaga

Suplentes:

1. Consuelo Benito Sanz
2. Fernando Pérez Narvión
3. Manuel Liceras Herrero.

VALMADRID

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Carmelo Montanel Montanel

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Bernardo Núñez Hernández

VELILLA DE EBRO

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Domingo Lambea Zapata
2. Nicolás García Almorín
3. José-Antonio Casamián Barrachina
4. Jerónimo Sorrosal Sesé
5. Francisco Tejel Pérez
6. Angel Esteban Laborda
7. Santiago Moreno Villar (independiente)

Suplentes:

1. Miguel-Angel Alvarez Muñoz (independiente)
2. José Gállego Casamián

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Pedro-Manuel Casamián Subirón
2. José-Andrés Continente Gulu
3. Julio Sánchez Sancho
4. Alberto Tella Navarro
5. Miguel-Angel Lambea Tella

6. Antonio Insa Casamián
7. Francisco Sanz Rivera

Suplentes:

1. Jesús Gonzalvo Abadía
2. Enrique-Manuel Continente Gimeno
3. Elías Sancho Guerrero

VILLAFRANCA DE EBRO**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Julio Fustero Gracia
2. Yolanda Olalla Capapey
3. Angel Celma Nuviala
4. María-Dorita Miguel Abuelo
5. Angel-Gabriel Maestro Usón
6. Encarnación Marañón Fustero (independiente)
7. José Lizaga Pérez

Suplentes:

1. José-Manuel Nadal Gracia
2. José-Luis Nuviala Fustero (independiente)
3. José-Luis Castellón Royo (independiente)

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Roberto González Labarta
2. Aurencio Omeñaça Cabrejas
3. Alfonso Zabay Bes
4. José-María Postigo Barceló
5. Florencio Larraga Carreras
6. Pascual Cirasuela Morón
7. Antonio Fustero Villagrasa

Suplentes:

1. Rafael Capapey Usón
2. María-Teresa Barreras Ansón
3. María-Jesús González Fustero

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Anselmo Laborda Gascón
2. Orestes Barreras Postigo
3. Dionisio García Vallés
4. Concepción Puyol Abuelo
5. Alfonso Suárez Abenia
6. Alfonso Barreras Aznar
7. Manuel Castellón Fustero

Suplentes:

1. Alfredo Laborda Luño
2. Jesús Laborda Postigo
3. María-Pilar Barreras Ansón

VILLANUEVA DE GALLEGO**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Francisco-Javier Urzainqui Biel (independiente)
2. María-Luisa Orobía Ortiz (independiente)
3. Antonio Cativiela Bescós (independiente)
4. Luis-Miguel-Marcos Monzón Alagón (indep.)
5. Víctor-Manuel Sarto Lorén (independiente)
6. Adolfo López Bazán (independiente)
7. Consuelo Nogués Biel (independiente)
8. Fernando Bescós Navarro (independiente)
9. Ricardo López Bazán (independiente)
10. José-Angel Oñate Murillo (independiente)
11. Miguel Vera Manogue (independiente)

Suplentes:

1. María-Pilar López Porta (independiente)
2. Félix Cativiela Bescós (independiente)
3. María-Jesús Salafranca Biel (independiente)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José Tomás Calvo Ovede
2. Ernestina Ruiz Ferrando
3. Carmelo Bernad Labarta
4. Antonio Baudín Cortés
5. José-Luis Ubed Gracia
6. Félix López Macipe
7. José-Luis Artal Gracia
8. Fernando Burillo Bernal
9. Jesús Sabaté Serrano
10. Jesús Salafranca Vicente
11. Benedicto Pueyo Larriba

Suplentes:

1. Santos Nogueras París
2. Jesús Gracia Navarro
3. José Biel Ortega

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Marcelino Artieda García
2. Jesús Arnás Bagüés

3. Antonio González Valerio
4. María-Teresa Lisón Mimbuela
5. Daniel Guillén Borrueil
6. José-Miguel Tarrero Brich
7. Avelino Oñate Lisón
8. Pablo Rodrigo Gimeno
9. Luis Calvo Guillén
10. Gerardo-Rafael Lope Aranda
11. María-Lourdes Urbez Gracia

Suplentes:

1. Ismael Rodrigo Blesa
2. Manuel Carnicer Usón
3. Francisco Goñi Santisteban

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Gregorio Ortega Baudín
2. Ricardo Bueno Sanz
3. Emiliano Lizano Pérez
4. Jesús Morales Pradilla
5. Angel Larraga Moncayola
6. Tomás Mallén Dieste
7. Juan Lechón Peralta
8. Manuel Zamorano Navarro
9. Daniel Cativiela Cortés
10. José Nogués Insa
11. Angel Torres Contreras

Suplentes:

1. Modesto Sarto Gracia
2. Ignacio Sacacia Lacasa
3. María del Carmen Martínez Juste

VILLAR DE LOS NAVARROS**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Joaquín Juan Sancho (independiente)
2. José-Ignacio Beltrán Prat
3. Margarita Peña Lucía (independiente)
4. Francisco-Javier Beltrán Mayoral

Partido Demócrata Popular-Centristas de Aragón (PDP)

1. Eliseo Gonzalvo García
2. Enrique García García
3. Antonio Josa Segura
4. Pedro García Navarro

Centro Democrático y Social (CDS)

1. Ana-María Capapey Villagrasa

ZAIDA (LA)**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Ramón Sanz Chaler
2. Luis-Carlos Lisbona Laborda
3. Luis Amadeo Sánchez Tremps
4. Antonio Jordán Nuez
5. José-Luis Sánchez Jerez
6. Enrique Castellón Arpi
7. Ernesto Piazuelo Alegria

Suplentes:

1. Clara Salvador Casión
2. Purísima Segura Orriach
3. Luis-Miguel Uriel Giménez

ZARAGOZA**Centro Democrático y Social (CDS)**

1. Rafael de Miguel Giménez
2. José-María Lasiera Hasta
3. José-Manuel Díaz Sancho
4. Eliso-Pablo Viñas Alastruay
5. Antonio Romero Martínez
6. Manuel García Laso
7. Buenaventura Ferrer Masip
8. Vicente Bonel Martínez
9. Félix Pérez Alloza
10. Gregorio Pérez Liñán
11. Enrique Aparicio Palomar
12. María del Carmen Antonio Arraco Mompel
13. María-Jesús-Lucía Sancho Tabuena
14. Mario-Jesús Maganto Berdejo
15. María-Petra Izquierdo Gómez
16. Antonio Juan Benejam
17. Félix Ortiz Gálvez
18. Pedro Merino Hernández
19. Pilar Ortiz Ortiz
20. Rosa-Francisca Sancho Tabuena
21. Sergio Marco Aparicio
22. Antonio Muñoz Serrano

23. Juan-Francisco Domínguez Sebastián
24. María-Pilar-Lucía López-Nuño Puyal
25. Jacinto-Carmelo Bernad Ayuda
26. Salvador Gómez Sáez
27. Alberto Ortega Millán
28. Juan Téllez Montero
29. María-Teresa Morales Martínez
30. Jesús-Luis Rojas del Castillo
31. Francisco Moliner Carod

Suplentes:

1. José-Ignacio Marcuello Casorrán
2. Natalia Albarez Ortiz
3. Concepción Carceller Gargallo

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Antonio González Triviño
2. Luis-Fernando-Juan García-Nieto Alonso
3. Emilio Comín García
4. Carmen Solano Carreras
5. Antonio Piazuelo Plou
6. Antonio Martínez Garay
7. Tomás-José Sierra Meseguer
8. Acacio Gómez Jiménez
9. José-Aniceto Grasa Alvarez
10. Armando Pérez Borroy
11. José-Ramón Magaña Santos
12. Inés-María Polo Criado
13. Benito Rodrigo González
14. Susana-Carmen Germán Laguna
15. Emilio Alfaro Gracia
16. Francisco-Javier Tomás Izquierdo
17. José-Manuel Morales Elipe
18. Carlos-Javier Lahoz Mustienes
19. Daniel Navarro Blas
20. Ramón Anía Bleuca
21. José-Luis Aliaga Valiente
22. María-Pilar Sarazibar Moreno
23. José-María Pérez Olivera
24. Pascual Langa Blasco
25. Juan-Balbino Legaz Machín
26. Juan-Ramón Portillo del Olmo
27. Jesús Zarazaga Charles
28. Pablo-Sigfredo Pérez Núñez
29. María-Pilar García González
30. María del Carmen Rodríguez Regueiro
31. Antonio García Cañete

Suplentes:

1. María del Carmen Castillo Cruz
2. Salustiano Macarrilla Castañer

Partido de los Trabajadores de España-Unidad Comunista (PTE-UC)

1. Mariano Hormigón Blánquez
2. Isabel Iniesta de Hoyos
3. Miguel Basarte Oscáriz
4. Luis Tomás Casas
5. Martín Rodríguez Santamaría
6. Rafael Alaya López
7. Manuel Cuenca Hidalgo
8. Eladio Morán González
9. Máximo Puente Remiro
10. Luis-Mariano García Nogales
11. Alberto Sanz Navarro
12. Angeles Gallardo Valera
13. Clarisa Mainar Soguro
14. José Rodríguez Fernández
15. José-Luis Melgares Hidalgo
16. Rafael Gascón Villa
17. Mario Ormaz Bernal
18. Alfredo Val Espeleta
19. José-Agustín Fabuel Alcarria
20. Pedro Abadía Rubio
21. Luis-Margarita Alba García
22. Carlos Buen Sánchez
23. Alfredo Martín Estela
24. Antonio Ramón Bernal
25. Clemente Bocos García
26. Antonio Lasala González
27. José-Luis Clariana García
28. José-Francisco Utrilla Regaña
29. Pedro Muñoz Cornejo
30. Manuel Mainar Aznar
31. Juan-José Blanco Hurtado

Suplentes:

1. María del Carmen Borque Gil
2. Máximo Untoria Corral
3. María del Carmen Vicente Oliva.

Partido Demócrata Popular-Centristas de Aragón (PDP)

1. José-Alberto García-Atance Alvira
2. Luis Fernández de Heredia Garcés
3. Verónica Lope Fontagne
4. Asunción Pérez Guerrero
5. José-Luis Jaime Dillet
6. Pedro-Pablo Jiménez Sánchez
7. José-Manuel Aragüés Bernad
8. Carlos Valero Cebrían
9. María-Dolores de la Iglesia Martínez
10. Josefina Sanz Viñau
11. Aurelio Rivas Blasco
12. Carmen Claramunt Uriarte
13. Jorge-Tomás Jiménez Sánchez
14. María-Belén Parra Español
15. Victoriano del Moral López
16. Fuensanta del Pilar Morales Royo
17. María-Dolores Surutusa Martínez
18. Jorge Fueyo Díaz
19. María-Luisa Uriel Sos
20. Angel Valcárcel Monge
21. Francisco Haro Pascual
22. Fernando Catalán Beisty
23. Francisco Joven Joven
24. Pilar Carcavilla Pueyo
25. Jorge-Luis-Emiliano Bailo Arnaiz
26. María-Teresa Arruebo Berna
27. Jesús Bergua Camón
28. Enrique Laguna Aranda
29. José-Luis Espinosa López
30. Miguel-Angel Sancho Rebullida
31. José-Luis Lacruz Berdejo

Suplentes:

1. Blanca Izuzquiza Montaner
2. María-Pilar Alierza Izuel
3. María-Socorro Sancho Cilveti

Unión Aragonesista-Chunta Aragonesista (UA-CHA)

1. Eduardo-Jesús Vicente de Vera Pinilla
2. José-Ignacio-Santiago Felices Maicas
3. Manuel-Antonio Aranda Ariño
4. Jesús-Miguel Yuste Cabello
5. José-María Abad Torres
6. José-Antonio Salas Auséns
7. Salvador Badía Lloret
8. Luis-Ignacio Herrero Lafuente
9. Luis-Mariano Pastor Lasmarías
10. Carlos García Albarac
11. José-Antonio Fernández Ota
12. Luis-Alberto Majarena Gonzalvo
13. María-Pilar Lacasa Oliete
14. Gregorio Chavarria Capistros
15. Enrique-Alejandro Schumacher Mora
16. Miguel Millán Abenia
17. Jesús Casaos Parrilla
18. Jorge-Luis Cancer Marín
19. Eduardo Alvarez Ruiz
20. Margarita-María Román Berdiel
21. Antonio Serón Gascón
22. Francisco-Javier Bernal Bernal
23. José-Raúl Usón Serrano
24. María del Pilar López Bernad
25. Angel-Luis Subiras Tejedor
26. José-Angel García Felices
27. Luis-Miguel Martín Collados
28. Fernando Gallardo Bona
29. Javier Blanco Barrachina
30. José-Fermín Zorraquín Baile
31. María-Victoria Nicolás Minué

Suplentes:

1. Miguel-Angel Valiente Tomás
2. José-Carlos Royo Naya
3. María-Teresa Luesma Bartolomé

Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (CAA-IU)

1. José-Luis Martínez Blasco
2. Ricardo Berdié Paba
3. Ana-María Sanromán López
4. Juana López Langarita
5. Emilio-Eugenio Lacambra Manzano
6. Luis Yrache Esteban
7. Guy-Nardo Torquet Escribano
8. María-Pilar Tobed Moneo
9. Adolfo Burriel Borqué
10. Manuel Lucas de Pedro
11. Santiago Villamayor Lloro
12. Arturo González Corredor
13. Carmen-Inocenta-Eugenia Magallón Portolés

14. María-Isabel Miguel Rasal
15. Jacinto Lasheras García
16. José-Angel Martí Puel
17. María-Carmen Paz Velo
18. Francisco-Javier Delgado Echeverría
19. María de los Desamparados la Moneda González
20. María-Montserrat-Regina Reclusa Espelós
21. José-María Andrés Navarrete
22. José-Antonio Rey del Corral
23. Emilio-Moisés Falo Alquézar
24. María-Rosa-Blanca Casas Zalaya
25. Angel Orús Agudo
26. Tomás-Santiago Pollán Santamaría
27. María-Carmen Zoya Górriz Vitalla
28. Angel Martín García
29. José-Luis Julián Ramo
30. Ulfrido-José Mediel Chueca
31. José-Manuel Falcón Martín

Suplentes:

1. José-Luis Martínez Alvarez
2. Flora Herrero Gil
3. José-María Hernández Postigo

Unidad Popular Republicana (UPR)

1. Pilar Corral Sanz (CRPE)
2. María Oliván Giménez (PCE-ML)
3. Santiago Vicente Mainar (independiente)
4. José-Luis Gómez Claveras (PCE-ML)
5. Pedro Gascón Pola (independiente)
6. Fernando Laín Ginés (PCE-ML)
7. Pilar Naya Arenillas (independiente)
8. Enrique Moreno Nieva (independiente)
9. Germinal Sánchez Giménez (independiente)
10. Roberto García Marín (independiente)
11. Francisco-Javier Sola Montalbán (PCE-ML)
12. Alejandro Algarra Troyano (PCE-ML)
13. Antonio Fernández Sánchez (independiente)
14. Miguel Paracuellos Añaños (PCE-ML)
15. Luis-Miguel Postigo Padilla (independiente)
16. Fernando Reyes Marqueta (independiente)
17. María-Cruz Estella Peña (independiente)
18. Pilar Ortiz Zafra (PCE-ML)
19. Dolores Argüelle Rodríguez (independiente)
20. Alejandro Nicolau Berenguer (independiente)
21. María-Teresa Enfedaque Echevarría (PCE-ML)
22. Miguel Lucas Sena (independiente)
23. Andrés Pejenaute Cebrían (PCE-ML)
24. Antonio-Tomás Nicas Fiances (independiente)
25. María-Angeles Herranz López (independiente)
26. María-Jesús Bara Azón (independiente)
27. Angel Latorre Blanco (independiente)
28. Justino Ibáñez Pérez (independiente)
29. Miguel-Angel Cebolla Rello (independiente)
30. Azucena Casao Monteagudo (independiente)
31. Mercedes Gabarre Lardiés

Plataforma Humanista (PH)

1. Sandra-María Fernández Sánchez (Partido Humanista de Aragón)
2. Carmelo Bretón Sanz (Futuro Verde)
3. Ana-Cristina Pérez Capapé (Futuro Verde)
4. José M. Serrano Valero (Futuro Verde)
5. Emilia Sanz Navarro (Futuro Verde)
6. José-Luis Mendoza Lozano (Futuro Verde)
7. Santiago Gascón Santos (Partido Humanista de Aragón)
8. David Gómez Rubia (Futuro Verde)
9. María-Begoña de Nájera Gonzalo (Partido Humanista de Aragón)
10. María-Luisa Cárdenas Ajovi (Futuro Verde)
11. Pedro J. Palomo Aloras (Futuro Verde)
12. Natividad Benedé Aisa (independiente)
13. Francisco Sabariego Mediel (Futuro Verde)
14. Amparo Garcés Vijuesca (independiente)
15. José-María Martín Serrano (Futuro Verde)
16. María-Belén Ruiz Sebastián (Partido Humanista de Aragón)
17. Tomás Pelayo Dorda (Partido Humanista de Aragón)
18. Laura Cebrían Meléndez (Futuro Verde)
19. María de los Angeles Aibar Paños (Partido Humanista de Aragón)
20. José M. Rodríguez Aranda (Futuro Verde)
21. Virginia-María Lausín Palacios (Partido Humanista de Aragón)
22. María-Julia Guillén Benitez (Partido Humanista de Aragón)
23. Juan-José García Pérez (Partido Humanista de Aragón)
24. Ana Gómez Latorre
25. Jesús G. Santolaria Noguerras (Partido Humanista de Aragón)

26. Teresa J. Correias Latas (Partido Humanista de Aragón)
27. José Dones Hernández (Partido Humanista de Aragón)
28. María-Pilar Lain Meléndez (Plataforma Humanista)
29. Gloria Blanc Ciprés (Futuro Verde)
30. Valero Castey Blasco (Futuro Verde)
31. Lidia M. Saura Mestre (Futuro Verde)

Suplentes:

1. Jesús Izaguerri Murcia (Plataforma Humanista)
2. Enrique-Pedro P. Martín Ezepeleta (Plataforma Humanista)
3. María-Purificación Gonzalo Jodar (Futuro Verde)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Emilio Eiroa García
2. Joaquín Alberto Guerrero Peirona
3. Francisco Meroño Ros
4. Tomás Blasco Alvarez
5. Modesto Lobón Sobrino
6. Antonio Quero Martín
7. Luis-María-Emilio Garriga Ortiz
8. Blanca Blasco Nogués
9. Antonio Aísa Royo
10. Clemente Sánchez Garnica y Gómez
11. Manuel Suárez Alzamora
12. Ana-Cristina Conill González
13. Pedro-Javier Lorenzana y Sanz
14. María-Antonia Morales Comín
15. Antonio Losilla Lafuente
16. Florentino Garrido Paredes
17. Miguel Soriano Asín
18. Juan-Manuel Ferrández Lezaún
19. María-Pilar Latorre Vallespín
20. Angel Perich Mayayo
21. Eduardo Peralta Guerrero
22. Félix Santamaría Mallén
23. Blas Ríos Ferrer
24. José-Luis Alonso Navarro
25. Angel Franco Quero
26. Ernestina-América Fernández Guiance
27. Pascual Giménez Giménez
28. Esperanza Arribabalaga Moriones
29. José-Miguel Ruiz Indart
30. Roberto Benito Sanz
31. Pedro Franco Maldonado

Suplentes:

1. José Goser Lailla
2. Alfonso Valdovinos Visús
3. Ana-Cristina Arranz Vicente

Unificación Comunista de España (UCE)

1. Gabriel Benítez Martín
2. María-Teresa Blasco Val
3. Francisco-Javier Rived Clemente
4. Ana-Luisa Blasco Peco
5. María-Jesús Collado Blasco
6. Gabriel Benítez Martín
7. Luis Marruedo Espesa
8. María-Carmen Lafuente Barraqué
9. Francisco Expósito Polo
10. Isabel Romero Ariza
11. Mateo Borreguero Higuero
12. María del Mar Lacasta Vitalla
13. Felisa Sánchez Sánchez
14. Nieves Blasco Val
15. Manuel-Oscar Lasmarías Bustín
16. Samuel Villa Ocón
17. Pablo-Santiago Marco Auñia
18. Raúl Anadón Pedrola
19. Francisca García Guardiola
20. María-Nelia Gracia Chueca
21. María del Carmen Mata Rafecas
22. José-Luis Gracia Chueca (independiente)
23. José-María Marco Auñia
24. Lorenzo Miota Muñoz
25. María Ansoleaga Rodríguez
26. Mariana Muchnik Basras
27. José Sala Ors
28. María-Mercedes Ferrer Mas
29. Ruth Alcolea Beloso
30. José-Luis Carro Aguilera
31. Miguel Aregay Font
32. José-Luis Rubio Marticella
33. Juan-Carlos Gonzalo Pérez
34. María-Nieves Alonso Martínez

Federación de Partidos de Alianza Popular (AP)

1. Rafael Zapatero González
2. Pilar Romero Fernández
3. Santiago Palazón Valentín
4. Carmen López González
5. Antonio Suárez Oriz
6. Javier Yera del Campo Cañaveral
7. José-Ignacio Senao Gómez
8. Félix Bernad Giménez
9. Mariano Faci Ballabriga
10. Pedro Fierro Martínez
11. Luis Gabás Villarroya
12. Rafael Giménez López
13. Miguel-Angel Navarro Gracia
14. Clara Azofra del Pozo
15. José-Miguel Sánchez González
16. Antonio Gómez Chueca
17. Juan-José Díaz Castillo
18. Carlos-Jesús Paúl Vicente
19. José-Luis Yagüe Miguel
20. Aurora González Sánchez
21. Enrique-Victor Campo Barrio
22. Santiago Hernández Borgás
23. María-Pilar Arruego Sanz
24. José-María Moreno Bustos
25. Tomás García Cano
26. Mercedes Angás Machín
27. María-Victoria Pérez Pérez
28. Carlos Magallón García
29. Manuel Taramona Alonso
30. Ana Sauras Laita
31. Esteban-Miguel Merino Pinedo
32. Pablo Fuente Viadas
33. Fernando-Saturnino Villar Igual
34. Tomás Ribas Magaña

ZUERA**Partido de los Trabajadores de España-
Unidad Comunista (PTE-UC)**

1. Domingo Esteban Tenas
2. Francisco-Javier Arguilé Palacios

3. José-María Salas Gil
4. Luis-Carlos Sánchez González
5. María-Pilar Elvira González
6. José-María Santiago González
7. Lorenzo-Jaime Campos Sancho
8. Julia Millán Armale
9. José-María Pérez García
10. Vicente Alejo Fernández
11. Francisco-Javier Peña Morales
12. José-Luis Almorín Arribas
13. Antonia Alcalá Andreu

Suplentes:

1. Victorino Barón Ciprés
2. Celestino Vergara Benito
3. Presentación Pérez Romero

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. Luis-Cosme Marcén Castán
2. Antonio-Javier Larque Gregorio
3. Ana-Isabel Pueyo García
4. Antonio Bosque García
5. Miguel Cuervo Vega
6. Antonio Villar Fernández
7. Jaime Cahué Bruguera
8. José-Luis Orgiles Lanuza
9. Francisco-José Trullenque Aso
10. Antonio Berges Lamana
11. José-María Bravo Lluc
12. José-Antonio Bosque Letosa
13. Antonio Pérez Salas

Suplentes:

1. Luis-Pablo Salas Artiaga
2. Antonio Gregorio Ferrer
3. José-Miguel García Toyas

**Convergencia Alternativa de Aragón-
Izquierda Unida (CAA-IU)**

1. Jesús Perales Remacha
2. Antonio Mata Macipe
3. Antonio Padilla Arguilé
4. Francisco-Javier Longarón Aranda
5. Antonio Romé Nadal

6. Angel Ginés Blasco
7. Javier Romeo Ferrer
8. María-Begoña Lozano Berdies
9. Víctor-Manuel Pérez Morte
10. Ismael Ligorrez Maza
11. Manuel Romero Sánchez
12. Fernando Marcén Bosque
13. Miguel Puyal Liarte

Suplentes:

1. Jesús Molina Sanz
2. Manuel Lafuente Marcén
3. Berta Lanuza Lamarca

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco-Javier Puyuelo Castillo
2. Angel Domingo Blasco
3. Miguel-Angel Gustrán Pérez
4. Angel Berges Miguel
5. María-Jesús Soler Cochi
6. José-Angel Marco Bosque
7. Francisco Gracia Marcuello
8. María-Aurea Oliva Bolea
9. Eugenio Barrio Tolosana
10. Jesús-Antonio Seral Allué
11. Pablo Lambán Casanova
12. Andrés Cuartero Moreno
13. Gonzalo Arguilé Laguarda

Suplentes:

1. Evangelina-Victoria Azcárate Narro
2. Luis de Sus Arguilé
3. Jesús Marco Bosque

ONTINAR DE SALZ**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

1. Gonzalo Arguilé Laguarda

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

1. José-Luis Dieste Aranda

Y para general conocimiento y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a 14 de mayo de 1987. — El presidente, Vicente García-Rodeja y Fernández.

**Junta Electoral de Zona
de Calatayud****Rectificación**

En el *Boletín Oficial de la Provincia* número 104, de fecha 12 de los corrientes (pág. 1467) aparece en el municipio de Mara la candidatura de Partido Independiente de Mara (PIM), debiendo rectificarse de la siguiente forma:

Agrupación Independiente de Mara (AIM).

Lo que se hace público a los debidos efectos.

**Junta Electoral de Zona
de Ejea de los Caballeros**

Núm. 30.894

Relación de los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral en los municipios que a continuación se relacionan:

- Ardisa.** — Fachada del frontón municipal.
- Artieda.** — Repetidor eléctrico y tapias no particulares.
- Asín.** — Fachadas municipales destinadas a tal fin.
- Bagüés.** — Plaza del pueblo.
- Biel-Fuencalderas.** — Plaza de San Juan, calle Mayor y entrada al pueblo.
- Biota.** — Frontal derecho de las escuelas nacionales.
- Castejón de Valdejasa.** — Fachada de las escuelas públicas, fachada del almacén propiedad del Ayuntamiento y zonas de dominio público.
- Castiliscar.** — Frontón viejo.
- Ejea de los Caballeros.** — *Núcleo de Ejea:* Tapia existente en la margen derecha de la avenida Cosculluela, en su tramo final; frontal de la plaza de España, y paneles situados en la calle peatonal del mercado.
- Barrios del municipio de Ejea:** En Rivas, Bardenas del Caudillo, Santa Anastasia, Farasdués, El Bayo, Sabinar, Pinsoro y Valareña se situarán uno o dos paneles para estos fines.
- Erla.** — Fachada del Grupo escolar y Casa de Cultura.
- El Frago.** — Calle Zaragoza y plaza Mayor.
- Iserre.** — Plaza Mayor.
- Layana.** — Vallas del parque público.

- Lobera de Onsella.** — Plaza Mayor del municipio.
- Longás.** — Fachadas de los edificios municipales y plazas públicas.
- Luesia.** — Fachadas del Salón Cultural municipal.
- Luna.** — Campo de fútbol.
- Mianos.** — Repetidor eléctrico y tapias no particulares.
- Murillo de Gállego.** — Paredes del edificio de la escuela, paredes de la Casa Consistorial y paredes de la caseta del parador de autobuses.
- Navardún.** — Tapias y vallas, y Ayuntamiento.
- Orés.** — Fachadas municipales destinadas a tal fin.
- Pedrosas, Las.** — Fachadas de edificios municipales.
- Piedratajada.** — Almacén municipal del frontón y fachada del almacén del "Almoldano".
- Pintanos, Los.** — Casas y fachadas de viviendas deshabitadas.
- Puendeluna.** — Fachadas de edificios municipales sitios en las calles Iglesia y Alta.
- Pradilla de Ebro.** — Paredes del edificio destinado a lavadero municipal y paredes del antiguo matadero municipal.
- Remolinos.** — No existen lugares adecuados para la colocación gratuita de carteles electorales.
- Sádaba.** — No hay emplazamientos destinados a la fijación de carteles.
- Salvaterra de Esca.** — Frontón de la plaza pública.
- Santa Eulalia de Gállego.** — Paredes del edificio de la escuela, paredes de la Casa Consistorial, paredes del Salón del Cazador y paredes del frontón.
- Sierra de Luna.** — Paredes del Ayuntamiento, cabinas de teléfonos y tapias de solares.
- Sigüés.** — Escuela y tapias no particulares.
- Sos del Rey Católico.** — Tablones que en su momento se instalarán en diferentes puntos de la villa.
- Tauste.** — Plaza de España (panel frente al Ayuntamiento) y carretera Tauste-Pradilla (exterior del campo de fútbol).
- Uncastillo.** — Plaza de Santa María.
- Undués de Lerda.** — Plaza Mayor del municipio.
- Urriés.** — Plaza de la escuela.
- Valpalmas.** — Fachadas de los edificios municipales y fachada en las naves de la Cámara Agraria.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Ejea de los Caballeros a 28 de abril de 1987. — La secretaria, María-Modesta Garcés.

Núm. 30.490

Junta Electoral de Zona de Tarazona

Núm. 30.844

Doña María-Modesta Garcés Barrao, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros;

Certifica: Que ante esta Junta Electoral de Zona se ha presentado, antes de las 24.00 horas del día 4 de mayo de 1987, la candidatura a concejales por el municipio de Tauste, presentada por el **Partido Demócrata Popular-Centrista de Aragón (PDP)**, habiéndosele asignado el número 85 y cuya relación de componentes es la siguiente:

1. Cecilio Laborda Aguerri.
2. Fernando Giménez Sánchez.
3. Mariano Laborda Aguerri.
4. Miguel Murillo Martínez.
5. José-Antonio Sánchez Giménez.
6. Miguel Larrodé Bayarte.
7. Pascual Ansó Bartibes.
8. Miguel Mombiela Supervía.
9. José-Antonio Ros Egea.
10. Eva Monguilod Ansó.
11. Francisco Ros Herranz.
12. Luis Sola Monguilod.
13. Jesús-Alejandro Salas Fabrés.

Suplentes:

1. Joaquina Ramos Huerta.
2. Pilar Maza Frechín.
3. María-Delia Leciñena Maza.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, como anexo del remitido con fecha 4 de mayo de 1987, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a 7 de mayo de 1987. — La secretaria, María Modesta Garcés.

Doña María-José Jimeno Calvo, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en esta Junta Electoral de Zona, en sesión del día de la fecha, se ha acordado expedir el presente edicto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57.3 de la Ley orgánica 5 de 1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el que se hacen públicos los lugares para la colocación gratuita de carteles, así como los locales y lugares públicos reservados ante esta Junta Electoral de Zona, sin limitación de horas, de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y que son los siguientes:

Fayos, Los. — Colocación gratuita de carteles: Muro de la calle Mayor que da al río Queiles. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón cultural de las antiguas escuelas, sito en calle Contamina, sin número, y la plaza Mayor.

Litago. — Colocación gratuita de carteles: Frontón. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Escuelas.

Lituénigo. — Colocación gratuita de carteles: Muro ermita San Miguel. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Escuelas nuevas.

Talamantes. — Colocación gratuita de carteles: Fachada del Ayuntamiento. Locales y lugares públicos para actos de campaña electoral: Salón bajo del Ayuntamiento, en calle Hermanos Romanos, sin número.

Y para que conste y sirva de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente, que firmo, en Tarazona a 11 de mayo de 1987. La presidenta, María-José Jimeno.

